

TOMO = 124.

ACTAS

DEL 18-V-35 AL 25-VI-35.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





Provincia de Badajoz

Partido de Merida

Término municipal de Montijo

AÑO 1915

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

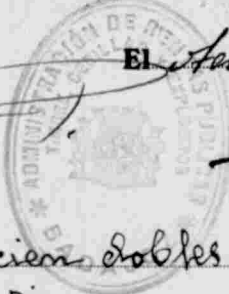
el Ayunt.^o de Montijo

Este libro, comprensivo de cientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayunt.^o de Montijo ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase 1.^o y 2.^o, números A. O. 100.151 y A. O. 270.588. respectivamente, importante cientos cincuenta pesetas.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

Badajoz a veinti seis de Abril de mil novecientos veinti y cinco

El Jefe de Rentas Públicas
de Montijo



Diligencia de Apertura.— Este libro compuesto de cientos dobles hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y alcaidía, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel día celebre, concerniendo a acuerdos comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente en diez y ocho y Montijo a diez y ocho de mayo de mil novecientos veinti y cinco

V.º B.º
El Alcalde

R.º J.º

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Partido de Badajoz

Término municipal de Badajoz

AÑO 1901

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Badajoz

Este libro compuesto de ... folios y destinado a consignar las actas de

las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Badajoz en el

territoio conforme a la vigente ley del Timbre con

el papel de pagos al Estado, clase ...

de ...

de ...

virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dicado para el cumplimiento de la

ley, avisado esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello

de esta oficina

Badajoz a ... de ...

...

...

...

...

...

...

...

...

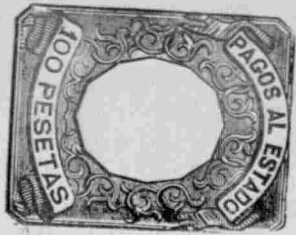
...

...

...

...

...



ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

provincia de Badajoz

Papel de PAGOS AL ESTADO

Reintegro en *dos* pliegos

Clase	Serie	PRECIO
1 ^ª	A. 0.100.151	100.
2 ^ª	A. 0.278.588	50.
		150.

Estos pliegos se encuentran en el libro negro del libro compuesto de *cinco* volúmenes a *com* seguir las actas de las *sesiones* que celebrase el *Ayuntamiento* de *Mercurio* importan tes *cinco* *cientos* *setenta* *y* *ocho* *reales* *procentos* *ochenta* *y* *ocho* *maravedís*.

Badajoz a *26* de *Abril* *1905*

El Administrador,

M. Martener



A. 0.100.151

1.ª CLASE 100 PESETAS

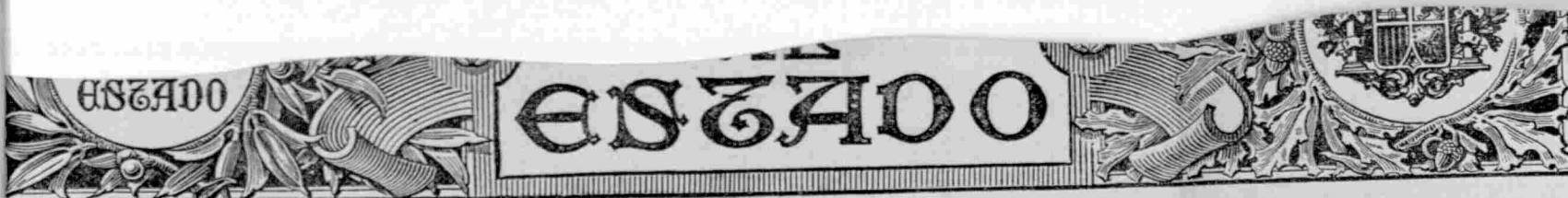
Parte superior para entregar al interesado.





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



2.º CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.278.588

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA

provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PLIEGO

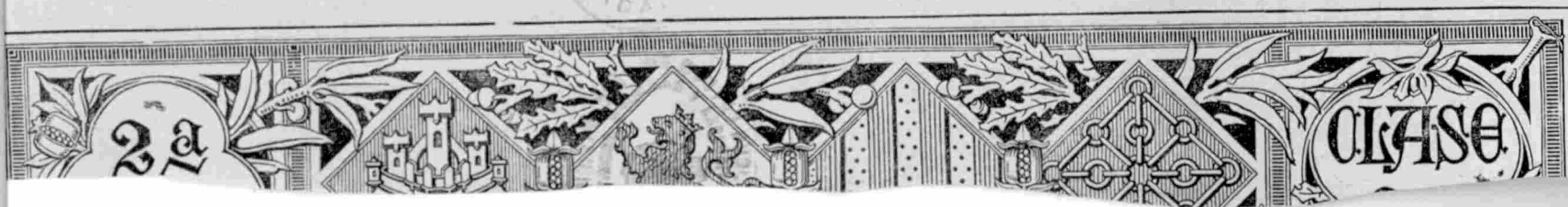
DE

Clase 1.º Número 0.100.151 Serie A.

Badajoz a 26 de Abril 1931

El Administrador,

M. Martínez



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

ESTADO

2ª CLASE NO RESERVA

LA INDUSTRIA DE...

[Faint handwritten text]

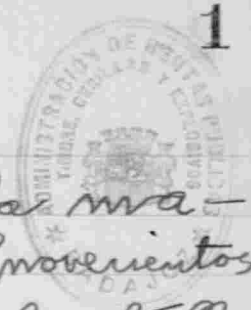




DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





sesión ordinaria del 18 de mayo de 1935

Asistieron. Pres. En la Villa de Montijo, siendo las diez de la ma-
 Mateo = D = rana del día diez y ocho de mayo de mil novecientos
 Sanchez = C = treinta y cinco, se reunieron en el Salón de actos de este A-
~~Pozo~~ = a = yuntamiento los señores que al margen se expresan, que con-
 Menayo = F = tituyen Mayoría según la legislación complementaria vi-
 Marín = F = gente, para celebrar sesión semanal, ordinaria y pública,
 Jerez = C = presente el señor Interventor de fondos y bajo la presidencia del
 señor Alcalde don Pedro Miguel Rodríguez Bantista, el cual
 ordena se dé lectura al acta de la anterior, y hecho así
 que fué por mí el Secretario que suscribo, fué aprobada por
 unanimidad, y firmada por todos; tomándose también por
 unanimidad los siguientes acuerdos

Lactancia.
Obras.

Conceder una pensión de lactancia en turno ordinario a Ca-
 talina Pozo, casada con Sebastian Rodriguez Garcia. V. a
 Josefa Moreno Moreno, viuda de Francisco Calero, permiso
 de modificar portado, ampliar una ventana y recoger aguas
 en la finca número veintidos de la Calle de Alonso Ro-

Bebidas.

driguez. E idem a Diego Gutierrez Ramos, para ins-
 talar un puesto de bebidas en la plazuela de Cer-
 vantes. Pasando a estudio de la Comisión de

Anticipo

Hacienda una instancia del vigilante de arbi-
 trios Pedro Gutierrez Amas solicitando un anticipo
 reintegrable de dos mensualidades y otra del
 Maestro Nacional Sr. Marquez Tavares, reclamando
 se le hayan presentado al cobro recibos del repar-
 to de Utilidades por todo el año mil novecientos
 treinta y tres, siendo así que no llegó a esta Villa
 hasta el mes de Septiembre de dicho año

Reparto



Pagos.

seguidamente, y previa presentación de justifi-
 cantes llevada a efecto por el Sr. Interventor, se
 aprobaban también por unanimidad pagos de
 quince pesetas a Ricardo Ferrera por limpieza
 del pozo del grupo escolar "Catorce de Abril";

4320

de siete pesetas con cincuenta centimos a Juan Gutiérrez Ferrer por reconocer existencia de Kangosta en Veguitas y Cerrada; a Blas Aguilón Gómez, por trabajos como instalador electricista en el local de la Diputación Musical; y de quince pesetas al Administrador de Arbitrios, Sr. Bozano, por un viaje a Mérida para rectificar datos del nuevo término Municipal, autorizándose el abono de los socorros para trasladarse al Hospital a favor de Santiago Ruiz Rodríguez y del Francisco Cuevas Mateo, de diez pesetas cada socorro.

Propuestas.

Acto continuo el Sr. Alcalde Presidente da cuenta de haberse pedido de palabra los encargados de los servicios. Subalternos del Comedor de asistencia social infantil se les abone parte de sus jornales durante el tiempo que permanezca en suspenso este servicio; se deniega por ser contrario este deseo a lo ordenado por el Reglamento del servicio dicho; el mismo Sr. da cuenta del mal estado y anti-higiénica situación en que se encuentran los patios y retretes del Ayuntamiento, encargando a la Comisión de Obras Públicas que en compañía del Sr. Maestro de Obras del Municipio se gire una visita a dichos lugares para informar lo que proceda; encomendando también a dicha Comisión un presupuesto formulado por el Sr. Cabezas de la Riva para obras en el Cuartel de la Guardia Civil por pesetas treinta y cinco mil novecientos cuarenta y ocho con ocho centimos, y otro del mismo señor por pesetas cuatrocientas cincuenta para obras en el Matabero.



Ruiz y p.

Ver el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Sanchez Garcia solicita se demande informe o presupuestos del coste que pudiera alcanzar el pintado de las mallas existentes en los techos del Salonde Sesiones por las goteras que han sido quitadas. Con lo que no quedando más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once y cinco, extendiéndose de ella presente acta que firman y certifico.

Pedro M. Rodriguez

Francisco Menayo

Excmo. Sr. Sanchez

Celedonio Torrez

Juan Bautista

Francisco

Rafael Gonzalez Castell

Juan Mata

Juan Reyes

Reformas

Donso del Viejo

Sesión extraordinaria del 18 de mayo de 1935

Asistieron los Sres:

- Mateo
- Sánchez
- Menayo
- Marín
- Jerez
- Reyes
- del Viejo. D.

En la Villa de Montijo, siendo las diez horas de la mañana, del día diez y ocho de mayo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en sesión extraordinaria y pública, convocada con carácter de urgencia y presidida por el Sr. Alcalde Don Pedro Miguel Rodríguez Bantista, en el Salón de actos. El Sr. Alcalde da cuenta del objeto de la sesión extraordinaria que nos ocupa más que el hacer saber a la Corporación, que por este Juzgado Municipal y de orden de la Superioridad, se le ha hecho el ofrecimiento de acciones que determina el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal, para mostrarse o no parte en el sumario número ochenta y seis novecientos treinta y cinco, que se instruye en el Juzgado de Instrucción de Mérida, por malversación de caudales públicos en el Ayuntamiento de esta Villa.



Por el Sr. Secretario y a órdenes de la Alcaldía se procede a dar lectura del párrafo primero del artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento Criminal sobre instrucción de los delitos que la ley reconoce al ofendido que tuviere capacidad legal necesaria; leyendo también el párrafo segundo del artículo siguiente, o sea de ciento diez; y después de detenida deliberación de los señores venidos acuerdan por unanimidad renunciar al ejercicio de la acción pública no mostrándose parte en el proceso que motiva esta sesión extraordinaria pero defender y respetar en nombre del Ayuntamiento cuantos derechos puedan a este corresponderle por restitución, reparación e indemnización acordadas en sentencia firme. Y siendo este el único objeto de la sesión, por el señor Alcalde don Pedro Miguel Rodríguez Bantota fue levantada la misma a las once y veinte, de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

Pedro M. Rodríguez

Cristóbal Sánchez
 Teodoro Teres

Juan Bantista
 Juan Navarro

Fran^{co} María
 Alfonso Pérez

Juan Reyes
 Juan Matos

Alfonso del Río

Pedro González Castell

de.



ción ordinaria del día 25 de Mayo de 1.935.

Asistieron los señores: En la Villa de Montijo, siendo las diez horas de
 Y Mateo la mañana del día veintinueve de mayo
 C Sanchez de mil novecientos treinta y cinco, se reunie-
 A Barco. ron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento
 F Menayo los señores que al margen se expresa, presidi-
 F Martin dos y convocados en debida forma por el señor
 Y Bautista Alcalde don Pedro Miguel Rodriguez Bautista,
 C Jerez. y presente el señor Interventor de fondos mu-
 Y Reyes. nicipales don José Gordon Cabezas, para cele-
 A del Hijo brar sesión semanal ordinaria y pública co-
 rrespondiente al día de hoy, la cual empezó
 por la lectura de las actas de las anteriores
 ordinaria y extraordinaria, que fueron apro-
 badas y firmadas por todos; dándose cuenta
 a continuación de las comunicaciones que se
 expresan

Una del Sr. Presidente de la Comisión Gestora
 Provincial, sobre suscripción para dotar
 a la Comandancia de la Guardia Civil de Ba-
 dajoz una bandera con su vitrina correspon-
 diente, acordándose contribuir a dicha sus-
 cripción con la cuota que señale la Comi-
 sión Municipal de Hacienda

Otra del Sr. Sargento Comandante de este
 puesto de la Guardia Civil, sobre suministro
 de raciones al ganado que se verificava por los
 Ayuntamientos como antes, y en lo que resta de
 mes por el contratista provisional rogando
 del Ayuntamiento sea nombrado otro contra-
 tista para primero de junio, acordándose con-
 ceder un voto de confianza al Sr. Alcalde
 presidente para que practique gestiones
 particulares a este efecto.

Parvulos nº= 1.

Otra de doña Amalia Pardo y García de Vimesa, Maestra de la Escuela Nacional de parvulos número uno, llamada de Jesús, dando cuenta de tener la Alegoría de la República sin marco ni cristales, dos cristales rotos, inutilizadas o con desperfectos varias mesas y sillas y en un estado deplorable de suciedad los retretes, solicitando se hagan las obras y se encargen los trabajos necesarios, como así se acuerda.

Reporto.

Y otra del Maestro Nacional don Jerónimo Ruiz Lara, del Grupo Escolar Catorce de Abril, que solicita se subrane el error cometido por haberle presentado el Sr. Agente Ejecutivo recibos del Reporto de Utilidades por todo el año mil novecientos treinta y tres, siendo así que el recien-
te llegó a esta Villa en los últimos días del mes de septiembre del año di-
cho. Para a la Comisión de Hacienda.

Ul. Comisión

luchamente pasan a la Comisión las siguientes reclamaciones formuladas contra el Reporto del indicado año treinta y tres:

del también Maestro Nacional don Maximino Cano Garcón, del Grupo Escolar Giner de los Pios, por igual causa que el anterior de Pedro Pintado Cultiérrez, por la parte personal de un recibo a nombre de Francisco Ramos del Viejo de Cristóbal Abias Blanco, por duplicidad, bajando la parte personal en el de menor cuantía.

de Andrés Portillo Serrano, por duplicidad a causa de figurar en el Reporto como Andrés Portillo Serrano y como Andrés Portillo, solamente.

de Alonso Ramos Durán, en nombre y representación de su difunto padre Vicente, por duplicidad.

de Alfonso Carretero Moreno, sobre nulidad de lo que aparece cargado en su recibo por parte personal de Angel Moreno Almirante, por el hecho de ser dueño de la finca número seis de la Calle de Badajoz, que antes fue de dicho señor y por fincar sin tuas que no posee

Sedeno del Mercado.

De Juan José Carreto Martín, solicitando se cree una plaza de guarda nocturno del Mercado, avalado por los industriales que a él concurren, y que se le designe al firmante para desempeñarlo por no tener trabajo.

Comp^a de un instrumento

Otra del ex-misico de la Agrupación Artística, Blas Rodríguez Facundo, como partícipe de los instrumentos que dicha agrupación ha vendido a este Ayuntamiento, solicitando se le abonen los plazos que le quedan por percibir, que alcanzan una cifra aproximada de doscientas pesetas, a fin de poder adquirir un instrumento para su uso particular. Acordándose además del pase a la Comisión el que esta solicita informe del Sr. Director de la Academia Musical

Lojade un carro.



Igualmente pasa a la Comisión de Hacienda escrito que suscribe la vecina de esta Villa Concepción conocida por Concha Moreno Martín, en el cual pide se le condonen los recibos que a su nombre figuran desde quince de junio de mil novecientos treinta y tres, como propietario de un carro que en dicha fecha fue vendido a Primitivo Delfado Alvarado

lactancias.

Seguidamente, se conceden pensiones de lactancia a Petra Coto, Luisa Sánchez y Joaquina Lopez, esposas, respectivamente, de José Navarro Díaz, Juan Chorro Capillas y Juan Sánchez Rodríguez, en turno ordinario

Obras.

Permiso para recoger canales y abrir una ventana en la cara número diez y siete de la Calle Cabrera, a Ana Ramos González

Caranchero.

Patronos Com^o e ind^o

Anticipo de los mensualidades al caranchero Bartolomé Borreguero Loco, que tiene que reponer la caballería, pero a condición de que no tenga otros pendientes. Se toma en consideración escrito firmado por don José González, secretario de la Unión Patronal de Comerciantes e Industriales, que abarca estos tres extremos:

Primero: Cumplimiento de la jornada Mercantil y Descanso Dominical.

Segundo: Vigilancia del Comercio Ambulante y fijación de horas de venta en la Plaza de Abastos.

Tercero: y comprobación y denuncia de cuantos carros haya de personas que ejerce el Comercio o la Industria sin darse de alta a los efectos contributivos.

Aprobándose las siguientes facturas que presenta el señor Interventor de Fondos:

A Simón Lavado Navia, por cincuenta capsulas para el armamento de los guardias municipales, diez y siete pesetas con cincuenta céntimos.

A hijos de Joaquín Fernández, por reparación de carros y bombas y de los pararrayos del cuartel, ciento setenta y siete con cincuenta.

A la Sr. Viuda de J. González, por reposición de cristales en edificios municipales, treinta y ocho setenta y cinco.

A hijos de Juan Feliz López por trapos para la limpieza, cuatro.

Temporero.

Y al temporero de Secretaria don Ruperto Menayo Mateujo, por sus jornales durante el mes de mayo actual a razón de cinco pesetas día y con carga a imprenta, ciento cincuenta y cinco.

Respecto a esta partida, expone el Sr. Secretario que el referido temporero, Sr. Menayo, que fue designado por la Alcaldía para auxiliar al Oficial primero en los trabajos de Reclutamiento y en los de Recl.



ficación del Padrón Municipal, ha terminado ya en los mismos. En su consecuencia, el Sr. Alcalde propone que estando el Archivo necesitado de una intervención solicitada ya por varios Sres. Secretarios a partir de don Ramiro Ortega Trontero, pase el Sr. Menayo a prestar servicios en el Archivo durante el tiempo que se considere necesarios. Y así se acuerda.

Cuentas trimestrales.

El Señor tercer Teniente Alcalde don Alfonso Barco Barco, como Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda, informa verbalmente de que examinadas por la dicha Comisión las cuentas de Dependentia del primer trimestre, han sido aprobadas en todas sus partidas, y especialmente la que se contrae al abono de la factura de los Sres. Villalobos y P. Quirós, por valor de ciento cincuenta y cuatro pesetas con diez céntimos, que fue presentada en dos de marzo últimos y que quedó pendiente de la presentación de una muestra del género a que se refiere, sea la lona empleada en la confección de un cielo raso en la Escuela Nacional de Portonbos número dos, muestra que figura ya unida al expediente de su razon.

Lona de un cielo raso.

Como que la Corporación se muestra conforme, quedando aprobadas las cuentas trimestrales de referencia.

Presup. de obras.

También informa verbalmente el segundo Teniente Alcalde don Cristóbal Sánchez García, Presidente de la Comisión Municipal de Obras Públicas, sobre los presupuestos presentados en la sesión anterior por el Señor Maestro don Modesto Cabezas de la Piva, proponiendo se declare inadmisible el del Cuartel por su excesivo coste limitándose a realizar en este edificio solo las obras más indispensables y por administración, como igualmente en el Cuartel deigo en el Matadero Municipal, dando cuenta a seguida de las obras ejecutadas en los retretes del Ayuntamiento. Todo ello queda aprobado y el Sr. Interventor solicita que la Comisión fije épocas de las obras que han de ejecutarse, puesto que rebajada notablemente por la Corporación.



ración esta consignación en el presupuesto vigente, solo quedará una cuarta parte aproximadamente del total del crédito votado; lo que es tomado en consideración.

Ordenanzas generales.

El señor Alcalde hace recaer la atención de los señores Concejales en el hecho de que se presenten instancias que en su totalidad o en parte de ellas se podían evitar con dictar unas Ordenanzas Generales Municipales de Policía y Buen Gobierno, que no las hay, y propone que anse hecha; tomada en consideración la propuesta, se le concede un voto de confianza para que constituya la Comisión indicada, designando a los Señores Sanchez Garcia, Barco Barco, Jerez Jerez y del Viejo Barrena. En cuyo estado y siendo las once horas y treinta minutos, por el Sr. Alcalde Presidente se levanta esta sesión, de cuyos acuerdos que fueron tomados todos por unanimidad, se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

Pedro M. Rodriguez

Juan Mateo

Alonso del Viejo

Alfonso Acebo

Juan Bautista

Fran^{co} - Manin

Juan Reyes

Edonico Torero

~~Alfonso Acebo~~

Guillermo Sanchez

Juan Mateo

Rafael Jerez Castell

Se =



sión ordinaria del día 1º de junio de 1935.

Asistieron los Sres. En la Villa de Montijo, siendo las diez horas de la mañana del día primero de junio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan presididos por el Señor Alcalde don Pedro Miguel Rodríguez Bautista, para celebrar sesión ordinaria semanal y pública correspondiente al día de la fecha, la cual da comienzo por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada, tomándose a continuación los siguientes Acuerdos.

del Sr. a.

obras
rodaje

Conceder a Francisco Camacho Muñoz, licencia para colocar bajantes y embutir rejas en la finca de su propiedad sita en la calle de Cámaras; y a Telesforo Cabretos Durán la baja de un carrucho que no utiliza, de los dos que posee.

Informes:

Acto seguido, la Comisión de Hacienda rinde informe sobre las instancias pendientes de esta diligencia en el sentido siguiente:

Ricardo

Que se conceda al Música que fué de terror de la agrupación musical de Montijo, Blas Rodríguez Facundo, el pago de una vez, y de conformidad con el derecho que le reconoce el Sr. Director de dicha agrupación Don Andrés Menas, de la cantidad que le corresponde como copropietario del instrumental vendido por la agrupación tantas veces mencionada, pero solo por lo que a la cantidad para este pago se incluyó en el presupuesto (total), o sea la mitad del Crédito, o sea ochenta y una pesetas por tener ya percibidas veintisiete de las ciento ochenta y seis de su crédito total de doscientas diez y seis.

Reparto.

Que se declaren nulos los recibos del Reparto de Utilidades emitidos a nombre de los señores Ruiz Lara, Márquez Barrios y Cano Garcón en el año novecientos treinta y tres por las razones que aducen y que constan en actas anteriores.

Que se anule el recibo de menor cuenta, o sea el de veint-

cinco pesetas con siete centimos, de los dos que por duplicidad probada figuran a nombre de Cristóbal Alvia Blanco en dicho año.

Que se anule por la misma causa el de veintinueve setenta que figura a nombre de Andrés Postillo Setrao.

Que se anule el de don Pedro Pintado Gutiérrez que lleva el número dos mil trescientos setenta y seis, en lo personal.

Que se anule, por ser reproducción de otro ya abonado, el número dos mil ochenta y nueve, de Alonso Román Durán.

Que se desestime la que suscribe don Alfonso Carretero Moreno, sobre nulidad de lo que por reparto en el año

veinta y tres aparece cargado en su recibo por parte personal de Angel Moreno Almirante en relación

con la finca número seis de la Calle de Badajoz,

y fincas rústicas que dice no poseer, por no aparecer suficientemente justificados estos extremos y poderse sentar un precedente inconveniente.

Que se desestime la petición de antigüedad de dos mensualidades que solicita el Vigilante de Arbitrios Pedro Gutiérrez Chirás, por no tener esta clase de subalternos la plena cualidad de empleados municipales, según hechara el artículo octavo del Reglamento de catorce de Mayo de mil novecientos veintiocho.


Y de que puede fijarse en cincuenta pesetas el donativo que haya de suscribir este Ayuntamiento para dotar de una bandera con su correspondiente vitrina a las fuerzas de la Guardia Civil de la Comandancia de Badajoz, sintiendo que las circunstancias económicas en que esta Corporación se encuentra no le permitan demostrar con mayor desprendimiento su gratitud a tan benemérito Instituto por sus servicios prestados.

La Corporación toma en consideración estos dictámenes de la Comisión Municipal de Hacienda, emitidos oralmente por su Presidente el tercer teniente de Al-

calde.

Antiguos

Bandera y. l.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

calde Sr. Barco Barco, adoptándose acuerdos en conformidad con lo informado.

Propuestas.

Guarnición Mérida.

En continencia, el Sr. Alcalde da cuenta de telegramas cursados entre su autoridad y el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, sobre la conveniencia y necesidad de crear un Regimiento de guarnición en Mérida; se aprueba. De que obra en su poder un presupuesto por valor de doscientas pesetas para componer el cartucho, de cuya cantidad habrá que rebajar lo correspondiente al importe de la parte aprovechable del periódico; se aprueba; y anuncia que el próximo lunes tres, tiene que trasladarse a la Capital para hacer efectiva la decima del para obero.

Cartucho.

Ruegos y preguntas.

Luego, en el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Merayo, Concejal Síndico, denuncia faltas de vigilancia en la Plaza de la República, que se traducen en abusos de los mendigos y desperfectos en las Carteleras. Se contesta la presidencia ofreciéndole poner remedio a tales hechos.

A las once horas menos diez minutos por el Sr. Alcalde Presidente es levantada la sesión en la que ausente con causa justificada el Sr. Interventor, fueron aprobados los siguientes Pagos.

Pagos.

Por quince metros con setenta y cinco centímetros de arena del Guadiana para el arreglo de la Calle de Herólan Cortés, a doce pesetas metro, ciento ochenta y nueve pesetas.

A la Sociedad de Autores Españoles, por derechos de interpretación de obras musicales en los conciertos públicos de la Agrupación Artística, veintuna pesetas.

Por gastos menores, durante el mes de mayo último, cuarenta y tres pesetas.

De cuyos acuerdos, que fueron todos tomados por unanimidad, se extiende la presente acta, que una vez leída y aprobada firmaron todos, de lo que como Secretario, certifico = En entroparentesis = (Fatal) = del folio



once, línea veintinueve, no vale.

Pedro H. Rodríguez

Guillermo Sánchez

Juan María

Juan Menayo

Juan Reyes

Leonor Toral

Alfonso Rosca

Alfonso del Viejo

Juan Matos

Juan Bautista

Rafael González Castell

Sesión Ordinaria del 8 de junio de 1933.

Asistieron.

Señores Mateo
Sánchez
Barco
Menayo
Marín
Bautista
Jerez
Reyes

A del Viejo.

En la Villa de Montijo, siendo las diez de la mañana del día ocho de junio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores que al margen quedan reseñados, y presentes el Sr. Interventor de Fondos Municipales y el Secretario Municipal que suscribe, para celebrar la sesión semanal, ordinaria y pública correspondiente al día de la fecha, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Pedro Miguel Rodríguez Bautista, a la que se dio comienzo con la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad; y continúa con la de las siguientes comunicaciones, de las que quedan enterados:

Comunicaciones.

Del Señor Delegado de Trabajo sobre cumplimiento de jornada mercantil en general y del ramo de la alimentación en particular, prescribiendo el cierre en



domingos incluso de los puestos de la plaza de abastos; del Señor Alcalde de Orense sobre reconstrucción mediante donativos de libros, documentos o metálico de la Biblioteca de aquella Universidad; y del Ayuntamiento de Almendralejo manifestando que las Ordenanzas Generales de Galicia y buen gobierno por las que se rigen, dan del dicho mil novecientos ochenta y cinco. También se lee oficio de la Señora Maestra Nacional de la Escuela de Parvulos numero uno, solicitando colocación de una puerta de cristales en la entrada del local-escuela y otra en la de su casa-habitación designada en la misma, más el barandado de las mesas de uso escolar, a lo que se accede.

Parvulos nº 1.

Reparto.

La misma Señora Doña Antelia Pardo y García de Umiasa, presenta reclamación contra el reparto del año mil novecientos treinta y tres, por no haber estado todo el año en esta, donde no tiene propiedades, y haber venido como interina; pasa esta instancia a informe de la Comisión de Hacienda, juntamente con la que también en reclamación de cobro de cuotas del dicho reparto han presentado Doña Josefa Rodríguez Rozano, por la parte personal y de don José Caballero Prieto por ser mayor de sesenta y cinco años. También queda pendiente de estudio instancia presentada por el Señor Vocólogo Municipal interino, sobre prorroga de interinidad y modificación de condiciones de la misma. Y se acuerda:

Vocólogo.

Lactancia

Bajantes.

Baja en rodaje.

Conceder pensión de lactancia en turno ordinario a Mes del Viejo, casada con Juan Lopez; y permiso para recogida de aguas en Ojeda de las Eras a Juan Cerezo Pajuelo y en Blasco Banez catorge y Pablo Iglesias cuarenta y ocho, a Manuel Martínez Soltera. Enmendándose el acuerdo de la anterior sobre baja de un carrucho de Telesforo Carretero Dursan en el sentido de ser dos las bajas. Ya de los dos

Distribución fondos

Carruajes de Caballerías que tenía para el servicio de entretamientos, que substituyó por carrozas automoviles. Y se aprueba la distribución de fondos para el presente mes con arreglo a este detalle:

C. I. Obligaciones generales.	6.121,20.
" II. Representación Municipal.	375,00.
" III. Vigilancia y Seguridad.	1.623,75.
" IV. Policía Urbana y Rural.	861,70.
" V. Beneficencia.	2.182,50.
" VI. Personal y material de Oficinas.	3.786,13.
" VII. Salubridad e Higiene.	427,50.
" VIII. Beneficencia.	1.575,17.
" IX. Asistencia Social.	150,00.
" X. Instrucción Pública.	2.891,20.
" XI. Obras Públicas.	2.121,99.
" XIII. Inyentistas.	500,00.
" XIV. Resullas	500,00.
Total.	23.116,18

Importa, pues, la presente distribución de fondos las figuradas veintitres mil ciento diez y seis pesetas con diez y ocho céntimos.

Pagos.

A continuación y a propuesta del Señor Interventor de Fondos, son aprobados estos pagos que se relacionan:

A la Hidroeléctrica, por alumbrados de edificios en el mes de mayo anterior, ciento sesenta y cinco pesetas con treinta y tres céntimos.

Por primas del Seguro Obligatorio por accidentes del Trabajo, las cuentas noventa y seis veintinueve.

Por un viaje del Sr. Alcalde a Badajoz, para cobrar la décima del paro obrero, diez y ocho.

Ya Juan Gutiérrez Póster, por nueve jornales a siete cincuenta cada uno, para comprobar el nuevo término Municipal, resultante por la agregación de par



Obras del cuartel

terdel de Mérida, sesenta y siete cincuenta,
En este estado el señor Alcalde Presidente presenta el presupuesto formulado por el Maestro de Obras Municipal don Modesto Cabezas de la Puva, para una mano de blanqueos interior y dos de exterior, en la casa Cuartel de la Guardia Civil, a este tenor:

10 días de oficial, a 6,10.	244,00.
20 días de una mujer para hacer limpieza, a 4,	80,00.
Materiales para el blanqueo,	75,00.
Suma total.	399,00.

Queda este asunto de cuenta del señor Alcalde con la Comisión de Obras Públicas.

Ex. Excmo.

En el turno de ruegos y preguntas el Concejal Sr. Melicio Señor Menayo Domínguez, pregunta al señor Presidente en que estado se encuentran las negociaciones pendientes con el agente Excmo Sr. Ciprián Villalobos, contestándole que a resulta de ciertas gestiones oficiosas.

En cuyo estado y siendo las las once menos diez se levanta la sesión de cuyos acuerdos que fueron todos tomados por unanimidad, se levanta la presente acta, que firman, de lo que como secretario certifico.

Pedro H. Rodríguez *Juan Mateo*

Alfonso Dorcas *Ubaldo Terro*

[Signature] *Christobal Sanchez*

Juan Menayo

Rafael González Castell

Se



Sesión ordinaria del día 15 de junio de 1935

Asistieron los señores En la Villa de Montijo, siendo las diez horas de la mañana del día quince de junio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Barco de actos de este Ayuntamiento para celebrar sesión Menayo ternaval y pública bajo la presidencia del señor Feréz, Alcalde Presidente don Pedro Miguel Rodríguez a del Viejo. Bantista, los señores que al margen se expresan presente el señor Interventor de Fondos Municipales. Y constituyendo según la legislación complementaria vigente de ocho de mayo del año anterior, número suficiente, por el señor Alcalde se levanta la sesión) abre la sesión, que empieza por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada y firmada por todos.

Tocólogo.

A continuación, se lee oficio del Gobierno Civil de la provincia, Junta provincial de Sanidad, número ochocientos veinte, comunicando a esta Alcaldía que la Junta provincial dicha, en sesión por la misma celebrada en trece del actual, acordó por unanimidad informar en el sentido en que anteriormente habia informado la Municipal en diez y siete de mayo último, considerando suficiente para el servicio de toxicología de esta localidad en el aspecto médico la creación de la plaza de Médico Tocólogo incluida en el presupuesto municipal de gastos aprobado para el presente año en curso por esta Corporación Municipal con fecha diez de diciembre del año próximo pasado; con lo que queda cumplido lo dispuesto por el Ministerio de la Gobernación en veintiseis de septiembre de mil novecientos veintinueve. Creada, pues, la plaza de médico Tocólogo



en este municipio, de segunda categoría, con el haber anual de tres mil quinientas pesetas, y convalidados por la corporación los informes de las Juntas Municipal y provincial de Sanidad, de fecha diez y siete de mayo próximo pasado y trece de junio actual respectivamente, conformes y favorables; este Ayuntamiento, acuerda (sacar) por unanimidad sacar a provisión por concurso la mencionada plaza, sugetándose en su tramitación a lo previsto en el artículo noventa y tres y siguientes del Reglamento de veintitres de agosto de mil novecientos veinticuatro, a los segundos y terceros del de dos de agosto de mil novecientos treinta, a la ley de quince de septiembre del treinta y dos y a la orden de siete de marzo del treinta y tres, y demás prescripciones legales.

También se acuerda por unanimidad remitir copia certificada del anterior al Excm^o Señor Director General de Sanidad por conducto del Señor Inspector provincial de Sanidad de esta provincia de Badajoz.

Y preceptuando el artículo segundo del Reglamento referente a provisión de plazas que acordada por la corporación correspondiente la declaración de vacante para su provisión en propiedad en la forma que por la misma se determine, acordará igualmente su provisión interina, nombrando con preferencia a un facultativo del Cuerpo de Inspectores Municipales de Sanidad, se acuerda en manera unánime, nombrar médico Tocológico interino con todos los derechos que le correspondan las leyes y los deberes correlativos a don Felipe Manuel Triviño López, que venía desempeñando la plaza como supernumerario y en el cual se da la



Condición exigida de pertenecer al Cuerpo de inspectores municipales de Sanidad.

Ordenanzas

Se procede a dar lectura a comunicación del Ayuntamiento de Mérida número cinco mil doscientos treinta y siete, de trece del actual, sobre no tener impresas sus ordenanzas municipales generales por haberse quedado anticuadas, de lo que quedan enterados.

Bajas de vecindad.

Seguidamente se procede a acordar por unanimidad la baja en el padrón de vecinos, por haber fijado su residencia y vecindad en la capital de la provincia, a donde habrá que dar traslado de este acuerdo, a doña María Coral Puente Fuentes, viuda, de cuarenta y ocho años de edad, que tenía su domicilio en la calle Badajoz número veintidós, y a sus hijos Juana, Josefina, Dorotea, Fernando y Abelio, de veinticinco, veinticuatro, veintitrés, diez y ocho y quince años respectivamente.

Tomándose a continuación y por unanimidad, los siguientes acuerdos.

Wartancia.

Conceder un socorro de pensión, en tanto ordinario a María Millán García, esposa de Juan María del Viejo:

Rodaje.

Conceder baja de un carruaje de lujo en el padrón de rodaje a D. Manuel Rodríguez Caballero.

Reparto.

Denegar la solicitud de dejar sin efecto providencia de apremio que ha presentado don Luis Manuel Figueroa, hoy vecino de Badajoz, por entender la Corporación, de acuerdo con su Interventor de Fondos, que a los contribuyentes forasteros por Reparto de Utilidades se les notifica por el Boletín Oficial de la provincia, de lo que ya se cuidarían los señores Comisionados por la Delegación de Hacienda que confeccionaron el del año mil novecientos treinta y tres, por el que se recurre; y que habiendo dado su baja en la contribu-



ción industrial a fines de diciembre del dicho año, en manera alguna puede esta baja causar efectos antes del primero de enero del siguiente.

Minuta abogados.

Dejar para estudio la minuta presentada por el tenor letrado del Colegio de abogados de Badajoz e importante quinientas quince pesetas con quince céntimos, por sus honorarios en tanto contencioso administrativo por reclamación promovida por don Juan Durán Caballero.

Conciertos con Mérida.

Aprobar, a los efectos de conciertos por arbitrios, la reexpedición, lista con cuotas y demás documentación que sobre el incremento de término municipal logrado por Montijo sobre Mérida a resultas de la transacción de un pleito secular presenta el señor Interventor, que viene a ser casi reproducción exacta de lo convenido anteriormente con los mismos interesados y alcanza la suma global de dos mil setecientas noventa pesetas.

Pagos.

Y aprobar la siguiente relación de pagos a propuesta también del señor Interventor de Fondos Municipales y con cargo al presupuesto vigente y distribución mensual.

Por la piedra invertida en el arreglo de la Calle de García Hernández, a varios, ciento ochenta y cinco pts. cincuenta cts.

Por cemento para la de Herólan Cortés, a Severino Vila Peris, novecientas sesenta y tres pts. treinta cts.

Por utensilios para la limpieza, a hijo de Juan Felipe Lopez, con destino a la Plaza del Mercado, cuatro pts.

Por ídem, a Turique García Camello, once pts. setenta.

Por artículos de ferreteria invertidos en las posterras de edificios municipales, aliente de los Ríos, cincuenta y siete pts. con noventa y cinco cts.

Y por fichas impresas para el Reparto de Utilidades del presente año, a la Minerva Extremeña, de Badajoz, veintitres pesetas con veinticinco céntimos.



Propuestas.

Vigilancia nocturna.

Acto inmediato, el señor Alcalde manifiesta que la Comisión encargada de dictaminar la instancia presentada por el vecino de esta Villa en sesión del veintitrés del mes pasado, Juan José Calvete Martín, sobre guardería nocturna del mercado, ha emitido su informe en el sentido de que, y sin que esto equivalga a creación de una plaza, se le puede conceder una subvención de quince pesetas mensuales, a partir de la próxima mensualidad. Así se acuerda.

Socorros de viaje.

Después se convienen, y también a propuesta del señor Alcalde presidente, un socorro de viaje por diez pesetas a Emilia Portillo para que pueda llevar al Hospital, a su hija Juana García Portillo; y otro de quince a Pedro Cordero Oliva para ayuda de viaje de sus tres hijos menores emigrantes.

Limpieza de un pozo.

Y se acuerda un voto de confianza a favor de la Comisión primera autoridad municipal para todo lo concerniente con la limpieza del Pozo Nuevo.

Preguntas y peticiones.
obras

En el turno de preguntas y peticiones, el Sr. Sánchez García pregunta que terminadas ya las obras de las calles de Hermano Cortés y García Hernández, se comiencen las de la calle López de Ayala, para las que ya existe un presupuesto, que aunque costoso fue reducido ya por el que habla y divide la obra en cinco trozos o partes, pudiéndose empezar por uno de ellos, pagando los materiales el Ayuntamiento y la mano de obra con cargo a la decima del paro obrero. Así se acuerda. Pasa a ocuparse el mismo señor de las obras de abastecimiento de aguas potables, y luego se pide nueva subvención de cien mil pesetas en el Ministerio de Trabajo, y del de obras Públicas la continuación de las obras del Cijara y del cuarto trazo de la carretera de tercer orden de la Boca de la Sierra al Puente del Entero y Almenralejo, cuya doble solución entienda se debe gestionar de nuevo. Como se acuerda. Proposición, para en su



día el Señor Menayo Domínguez que de no dar resultados
 positivos estas gestiones se destague a Madrid una repre-
 sentación del Ayuntamiento con carácter oficial.
 En cuyo estado y siendo los once y cinco minutos, se levanta
 la sesión por el Sr. Presidente, alienta de ella la presente
 acta que firman todos y de la que, como Secretario, Certifico.
 Entre parentesis = levanta la sesión = a las líneas doce y trece
 del folio diez y ocho. = sacar = a la ocho del diez y nueve = Co-
 mi = a la quince del veintidos, no vale. Y el entre líneas
 = setenta = en la línea veintisiete del folio veintuno, si vale.

Pedro M. Rodríguez

Juan Reyes

Juan Mateo

Juan Marin

Alfonso del Viejo

Cristóbal Santer

Fran^{co} Menayo

Rafael González Castell

Sesión ordinaria del 22 de junio de 1935

Asistieron los Señores En la Villa de Montijo, siendo las diez de la mañana
 Mateo del día veintidos de junio de mil novecientos treinta y tres,
 Sánchez de forma legal se reunieron conforme a la Orden del Minis-
 Menayo terio de la Gobernación de ocho de mayo del año ante-
 Martín rior al presente en curso, los señores que al margen se ex-
 Reyes presen presen también el señor Interventor de fondos,
 a. del Viejo para celebrar en el Salón de actos de este Ayuntami-
 ento sesión ordinaria y pública bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde don Pedro Miguel Rodríguez
 Bautista, a cuyo mandato formó el Secretario Municipal.

pal que suscribe se lee el acta de la anterior que una vez aprobada es firmada por todos, tomándose a continuación los siguientes acuerdos por unanimidad
 F. profesional. Queda enterado de circular del Sr. Presidente del Patronato local de formación profesional sobre prórroga de ejecución de trabajos hasta el treinta del actual para que pueda ser visitada por los señores alcaldes y concejales, agradeciendo esta atención

Lijera

Queda enterado de escrito por el Sr. Alcalde de la Horta-villa firmado sobre posible paralización de las obras del Pantano de la Vega de Montijo, acordándose remitir el más respetuoso telegrama al Sr. Ministro de Obras Públicas interesándole la inversión de la cantidad consignada para dichas obras, como remedio del paro obrero

Quier de los Pios.

Acceder al arreglo de descambados en los zócalos, arreglo de una bomba, instalación de luz, y blanques en el Grupo Escolar Quier de los Pios, con motivo de la próxima exposición de trabajos escolares, a instancia de los directores.

14 de abril

Acceder igualmente al arreglo del motor que surte de agua al Grupo Escolar Calorce de abril, a instancia del Sr. Director de dicha graduada, procediendo en tanto de agua a dicho grupo con arreglo a lo solicitado por la Señora Presidente del Consejo local

Lactancias.

Conceder pensión de lactancia en turno ordinario a Martina Sánchez Díaz, casada con Martín Amador Fácila.

Arbitrios.

Passar a la Comisión de Hacienda instancia de Francisco Bahena Villares, sobre moratoria para pago de débitos de arbitrios; otra de Juana Polo Alimante, sobre condonación de parte personal en el reparto del año mil novecientos treinta y tres, de su difunto esposo Alvaro Conejo Marcias, fallecido hace veinticuatro años; otra de Juan Mansilla Urrozola, en el mismo sentido, con relación a su padre político don Francisco Gómez Rodríguez, fallecido hace once años; otra de José Caba-



Don Martín, sobre mérito de cuota parigual concepto fijada a su señor padre José Caballero Molina, por haberla pagado ya su viuda, madre del compareciente; y otra de Don Rodríguez Pérez, sobre lo mismo, fundada en la crisis que se deja sentir en el ramo de la construcción al que el mismo pertenece como albañil.

Ordenanzas generales.

Pasar igualmente a la Comisión Especial designada por el Señor Alcalde el anteproyecto de Ordenanzas Municipales Generales de Policía y Buen Gobierno, presentadas por el Señor Secretario Municipal como ponente de la dicha Comisión, el cual anteproyecto consta de ciento diez y ocho artículos, distribuidos en treinta y cinco capítulos y estos en nueve títulos, en los que se fijan normas a seguir en relación con el Régimen Administrativo; policía de espectáculos, fiestas públicas, circulación y tránsito rodado, de caballerías y pechos; Subsistencias y mercados; Sanidad y beneficencia; enterramientos; policía urbana y rural; edificaciones y conducciones.

Anticipos.

Al mismo señor se le concede un anticipo reintegrable de una mensualidad a devolver en el plazo máximo de siete.

Pagos.

Y se aprueban a propuesta de intervención los pagos que a renglón seguido se detallan:

A hijos de Joaquín Fernández Almudévar, por reparaciones en los caños, ochenta pesetas.

A Miguel Sánchez Drente, por un pértigo nuevo al cargo de la basura, y arreglar el tablón del mismo, doscientas veinticinco.

A José Martín Rodríguez, gastos de blanqueos del hospital, cincuenta y cuatro con cincuenta.

A Blas Aguilar Gómez, lámparas para el cuartel de la Guardia Civil, quince con cincuenta.

A Manuel Alonso Capilla, por arreglo del mobiliario del Grupo Escolar "Cruces de los Ríos", ciento siete con veinticinco.



A la Compañía Telefónica, por abono del teléfono y conferencias en el mes último treinta y nueve con cinco.
A la Vinda de Angel Rodríguez Trejo, por reparaciones de los retretes y cuarto de baño de los Cuartos Escolares del "Catorce de Abril" y cuartel de la Guardia Civil, treinta y siete con cincuenta.

A Vicente de los Ríos Fernández, por reparaciones en los edificios municipales, ciento veintitrés con setenta y cinco.

Por el limpiado del pozo de la Calle Nueva, cuarenta y seis. Todo ello con arreglo al presupuesto vigente y con cargo a la distribución de fondos acordada.

Obras y Sentencia

Seguidamente, el Sr. Alcalde Presidente da cuenta de haberse recibido notificación de Sentencia recaída sobre reclamación Contencioso Administrativo promovida por el Sr. Maestro Domínguez, Oficial primero de Secretaría, favorable en un todo a las peticiones de este Señor, de lo que será notificado, llevando la ejecución de la Sentencia su tramitación formalitaria, parando desde luego a estudio: si se manifiesta haberse terminado las obras de la calle de Hernán Cortés, y recuerda estar en estudio el de la calle López de Ayala. A este respecto, el Sr. Presidente de la Comisión de Obras Públicas don Cristóbal Sánchez, interviene haciendo saber que, sin perjuicio del proyecto de arreglo de dicha calle anteriormente presentado y que según presupuesto, resultaba sumamente costoso, se puede y así lo propone, realizar las obras a partir de la casa de doña Edwigis Cragera hasta el final, con piso de adoquines los cincuenta metros que corresponden a la parte estrecha y el resto con arena y cemento de marra. El importe total de estas obras será de trece mil quinientos cuarenta y seis pesetas con treinta y siete centimos, de las cuales ocho mil novecientos treinta y nueve con sesenta y ocho, equivalentes al importe de los materia-

D.º Ayala.



les, serán las que han de pagarse del presupuesto o de habilitación de crédito, pues las cuatro mil seiscientas seis con sesenta y nueve restantes corresponden a los jornales, que se satisfarán con cargo a la décima del paro obrero. Y así se acuerda.

En cuyo estado y no habiendo otros asuntos de que tratar ni ningún señor Concejil, que quiera hacer uso de la palabra en el (duogo) turno de tregos y preguntas, por el señor Alcalde Presidente don Pedro Miguel Rodríguez Bantista, siendo las once horas en punto, se levanta la sesión, y de ella y sus acuerdos, que han sido todos tomados por unanimidad, se extiende la presente acta, que una vez leída es aprobada y firmada por todos, de lo que como Secretario certifico. Entre paréntesis: (duogo): en esta folio y línea octava, no vale

Pedro M. Rodríguez

Homodellejo

Cristobal Sanchez

Franco Martin

Juan Reyes

Udoario Lopez

Juan Bantista

Juan Bantista

Franco Merayo

Rafael González Castell

Sesión del 1º de julio de 1935, correspondiente al 29 de junio.

Asistencia: Sres.

Sanchez
Barrio,
Merayo
Martin,
Bantista

En la villa de Montijo, siendo las diez de la mañana del día primero de julio de mil novecientos treinta y cinco, y en segunda convocatoria por falta de número suficiente en la primera, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores del margen, presenten el Interventor y el Secretario que suscribe y bajó la presidencia

Lopez
 Reyes.
 v. del Viejo.
 Rodaje

cia del Sr. Alcalde don Pedro M. Rodriguez, para celebrar la correspondiente sesion ordinaria, semanal y publica, que comienza por la lectura y aprobacion del acta de la pasada a continuacion por la Comision de Hacienda habla el señor Martin para informar sobre instancia ha tiempo presentada por Concepcion Moreno Martin, convida por Concha, sobre baja del arbitrio de un carro que en mil novecientos veintitres, a quince de junio, vendio a Primitivo Delgado Alvarado, y anulacion de los recibos desde entonces cursados que deberan ser pagados por el dicho Primitivo, en el sentido de que se acceda a lo solicitado. Mas se acuerda.

Ejecucion Sentencia

Tambien por el mismo señor se informa haber sido estudiado el caso que a la Corporacion se presenta con la Ejecucion de Sentencia sobre suspension de empleo y sueldo dictada por el Tribunal Supremo en apelacion del Contencioso Administrativo provincial, favorables ambas al Oficial primero de Secretaria Sr. Maeso Dominguez, el cual, notificado en forma, ha comparecido por escrito del veintisiete del pasado, solicitando el cumplimiento de sus derechos, lo que la Comision ha estimado justo por lo que ha incluido en credito preciso en el expediente de habilitacion que presentaron el Sr. Interventor de Fondos Municipales.

Habilitacion y suplemento

Dada cuenta del dicho expediente de habilitacion y suplemento de credito para cumplir diversas obligaciones creadas en virtud de acuerdos municipales y fallo del Tribunal Contencioso-Administrativo relativo a personal, y estudiados cumplidamente tanto la forma de la propuesta como el importe del Sr. Interventor, y visto el articulo once del Reglamento de Hacienda Municipal, existiendo cantidad suficiente con el superavit sin aplicacion de la ultima liquidacion del mes supuesto, se aprueba por unanimidad las cantidades que se detallan: Capitulo primero, articulo enocto, partida quinta, para cumplimentar el fallo del Tribunal Contencioso ad



ministrativo, en recurso interpuesto por el Oficial de Secretaría D. José Maeso Domínguez, por suspensión de empleo y sueldo desde diciembre de mil novecientos treinta a junio de mil novecientos treinta y uno, mil ciento sesenta y tres pesetas y cuatro centimos.

Capítulo primero, artículo noveno, partida primera, para robustecer la consignación para prima de seguro de accidentes de trabajo de empleados municipales comprendidos desde el tercer trimestre de mil novecientos treinta y tres al primero de mil novecientos treinta y cinco, mil ciento ochenta y cinco pesetas.

Capítulo segundo, artículo primero, partida quinta, para reintegrar los libros de actas de sesiones del Ayuntamiento, mil seiscientos ocho pesetas.

Capítulo tercero, artículo primero, partida tercera, para robustecer la consignación para equipo y vestuario de la Guardia Municipal, doscientas cincuenta pesetas.

Capítulo sexto, artículo primero, partida décimo sexta, para completar el pago de la máquina de escribir adquirida por el Ayuntamiento, cincuenta pesetas.

Capítulo décimo, artículo primero, partida primera, habilitación del crédito para satisfacer el pago de los alquileres de la casa de una maestra, en virtud del Decreto del Ministerio de Instrucción Pública, reconociendo el derecho a percibo de alquiler a los conyuges, quinientas pesetas.

Capítulo undécimo, artículo primero, partida primera, capítulo segunda, para robustecer la consignación para reparaciones de edificios municipales y ornamentación de los mismos, tres mil pesetas.

Capítulo undécimo, artículo tercero, partida tercera, para robustecer la consignación para reparaciones de carros, quinientas pesetas.

Importa, pues, en total, las figuradas ocho mil doscientas cincuenta y seis pesetas y cuatro centimos, la precedente

habilitación de créditos que quedan definitiva y unánimemente aprobados, conforme a la disposición del Ministerio de la Gobernación, fecha ocho de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

Cordinación Sanitaria

Por el mismo h. se da lectura a circulares de la Junta Municipal yentiva fecha veintiseis del pasado sobre régimen a seguir para pago de atenciones sanitarias desde el día de hoy conforme al artículo sesenta y cuatro del Reglamento Económico Administrativo de las Mancomunidades Sanitarias provinciales, leyendo también la del día veintinueve que aplaza el cumplimiento de la anterior hasta primero del mes de agosto venidero. De lo que quedan enterados.

Pagos:

Y propone, y así se acuerda, la aprobación de los siguientes pagos, conformes con el presupuesto y su distribución mensual.
A Antonio del Viejo Martín, por reparaciones en el mobiliario escolar, ciento ochenta y cuatro pesetas.

A Francisco Domínguez Castro, por dos tanques para los carros de la baranca, setecientas setenta y cinco pesetas.

A viuda de J. González, por otros persianas para la Escuela de Peñónlos y Ayuntamiento, setenta y cuatro pesetas con veinticinco céntimos.

Relación de jornales invertidos en el arreglo del retrete del Ayuntamiento, noventa pesetas.

Importe de los materiales invertidos en el arreglo del retrete dicho, treinta y dos pesetas con diez céntimos.

Jornales invertidos en el blanqueo de la cárcel, once pesetas.

Relación de gastos menores del mes de junio, sesenta y dos pesetas con sesenta y cinco céntimos.

Asuntos de la Alcaldía
Canal de Riegos.

Según da cuenta, por el h. Alcalde Presidente se da cuenta de haberse recibido un telegrama del Excmo h. Ministro de Obras Públicas, noticiándole de haberse ordenado incoación expediente por el procedimiento de subasta, para la continuación de las obras del Canal de riegos de la Vega de Montijo, de lo que quedan en-



Terados.

Beneficencia.

De haberse recibido comunicación del Excm.^o Sr. Gobernador Civil de la provincia, a fin de que puedan ser incluidas las fuerzas de este puesto de la Guardia Civil y sus familiares en las listas de asistencia municipal gratuita, médico farmacéutica, por exigencia de las disposiciones legales que así lo prescriben; quedando enterados y conformes.

Porzo de la plaza.

Y de haber ordenado la colocación de una puerta en el porzo de la plaza de la República, a fin de que pueda ser cerrado por la noche, con lo que también se muestra el Consejo de conformidad.

Preguntas y preguntas.

En el turno de preguntas y respuestas hace uso de la palabra el segundo Teniente de Alcalde Sr. Sánchez García, que pregunta si se ha presentado por el Sr. Cabezas de la Pina presupuesto para las obras que se están realizando en la calle de Lopez de Aya, añadiendo, al contestarsele que no, que el por el presentado en la sesión anterior solo fue un avance; continúa preguntando si está asegurado el personal administrativo y subalterno municipal, a lo que se le contesta con la afirmativa; y finalmente habla de que el Ayuntamiento podría construir para explotarlo luego un campo de deportes, con cargo a mano de obra, a la Diezma del Puro Obviro forzoso; lo que queda para estudio.

Mataherro.

Luego, el Sr. del Uejo Barrera, sugiere que coloquen como unos cuatro o cinco ganchos más en el Mataherro; a lo que accede la Alcaldía siempre que por el Sr. del Uejo, como Delegado del servicio, se le comunique el número y parte de los que hay y de los que solicita.

En cuyo estado y siendo las once menos cinco por el Sr. Alcalde se levanta la sesión de lo que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

Pedro Rodríguez Juan Mata

Juan Bautista Fran^{co} Menayo

Fran^{co} Menayo Celedonio Terez

Cristobal Sanchez

Rafael González Castell

Sección del día 6 de julio de 1.935.

Asistieron los señores En la Villa de Montijo, siendo las diez horas de la mañana del día seis de julio de 1.935, mil novecientos treinta y cinco, se reunieron conforme a la orden Ministerial de ocho de mayo del año próximo pasado, los señores Mar Mateo, don Juan Sánchez, don Cristobal Merayo, don Francisco Martín, don Francisco Bautista, don Juan Celedonio, Terez, don. Cuadros, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Pedro Miguel Rodríguez, para celebrar sesión ordinaria en el salón de actos de este Ayuntamiento, presente el señor Interventor de Fondos Municipales.

Acta y comunicaciones

Y abierta que fué esta por el señor Presidente, procedi como secretario y a su mandato, a dar lectura al acta de la anterior que fué aprobada, leyéndose tambien: — Invitaciones de los señores maestros y maestras, doña Antelina Pardo y Carriá de Vinuesa, doña Maria Teresa Holguera Ballesteros, doña Manuela Montes Sanchez y don Pablo Sanchez Fernández, para visitar las exposiciones escolares respectivas; quedando enterados y aparecidos: Circulares de don Eduardo Crespo y don José Nogueras, de las que quedan enterados igualmente. Y escrito de los señores Presidentes de las Comisiones de Evaluación de riqueza para la formación del Reparto de Utilidades de este año, denunciando anomalías en el funcionamiento de dichas comisiones, principalmente por la resistencia de algunos vocales a acudir a las reuniones para las que en debida forma se les cita; acordando

Reparto.



do ser de aplicación el apartado C) de la regla cuarta de la Real Orden de ocho de noviembre de mil novecientos veintidos, que autoriza para considerar como renunciantes a los vocales que no asistan a las sesiones sin causa justificada, celebrando sus reuniones los restantes, los cuales podrán tomar acuerdos, fuese cual fuese su número siempre que alcancen la mayoría entre ellos, conforme el artículo cuatrocientos ochenta y ocho del Estatuto Municipal; haciendo saber a dichos residentes su deber de propuestas de sanciones en el caso de imposición (que) de multa que dicho artículo autoriza.

Instancias aprobadas.

Se le concede a Bartolomé Rodríguez Rodríguez la baja de un coche en el arbitrio de rodaje; ídem a Francisco Moreno Quiñero la baja en el padron de anuncios y propagandas. D. a Alonso Martín Villalobos revocada de aguas en su casa de la calle de Concepción Arrenal.

D. para estudio.

Y se acuerda pasen a la Comisión de Hacienda escrito de don Angel Rodríguez Regalado sobre convenio sobre arbitrio obligatorio de carnes y bebidas por "las Pepitas", y otro de Cristóbal Merino Rodríguez pidiendo amilación del parte personal en el Reparto del año mil novecientos veinte y tres, por ser vecinos de Valdetortos en dicha época, según recibos de Utilidades de aquel pueblo, que acompañan.

Impresos sobre Reparto.

La cual Comisión devuelve informada las reclamaciones pendientes contra cuotas del Reparto del año dicho, en esta forma. Fuese solite de donª Antelia Pardo Garriga de Vinuesa, con fecha de su posesión como Maestra de Parvulos nacional, como computo del tiempo en que han de empezar a contribuir sus utilidades.

Que se solicite de don José Caballero Martín presente los recibos que dice haber abonado su señora madre a nombre del difunto don José Caballero Molina, a fin de poder apreciar la duplicidad alegada.

Denegadas.

Y que sean denegadas por falta de justificación las peticiones formuladas por José Rodríguez Dozamo; In-



Lian Mansilla Amazola; José Rodríguez Pérez; y Mariana Polo A. mante. Y así se acuerda

Pagos.

A propuesta del Sr. Interventor, quedan aprobadas las siguientes facturas:

Beneficiencia

A don Santiago Cea Flores, mil cuarenta y dos pesetas con noventa y dos céntimos por recetas suministradas a los acogidos a la Beneficiencia Municipal durante el segundo trimestre del año actual, más cincuenta y siete con quince por servicio especial de casos de urgencia. Y a don Antonio Rodríguez Bautista, por los mismos conceptos, mil setecientos sesenta y nueve pesetas con diez y nueve céntimos, más siete con ochenta. El Sr. Interventor hace constar a este particular que especial resulte insuficiente lo consignado para esta atención en el presupuesto vigente, doblemente si se tiene en cuenta la forma de pago impuesta por la Reglamentación de la Ley de Coordinación Sanitaria, a la Sociedad de autores, veintuna pesetas por el repertorio musical, ejecutado en junio por la agrupación artística de Montijo. A varios, ciento catorce pesetas, por jornales de acarreo de arena y piedras para el arreglo de la Calle de Jerónimo Cortés. A Manuel Sánchez, cincuenta pesetas por varios servicios de automóvil prestado a la Guardia Civil. Y a Vicente de los Ríos, sesenta y tres setenta, por servicios de ferretería en el Grupo Escolar Cjmer de los Ríos; quedando pendiente de estudio la factura de Carimiro Unión, carpintero.

Distribución de fondos.

Es igualmente a su propuesta, se aprueba en esta forma la distribución de fondos municipales para el corriente mes

Nota = Las cifras del Cº II pertenecen al IIIº, y vice versa.

Cº I = Obligaciones generales.	13.439,85
Cº II = Representación Municipal	250. (1.873,75)
Cº III = Vigilancia y seguridad	1.873,75 (2.50.00)
Cº IV = Policía Urbana y Rural	913,70
Cº V = Recaudación	2.432,50
Cº VI = Personal y Material de Oficinas.	4.411,13

R. Ferrer

Cº VII = Salubridad e higiene.	1.731,75,
Cº VIII = Beneficencia.	5.866,83.
Cº IX = Asistencia Social.	655,00.
Cº X = Instrucción Pública.	1.016,20.
Cº XI = Obras Públicas.	2.621,99.
Cº XVIII = Imprecistos	500,00
Cº XIX = Resultas	500,00.
Total:	36.212,70

Importa, pues, la precedente distribución mensual de fondos para julio, las figuradas treinta y seis mil doscientas doce pesetas, con setenta céntimos. Quedando a salvo el error de copia anotado al margen del folio anterior.

Asuntos de la Alcaldía.
Arbitrios:

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Alcalde Presidente para manifestar que según informe del Señor Administrador de arbitrios, Sr. Bozaro, sería conveniente proceder a nombrar un cigilante para el extratrabajo con cargo al arbitrio de Pesas y Medidas, debiendo advertir, en el caso de aceptación, que el jornal que el mismo habría de percibir sería, por necesidad, hace uso de una caballería para su trabajo, el de seis pesetas y media y que bien pudiera aceptarse esta propuesta del Sr. Administrador a manera de ensayo y por tiempo limitado a las resultas del rendimiento que la prueba diese. Así se acuerda, facultando al Sr. Alcalde para hacer la designación, y después da cuenta de sus gestiones en favor del doble trazado de la Carretera de la Boca en su cuarto trozo, canales de riego y abastecimientos de aguas, leyendo al efecto cartas de los Excmos. Ministros de Obras Públicas y Trabajo y de varios señores Diputados a Cortes, apreciando su auxilio.

gestiones.

Preguntas y peticiones.

En el turno de Preguntas y peticiones, los señores Martín Martín y Sánchez García preguntan se abran y habiliten los antiguos pozos de agua existentes en las plazuelas de la Lofesia y Arzarale.

En cuyo estado y siendo las doce menos veinte, por



El Sr. Alcalde Presidente don Pedro Miguel Rodríguez Bautista se levanta esta sesión cuyos acuerdos fueron todos tomados por unanimidad, y de la que se extiende la presente acta que una vez aprobada es firmada, de lo que certifico —

Pedro M. Rodríguez Juan Mateo

Juan Reyes Eustasio Sánchez
~~Juan Reyes~~ Fran^{co} Marín

Teodoro Sere

Juan Bautista Fran^{co} Menayo
~~Juan Bautista~~ Rafael Burzales Castell

Sesión del 13 de julio de 1935

Asistieron los señores.

Mateo.

Sánchez.

Menayo

Marín

Bautista

Sere

Reyes.

Presupuesto.



En la Villa de Montijo, siendo las diez horas de la mañana del día trece del julio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde don Pedro Miguel Rodríguez Bautista, y presente el Sr. Interventor de Pagos, los señores que se marginan, que con arreglo a la Ley de Bases de la Administración Municipal son en número bastante para celebrar esta sesión, la cual comienza por la aprobación del acta de la anterior, después de haber sido leída en voz alta por mi el Secretario de la Corporación, que surtió siendo tomados luego los siguientes y unánimes ACUERDOS:—
 Quedar enterados del presupuesto que para las obras de la calle López de Ayala presenta el Maestro de obras, Sr. Cabezas de la Omba, por un valor total de tres mil novecientos cincuenta y cinco pesetas con ochenta y cinco céntimos, o sea con un exceso de cuatrocientas nueve pesetas con cuarenta y ocho centi-

mos, sobre el de trece mil quinientas cuarenta y seis pesetas con treinta y siete céntimos, que como avance tiene presentado el señor Sánchez García, don Cristóbal, segundo Teniente de Alcalde y Presidente de la Comisión Municipal de Obras Públicas.

Reparto.

Quedan enterados de oficio de la Maestra Nacional de la Escuela de Parrulos número dos, sobre fecha de posesión, referido por la Presidente del Consejo Local de primera enseñanza; mas como quiera que dicha fecha, catorce de julio de mil novecientos treinta y cuatro, no coincide con la que obra en Intervención, veintiseis de marzo del dicho año, para pago de casa habitación, según dicho Sr. Interventor Manifiesta, se acuerda pedir nuevo informe a la referida Srta. Presidente del Consejo Local de primera enseñanza. Quedan enterados de los recibos del Reparto de Utilidades para mil novecientos treinta y tres que presenta José Caballero Martín, extendidos a nombre de Antonia Martín Serrano, con los que se justifica que van incluidos en ellos la cuota que se le reclama de su padre José Caballero Molina, fallecido hace varios años, por lo que se acuerda a lo solicitado por dicho Caballero Martín en relación con el pago en periodo de apremio de cuotas del referido Reparto, conforme al dictamen de la Comisión, que expone oralmente el señor Martín y Martín, don Francisco. El cual también informa favorablemente la reclamación de septagenario don José Casatero Orieto, que será considerado por acuerdo de la Corporación, como partida fallida. Y se hace cargo para informe de la presentada por Julian Rodríguez Jimia, por duplicidad, en el Reparto del treinta y dos, solicitando anulación de los recibos por duplicado circulados. Quedan enterados de propuesta presentada por el agente Ejecutivo Sr. García Villalobos solicitando la concesión de un nuevo plazo para saldar su descubierdo con este Ayuntamiento, sobre lo que se acordó que serán notificados

Ejecutivo.



Lactancia.

inmediatamente, de concederle un nuevo plazo de diez meses, fraccionando, por tanto, en diez partes iguales su crédito en contra, la primera de las cuales habrá de abonarse el último día del presente mes, y ya todas las demás el último día de su mes respectivo, o sea por meses vencidos, bien entendido que la falta de pago de una mensualidad dará lugar al cobro del total en grado de apremio incluir en tuturo ordinario para la percepción de un socorro, a la madre lactante Felisa González, casada con Pedro Rodríguez García, con domicilio ambos en la calle de Maldonado, número veintiocho.

Obras.

Conceder permiso a Juan Moreno García para cambiar una puerta corriente por la puerta cochera que actualmente tiene en su casa de la Plazade la República, números trece y quince.

Rodaje

Pasar a las comisiones respectivas instancias que presentan Lorenzo Bueno y Vicente Melara Macarro, en petición de licencia para diversas obras y el escrito de Primitivo Delgado Alvarado manifestando que lo que compró a Concepción Moreno fue solo un pértigo y no un carro completo.

Pagos.

Y aprobar los siguientes pagos:
 a la Hidroeléctrica de Badajoz, por el alumbrado de edificios Municipales en el mes de junio, ciento treinta y cuatro pesetas con cuarenta y nueve céntimos.
 a la Viuda de Angel Rodríguez Trejo, por reparaciones en las tuberías de las viviendas del Círculo Escolar Quin de los Ríos y cuartel de la Guardia Civil, treinta y ocho.

a Manuel Sánchez, por un servicio de automóvil prestado a la Guardia Civil, para ir a Miravilla y La Cartavilla, cuarenta.

a hijos de Andrés Cortés, por reparaciones y limpieza de tres Romanas, treinta y siete.



A Viuda de J. González, por dos persianas para el Ayuntamiento, veintinueve.

Por reintegro del presente libro de actas, con cargo a imprentas, ciento cincuenta.

Por reintegros suplidos por el Agente en Badajoz, durante el segundo trimestre del Ejercicio actual, en cuenta con cincuenta.

A Rodrigo Ruco Melara, sus honorarios por limpieza, reparación y posturas de cuerdas del reloj de este Ayuntamiento, con cargo al capítulo de imprentas, ochenta.

A Blas Aguilar Gómez, por instalaciones eléctricas en el Cuartel de la Guardia Civil y Grupo Escolar Guiner de los Ríos, setenta y seis con veinte.

Por relación de jornales invertidos en la prestación de servicios de Pesas y Medidas durante el segundo trimestre del año actual, setenta y ocho con cuarenta.

Por gastos del Hospital Municipal, cinco con sesenta y cinco. Y al Casimiro Ambrós Melchor, por reparación y pintura de los bancos del paseo, con cargo al capítulo de imprentas, ciento setenta y nueve con cincuenta.

Dada cuenta de la presentada por el Sr. Agente en Badajoz, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio en curso, y viéndolo conforme con los libros de contabilidad, se aprobó por unanimidad el saldo resultante a favor del Municipio de pesetas seiscientos sesenta y cinco con cuarenta y nueve centimos.

El Señor Alcalde propone, dada la proximidad de los festejos de feria en esta Villa, se nombre una Comisión de fiestas, con carácter especial, integrada por los señores Martín Martín, don Francisco, Barco Barco, don Alfonso, y del Viejo Barrena, don Alfonso, que será presidida por el Señor Barco como tercer teniente de Alcalde y Vicepresidida por el Señor Martín, como suplente único. Como se acuerda.

Y finalmente, y a consecuencia de un ruego del segundo

Agencia.



Asuntos Alcahía.
Fiestas.

Ruegos y preguntas.



Señor Teniente Alcalde don Cristóbal Sánchez García, se acuerda notificar a don Juan Rodríguez Pérez, para que antes del día primero de octubre próximo desaloje el local que ocupa en la Plaza de la República, con venta de libros y periódicos, por ser propiedad de este Municipio que le necesita para otros fines.

Con lo que, y siendo las once y veinticinco minutos, por el Señor Alcalde Presidente don Pedro Miguel Rodríguez Bautista se levanta la sesión. De la que se extiende la presente acta, que firman todos y certifico

Pedro M. Rodríguez

Francisco Martín

Juan Bautista

Celedonio Jerez

Alfonso del Viejo

Rafael González Castell

Sesión ordinaria del 20 de julio de 1935.

Asistieron los señores: En la Villa de Montijo, siendo las diez de la mañana del día veinte de julio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento conforme a las prescripciones de la ley Municipal y las de la orden de obra de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, los señores que al margen se expresan presididos por el Sr. Alcalde don Pedro Miguel Rodríguez y presente el Sr. Interventor de Deudas, a fin de celebrar la sesión ordinaria semanal y pública correspondiente al día de hoy, la cual comienza por la lectura que del acta de la anterior hizo yo el Secretario que suscribo, y que fué por todos aprobada.

bada y firmada; tomándose seguidamente y por unanimidad los siguientes Acuerdos

Verbena.

Antorizar la celebración a beneficio del público de una verbena en la Plaza de la República el día veintinueve del actual, después de las doce de la noche, conforme a lo solicitado por los industriales José Lamas, Cristóbal Gil, Alejandro Martín, Santiago García, Eugenia Sierra, Miguel Merino, Lorenzo Díaz, María Preciado y Ventura Cesezo, de cuya cuenta serán los gastos que se ocasionen.

Obras.

Antorizar a Manuel Menayo Cruz para levantar la fachada principal de la casa de su propiedad sita en la calle de los Mártires.

Id. de acuerdo con la comisión correspondiente a Lorenzo Buena, para bajar, roturación de portales y modificación de la fachada de la casa de su propiedad, número veintinueve de la calle de los Mártires.

Compra.

Id. id. a Francisco Romero Sánchez, para la instalación de una terraza de veintinueve metros cuadrados de superficie aproximada frente al número cuatro de la plaza de la República, concertando el pago de correspondiente arbitrio por ocupación.

Praja carros.

Declarar, también previo informe de la Comisión, la nulidad de los recibos de rotaje que figuran a nombre de Concepción Moreno Martín y se cargaron como de cuenta de primitivo Delgado Alvarado, por resultar comprobado ahora que este último si solo compró el pertigo de un carro, sin yuntas ni yugo, para componer el carro que ya tenía en circulación.

Reparto.

Annular los recibos del Reparto de Utilidades, del año mil novecientos treinta y dos, extendidos por duplicado a nombre de Julian Rodríguez Jimina y los de la parte personal del vecino de Valdetortos Cristóbal Merino Rodríguez, en el mil novecientos treinta y tres, previo el consiguiente informe favorable en ambos casos de la Comisión Municipal Tercera de Hacienda y Administración.

Pagos.

Y aprobar los siguientes pagos a propuesta del Sr. Interventor.
 Relación de piedras y arena para el arreglo de la calle
 Lopez de Ayala y calleja de San Antonio, ciento seten-
 ta pesetas con veinte céntimos.

Factura de Antonio Rodriguez Marin, por reparaciones
 en la bomba motor de los grupos en volares latones
 de abril, ciento noventa y cuatro pesetas.

Id. de Pedro Parejo Parejo, por material para la contabi-
 lidad y cobro de los conciertos del extraradio, enoren-
 ta y nueve pesetas.

Id. de la telefónica por abono de teléfonos en junio y
 conferencias en susaldas, treinta y seis pesetas sesenta cts.

Id. del Maestro de obras Modesto Cabezas, por mate-
 riales para los cielos varos de la Casa Cuartel de la
 Guardia Civil, trescientas veinte pesetas. &

Id. de Juan Diaz Cortes, por jornales en dicha obra
 y colocación o reparación de un pararrayos en el mis-
 mo edificio, novecientas treinta y cinco con quince.

Id. de la ferreteria Rios, igual concepto, cuatro cien-
 tas cincuenta y tres pesetas con cinco céntimos.

Nichos.

El mismo Sr. Interventor da cuenta de que solo quedan
 cuatro nichos disponibles en el Cementerio Municipal,
 y se acuerda con carácter de urgencia proceder a
 la construcción de veinticuatro mas, en la forma
 hasta la fecha seguida.

A. Ejentivo.

Acto continuo, el Sr. Alcalde Presidente manifiesta
 que por el Sr. Regente Ejentivo Sr. Garcia Villalobos
 y como contestación a acuerdo de la sesión anterior
 se le ha propuesto abonar su descubierta en diez
 meses vencidos empezando en treinta y uno del ac-
 tual, a razón de cien pesetas cada mes, y el resto al
 final de una sola vez, bien entendido que el cum-
 plimiento de esta forma de pago un solo mes dará
 lugar a su expación en grado de apremio; que-





dando aceptada esta proposición.
 Finalmente, en el turno de ruegos y preguntas, el Sr. del Viejo
 Barrena ruega se adquiriera un carro para el servicio de car-
 nes del Matadero; que es recogido por el Sr. Presidente pa-
 ra su traslado a las Comisiones correspondientes.
 En cuyo estado y siendo las once menos diez por el Señor Al-
 calde Presidente, Sr. Rodríguez Bautista se levanta la
 sesión de la que se extiende la presente acta, que certifico -

Pedro M. Rodríguez Juan Mateo

Celedonio Pérez Alfonso Barro

Juan María Juan

Juan Reyes Juan Menayo

Juan Bautista

Alfonso del Viejo Cristóbal Sánchez

Rafael González Castell



Sesión ordinaria correspondiente al día 27 de julio de 1935.
 Asistieron los señores En la Villa de Montijo, siendo las diez de la mañana del
 Mateo, don Juan. día veintisiete de julio de mil novecientos treinta y
 Sánchez, don Cristóbal cinco, se reunieron en el Salón de actos de este Ayun-
 Barro, don Alfonso tamiento los señores marginados, bajo la presiden-
 Menayo, don Francisco cia del Señor Alcalde don Pedro Miguel Rodríguez Bar-
 Martín, don Francisco lista, y presente el Señor Interventor de Fondos de la
 Bautista, don Juan. Corporación con el Secretario Municipal que suscribe.
 Pérez, don Celedonio para celebrar la sesión semanal ordinaria y pública
 Reyes, don Juan correspondiente al día de hoy, la cual comienza por la
 Viejo, don Alfonso de la aprobación del acta de la anterior que firman todos

después de substituir en el pago número cinco el nombre de don Modesto Cabezas de la Riva por el de don Juan Díaz Cortés, verdadero perceptor del crédito; dándose cuenta después de los siguientes escritos:

Aramblea.

Uno de la Unión General de Municipios Españoles, invitando a la Corporación a dar fe de alta para la asistencia a la Asamblea Municipalista que ha de celebrarse en San Sebastián del día veintiseis al treinta y uno del presente mes en curso; quedando enterados.

E. Prof. de Artesanos

Otro del Señor Presidente del Patronato de Formación Profesional, invitando a la ceremonia de colocación de la primera piedra del Nuevo edificio para Escuela profesional de Artesanos, que ha de celebrarse en Badajoz, seguida de un banquete al Ilustre Sr. Director General; quedando enterados igualmente.

Adquisición de leyes.

Otro más, de ediciones Municipales de Madrid, proponiendo la adquisición de doce ejemplares (par) de la nueva ley de Bases para la redacción de la ley Municipal que al precio de sesenta céntimos cada uno hacen un total de siete pesetas con veinte céntimos cada uno; acordándose su aceptación y pago a reembolso — despachándose las instancias pendientes en la forma que se expresa:

Anticipos

De Antonia Belgado Martín, encargada de la limpieza de la Plaza de abastos, en suplica de un anticipo reintegrable de dos mensualidades, fundándose en lo que determina la Real Orden de diez y seis de diciembre de mil novecientos veintinueve, que se deniega por estar comprendida en el artículo octavo del Reglamento de catage de mayo de mil novecientos veintiocho.

licencia de apertura

De Juan Rodríguez Pérez, pidiendo licencia para instalar un puesto dedicado a la venta de periódicos, novelas y revistas, en la Plaza de la República, o continuación del Kiosko de dulce de don Francisco.



Co Garcia, que también se deniega porque la concesión impediría entorpecimiento de la circulación pública por dicho lugar, que es ya de por sí de mucho tránsito.

De Luis González González, en súplica de igual autorización para una droguería en la Plaza de la República número doce, que se aprueba.

Lactancia.

De Antonio Caballero Prieto, en súplica de que se le conceda una pensión de lactancia a su mujer, María Fernández Polo, con domicilio ambos en la Calle de los Mártires de Jaca, que es concedida en turno ordinario por venir acompañada de la documentación precisa.

Rodaje.

De María Aparicio Pérez, sobre baja de un carruelo que ha vendido a don Pedro Aparicio Pérez, que se concede.

Carriles,

De Pedro López Velez, Fernando Guisado Díaz, y Nicolás Flecha Cruz, solicitando licencia para colocar bajantes de aguas en Menéndez Núñez veintitres, en Primero de Mayo número trece y en Huevos diez y ocho, respectivamente; este último con elevación de fachada.

Obras.

De Vicente Melara Macarro, para derribos y alminaríos de la fachada posterior de la casa número tres de la calle Cahera, que es aprobada, como las tres precedentes, previo informe favorable de la Comisión Municipal de Obras Públicas, emitido en forma oral por su Presidente.

Y de José Predelivero del Viejo, sobre colocación de bajante y reforma de la fachada principal de la casa número treinta y seis de la calle de Pablo Iglesias, que para su estudio pasa a la dicha Comisión.

Pagos.

Aprobándose a continuación los siguientes pagos previa lectura que de sus justificantes hace el Sr. Interventor de Fondos.

Al Banco de Crédito Local de España, por el primer trimestre de la séptima anualidad del préstamo concertado, ochocientos noventa y seis pesetas con ochenta y seis céntimos.

A la Hidroeléctrica de Badajoz, por el alumbrado público correspondiente al segundo trimestre del ejercicio actual, cinco

mil novecientos ochenta y tres pesetas con ocho céntimos.
 A don Diego Alonso Codes, farmacéutico titular, por recetas
 suministradas a beneficencia durante el segundo trimestre
 del año actual, según relación, mil diez con cuarenta y una.
 A varios, por acantos de piedras y arena para el arreglo
 de la calle López de Ayala, según relación, doscientas
 sesenta y una con treinta y cinco.
 A Antonio del Viejo Martín, por pintar y barnizar mobili-
 lario escolar, cincuenta y ocho.
 A hijo de J. Felipe Lopez, por trapos para la limpie-
 za, cuatro.

Quedando pendiente para estudio una factura de dos
 cientas sesenta y cinco pesetas y media, presentada
 por Vicente de los Ríos Fernández, por reparaciones en
 el pazo de la Plaza de la República y grupos Escolor Ca-
 torce de Abril.

De Arriba.

Después el Sr. Alcalde manifiesta que ha tenido que or-
 denar obras urgentes en el pazo de la Calle de Arriba
 hoy Julian Besteiro, acordándose conceder un sín-
 dulo voto de confianza al Presidente para que proce-
 da por sí en cuantos casos como este se presenten.
 También se acuerda nombrar al Oficial primero de
 Secretaría Don José Maeso Domínguez Comisionado
 del Ayuntamiento para el ingreso en caja de marzo en
 el próximo primero de Agosto.

Comisionado.

Mendicidad.

Finalmente, en el turno de ruegos y preguntas, el Sr.
 Concejal Síndico don Francisco Menayo Domínguez
 denuncia varios abusos cometidos por forasteros for-
 rateros, que ejercen la mendicidad a domicilio em-
 pleando frecuentemente malos modos y formas in-
 correctas, principalmente donde solo encuentran mu-
 jeres o niños a los que acuden; y luego se dan ór-
 denes a quien proceda para corregir estos hechos y
 evitar que los pobres forasteros permanezcan en



la Villa más tiempo del permitedo. Y así se le ofrece.
Con lo que siendo las once en punto de la mañana, por
el señor Alcalde Presidente don Pedro Miguel Rodríguez
Bautista se levanta la sesión; de la que se extiende la pre-
sente acta, que firman todos y certifico

Pedro M. Rodríguez

Cristóbal Sánchez

Alfonso del Viejo

Alfonso Banco

Francisco Martín

Juan Bautista

Francisco Menayo

Juan Reyes

Rafael González Castell



Sesión ordinaria del día 3 de agosto de 1935

Asistieron los señores: En la Villa de Montijo, siendo las diez de la mañana del día
"Cristóbal Sánchez, tres de agosto de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron
"Alfonso Banco, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores
"Francisco Menayo, marginados, bajo la presidencia del señor Alcalde don Pe-
"Francisco Martín, dro Miguel Rodríguez Bautista, y presente el señor Inter-
"Juan Bautista, ventor de Fondos de la Corporación con el secretario Mu-
"Juan Reyes, nicipal que suscribe, para celebrar la sesión ordinaria
"Alfonso del Viejo. semanal y pública, correspondiente al día de hoy; la
cual comienza por la lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada; tomándose también por unanimidad los siguientes Acuerdos
Homenajes. Mecler enterados de la propuesta del Sr. Alcalde de Campaure sobre homenaje al exalcalde de Yaca, don

Obras "14 de abril."

Pío Díaz Pradas.

Id. de escrito de los señores Directores del Grupo Escolar Catorce de Abril, doña Emilia Ruiz Díez y don José de Almeida y Solo de Dalhivari, sobre diversas obras en las Graduadas número dos, que son las de dicho Grupo.

Banda.

Id. de las denuncias presentadas por el músico de segunda de la Comparsa Artística Banda Musical de Montijo Juan Amunón Rodríguez y educando de la misma Juan Rodríguez del Viejo, cursadas por el Director señor Mena. Conceder fogón de lactancia en turno ordinario a hijos de Bejato Parra para su esposa Josefa Coto Díaz, con domicilio ambos en la calle de Sebastián Gabardina.

Lactancia

Obras.

Id. permiso a Luis Pascual Piedrahíta para instalar canales de desagüe en su casa de la Calle Nueva.

Id. id. a Antonio Gallego Castaño, para abrir un portazo en la casa número uno de la Plazuela de Bernabé Rodríguez, propiedad de don Fernando Rojas Mendoza.

Id. id. a José Piedrahíta del Viejo para reformar el desagüe y modificar la fachada principal de la casa número treinta y seis de la calle Ballosterías, con informe favorable de la Comisión de Obras.

Reparto

Pasar a la de Administración y Hacienda la de María Gutiérrez Boda, en reclamación de los repartos de los años mil novecientos treinta y dos y mil novecientos treinta y tres, en los que se le reclaman por el Agente Ejecutivo cuotas a nombre de su difunto abuelo, cuya baja en la parte personal se pide.

Pagos y Cuentas.

Id. a la misma Comisión para su examen y aprobación provisional si procede de las cuentas de depositaria correspondientes al trimestre segundo del actual año en curso.

Y aprobar los siguientes pagos, a propuesta del Interventor, vistos sus justificantes y con cargo al



Mesupuesto urgente y distribución de fondos acordada
 A hijos de Juan Bautista, por catorce metros de gabardina para dos uniformes, setenta pesetas.

A el de Joaquín Fernández Almusevar, por reparaciones en los carros, veintinueve sesenta.

A Felipe Cordero Cabezas, por una gofra para el Alcaide quince
 a Bayet y hermanos, por doscientos títulos de propiedad de nichos del Cementerio Municipal, con cargo al Capítulo de Impenidos, cuarenta y dos.

A varios, por arena y tierra invertida durante la semana en el atrejo de la Calle de López de Ayala, trescientas veintisiete.

A Juan José Carreto Martín, por la subvención concedida durante el mes de julio por la guardería de la plaza del Mercado, con cargo al Capítulo de Impenidos, quince.

A la Imprenta Financiera, por la suscripción anual al fichero administrativo, cuarenta.

Al Oficial primero de Secretaría por gastos de viaje a Badajoz para el impreso de recibos en caja y libros sencillos, diez y siete.

A gastos menores, habidos durante el mes de julio, setenta y dos noventa y cinco.

A varios, por materiales empleados y jornales invertidos en el blanqueo del Cuartel de la Guardia Civil, según relación, setecientos noventa con diez y.

A Vicente de los Ríos Fernández, por reparaciones en las bombas de los pozos públicos que en la sesión del veintisiete de julio próximo pasado quedaron pendientes para su examen, doscientas sesenta y cinco cincuenta.

En cuyo estado y no habiendo más asuntos de que tratar, ningún señor Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, por el señor Alcalde Presidente don Pedro Miguel Rodríguez Bautista, se levanta esta sesión que ha durado veinte minutos, y de la que se extiende la presente.



acta, que firman todos y certifico

Pedro M. Rodríguez

Alfonso del Viejo
Cristobal Sanchez

Juan Mateo
Francisco Martin
Juan Reyes Juan Bautista

Celedonio Jerez

Rafael Gonzalez Castell

Sesión ordinaria del día 10 de agosto de 1935.

Asistieron los señores En la Villa de Montijo, siendo las diez de la mañana del día diez de agosto de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores Marginales de la Presidencia del Señor Alcalde don Pedro Miguel Rodríguez Bautista, y presente el Señor Intendente de Fondos de la Corporación con el Señor Secretario Municipal que suscribe, para celebrar la sesión ordinaria semanal y pública, correspondiente al día de hoy, la cual comienza por la lectura del acta de la anterior que fué por unanimidad aprobada, tomándose por unanimidad también estos **CONCORDOS** =

Mateo, don Juan.
Sanchez, don Cristobal.
Martin, don Francisco.
Bautista, don Juan.
Jerez, don Celedonio.
Reyes, don Juan.
del Viejo, don Alfonso.

Formación profesional.

Queda enterados de circular del Patronato local de Formación profesional de Badajoz sobre cumplimiento del Decreto de la Presidencia de la República, fecha tres del actual, cuya parte dispositiva contiene preceptos que ya venían siendo cumplidos por este Ayuntamiento con anterioridad al Decreto dicho. Idem del Decreto publicado por el Ministerio de Tra-

Paso obrero.



bajo en la Capeta del día dos del actual por el que se eptien-
den a las Comisiones Gestoras Municipales o Provinciales
las atribuciones concedidas solamente a los Ayuntamientos
o Diputaciones por la ley de veinticinco de junio anterior
dictada para remediar el paro involuntario.

Rotaje.

Conceder, previa las comprobaciones e investigaciones que
se estime convenientes, la baja de dos carros de Benito

Carros.

Capate Acevedo, por tenerlos completamente inutilizados
Idem a Sebastián Soltero Quintana licencia para
instalar cámaras de desagüe en la casa número
veintidós de la calle de Herminio Cortes, ^{ya Julián Bextero ciento diego} que figura en el
^{origo.} padrón del arbitrio a nombre de herederos de Blas
Quintana y Quintana.

Reparto Socorros.

Id a propuesta de la Alcaldía, un socorro de diez pese-
tas a favor de la vecina pobre Juana Alvarez Lechón,
para que pueda trasladarse a los baños de Olanje.

Finanzas

Id. id. a don Felipe Lozano Pérez, administrador de Arbit-
rios, permiso para substituir la fianza que en valores tie-
ne reportada por igual cantidad en metálico.

Reparto.

Ap. el informe de la Comisión de Administración y Hacien-
da en reclamación contra el Reparto de los autos treinta
y dos y treinta y tres, suscrita por María Gutiérrez
Roda, en súplica de anulación de parte personal, por
el que se pide a dicha señora presente los recibos im-
pugnados y de nota del nombre y apellidos de su difun-
to abuelo, como justificantes de su reclamación.

Pagos.

Id. la siguiente relación de pagos que presenta el señor
Interventor de Fondos, con sus documentos justificativos:
Factura de Fernando Pérez Palomo, por jabón, total y un
bidón de Sosa para la Calle de López de Ayala, diez y
siete pesetas con cuarenta céntimos = Factura de Ma-
nuel del Viejo Cabezas, por compra y arreglo de herrami-
entas para Obras Públicas, cincuenta pesetas con vein-
ticinco céntimos = Factura de Blas Aguilar Gómez, por



dos lámparas para el Hospital, cinco pesetas = Fractura del alumbrado de edificios municipales en el mes de julio último, ciento sesenta y cuatro pesetas con diez y nueve céntimos = Relación de piedras, arena y tierra para el arreglo de la Calle de López de Ayala, doscientos veintisiete pesetas con sesenta céntimos = Derechos para la Sociedad de autores por ejecución de números musicales por la banda local en el mes de julio último, veintinueve pesetas = Recambio a la Editorial "Progreso" de un libro editado acerca de don Alejandro Heróles seis pesetas con sesenta céntimos = 8

Distribución de fondos

W. la distribución de fondos para este mes que propone el dicho Sr. Interventor en esta forma:

Capítulo 1º Obligaciones generales	4.871,24.
2º Representación Municipal	500,00
3º Vigilancia y seguridad	1.723,75
4º Policía Urbana y Rural	6.663,70
5º Recaudación.	2.232,50
6º Personal y Material de Oficinas	4.048,63
7º Salubridad e higiene	1.931,75
8º Beneficencia	1.836,83
9º Asistencia Social	155,00
10º Instrucción Pública	1.018,20
11º Obras Públicas.	2.621,99
18º Inyentistas	500,00
19º Resultas.	500,00
Total.	28.601,59

Distribución mensual de fondos que importa, como se ve, las figuradas veintiocho mil seiscientas una pesetas con cinco céntimos y nueve céntimos. A los seguidos, a propuesta del Sr. Alcalde Presidente, se acuerda proceder a las obras necesarias para la limpieza y blanqueos del portal de la casa Ayuntamiento.

Blanqueos.



Charca

Y a continuación, en el turno de ruegos y preguntas se promete por el señor Alcalde en virtud de una intervención del señor Sanchez Garcia, traer a la proxima sesión el contrato firmado por el Sr. Cerezo para una pesquería en la llamada alberca de San Gregorio Charca de los Suenos. En cuyo estado y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente por el señor Presidente don Pedro Miguel Rodriguez Bantista, siendo las once menos diez; de la que se tiene acta que firman todos y certifico.

Entre líneas al folio cincuenta y una = y Julian Besteiro ciento diez y ocho, vale = la abreviatura del mismo folio = ap^r = por aprobar, vale = los números enmendados en el folio cincuenta y dos = 8 = 6 = tambien vale

Pedro M. Rodriguez Juan Mateo

Alfonso Viejo

Juan^{co} Menayo

Juan Reyes

Eledonio Tere

Juan Bantista Cristobal Sanchez

Rafael Gonzalez Castell



Sesion ordinaria del dia diez y siete de agosto de mil novecientos trece. Asistieron los señores: La y cinco.

Mateo Gutierrez, San En la Villa de Montijo y a la pedra que se cita y bajo la Presidencia del señor Alcalde don Pedro Miguel Rodriguez Bantista, se reunieron a las diez de la mañana, en el salón llamado de Jerez yonga de actos municipales con las asistencias precisas de los señores Reyes Murillo y señores Secretarios e Interventor, los señores margina del Viejo Bateria. Dos para elebran la sesión ordinaria correspondiente

a dicho día. Y aprobada que fue el acta de la anterior, se tomaron unánimemente los siguientes acuerdos.

Telefono.

No acceder a la petición formulada con carácter general por la Comandancia de Carabineros sobre dotación de un teléfono para el servicio oficial de dichas fuerzas, por carecer las mismas de cuartel y local oficial en esta Villa.

Reparto.

Aceptar como buenos íntegramente los datos facilitados por doña María Gutiérrez Roda como complementarios de su reclamación fecha tres del actual, formulada contra los Repartos de Utilidades de los años mil novecientos treinta y dos y treinta y tres, de los cuales resulta que el difunto abuelo de de la referida Señora se llamó Alonso Gutiérrez Rodríguez, y fue propietario de una casa en la Plazuela de Jesús, habiendo existido también otro señor con el mismo nombre e idénticos apellidos, propietario igualmente de otra casa al número setenta y tres de la Calle de Pinuela, hoy Sebastian Gabardino, de los que la Hacienda hizo una sola cuota por estimar tratábase de una duplicidad. En vista de ello, la Comisión Municipal Tercera, o sea la de Hacienda y Administración, propone la toma en consideración de la reclamación de la que viene haciéndose mérito, anulando en los recibos impugnados las estimaciones correspondientes a la parte personal y a la finca indebidamente acumulada. Como se acuerda.

Rodaje.

Conceder a Ines Alvarado Oñas, viuda de Pedro Alvarez Sánchez, la baja de un catro que figura a nombre de este en el padrón de Rodaje, el cual está, además, inutilizado, previa comprobación bastante.

Lactancia.

Conceder pensión de lactancia en su totalidad a Victoria Viera Pacheco, casada con Francisco Sanchez López, y domiciliada en Manuel Blanesza.

Para estudio de la segunda Comisión Municipal, de Beneficencia, la solicitud de igual beneficio presentada por Joaquín Gutiérrez Mela a favor de su esposa Isabel Sanchez, para informe de su estado de necesidad —

Pagos

Y aprobar la siguiente relación de pagos: —
Por gastos de arena y tierra producidos durante la semana en el arroyo de la calle de López de Aya, doscientas veintinueve pesetas con diez céntimos.

Id. id. de jornales invertidos durante la construcción de una sección de nichos hasta el día doce del mes actual, trescientas veintinueve pesetas cincuenta céntimos.

Id. factura de Antonio Durado Donaire, por material eléctrico para el Juzgado Municipal, cuatro setenta y cinco.

Id. por abonos de teléfonos en el mes de julio y conferencias cursadas, treinta y cinco con ochenta y cinco.

Seguidamente hace entrega a la Presidencia el Señor Secretario del contrato firmado con el Señor Cerezo Bajuelo, don Luciano, sobre aprovechamientos de la charca de los bueyes, conforme acuerdo de la sesión anterior. Ya continuación por el Señor Alcalde Presidente se da cuenta de haberse solicitado se haga propaganda de las próximas fiestas en la prensa provincial; pero que como quisiera que hasta la fecha no ha recibido condiciones ni presupuestos, aplaza para en su caso el estudio de esta proposición.

Pesquería

Fiestas

Puzos y preguntas
Nichos.

Después en ruegos y preguntas, el Señor Sanchez Garcia manifiesta que el nicho número cuarenta y cinco del cuartel del Calmen, actualmente quinientos sesenta y tres del cuartel del Norte, perteneciente a los contribuidos en el año mil novecientos veintiocho, a parecerse hace cuatro o seis días con las nievedas caídas; y como no es caso único, luego se investigue por quien fueron construidos los nichos de que se trata, para exigirle las responsabilidades que pudiesen existir.

Interqueras

Obras.

ti. Igualmente tuezga se hagan desaparecer las interqueras tendidas en las traseras de las calles de Blasco Bóñez, Méndez Núñez, Moreno Nieto, antes del día primero del próximo venidero mes de septiembre. También solista el blanqueo de las fachadas que caen sobre las dichas traseras.

A su vez, el Señor Menayo Domínguez tuezga re rectifique la teja de la puerta falsa para entrada de carros de la casa de la calle de Ramón y Cajal, esquina a la Plaza de la República, de don Francisco Bantista, que conforme está da lugar a frecuentes resbalones y caídas.

Por la Presidencia se recogen estos tuezgos con la promesa de que serán atendidos.

Con lo que por el Señor Alcalde don Pedro Miguel Rodríguez Bantista se levanta esta sesión que ha durado veinticuero minutos y de la que extiende la presente acta, que firman todos y certifico.

Pedro M. Rodríguez

Cristobal Sanchez

Juan Reyes

Alfonso del Río

Severo Bóñez

Uldoncio Torres

Franco Menayo

Juan Bantista

Rafael González Castell

Sióon ordinaria del día 24 de agosto de 1935.

Asistieron.

D. Juan Bautista.

" Celestino Pérez.

" Juan Reyes

" Alfonso del Viejo

" Francisco Meneayo

" Alfonso Barco

" Cristóbal Sánchez.

Asamblea Municipal

Beneficencia



Cancelación

Muestra industrial

Derogación

En la Villa de Montijo, siendo las diez de la mañana del día veinticuatro de agosto de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores marginados en unión de los señores Interventor de Fondos y Secretario Municipal autorizante, para celebrar sesión semanal ordinaria y pública bajo la presidencia del señor Alcalde don Pedro Miguel Rodríguez Bautista; y abierto por este el acto, se dio comienzo al mismo por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada, leyéndose igualmente telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, sobre concesión forzosa de licencias a los funcionarios Municipales que quieran asistir a la Asamblea que la Federación ha de celebrar en Santander con el nombre de Congreso ordinario del tres al ocho de Septiembre próximo, de lo que quedan enterados; y de circular de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, fecha diez y seis, sobre necesidad de adopción de un acuerdo estimando cual sea el tipo medio de iguala médica a los efectos de asistencia benéfica médico-farmacéutica a individuos de las fuerzas de Guardia Civil y Carabineros, fijándose el número respectivo de familias, lo que queda pendiente de estudio para su cumplimiento previo informe de la Comisión; y pasando también a informe de la Comisión escrito de Francisco Calletero Romano sobre cancelación de una hipoteca por dicho señor constituida en treinta de Mayo de mil novecientos catorce, a favor del Ayuntamiento.

Formándose a continuación por unanimidad y sin discusión alguna los siguientes acuerdos:

Conceder a Francisco Reyes Murillo, con domicilio en la calle de Antaurio Manra, Bajos en el arbitrio de propaganda y muestras industriales.

Al Sr. Juan Romano Acevedo permiso para hacer recogida de aguas en su casa de la calle de Herman Corteses.

Obras

quinta a Lagones
 a Pedro Bautista Gutiérrez, id para id en Pablo Iglesias treinta y siete y Badajoz catorce, quitandole a esta de la fachada principal la ventana saliente que existe en ella.
 E idem en un turno correspondiente pensión de lactancia a Isabel Sánchez, esposa de Joaquín Gutiérrez Mela, con domicilio ambos en calle Iglesia, previo informe conforme de la Comisión.

Lactancia

Pagos

Auto seguido y en la misma forma, se aprueba el pago de dos facturas: una de Enrique García Canello, de once pesetas con setenta céntimos, por intensivos para la limpieza de la Plaza de abastos; y otra de trecientas noventa y seis con diez, por arena, piedras y tierra para el arreglo de la calle de Ancha durante la semana.

Banda Musical



Por el Señor Alcalde Presidente se da cuenta de la propuesta que el señor don Andrés Mena, Director de la Academia Musical le hace a favor del músico de tercera Juan González, para ocupar la vacante existente de músico de tercera, con arreglo al Capítulo cuarto, artículo décimo octavo del Reglamento orgánico vigente.

Socios.

Queda aprobada esta propuesta unánimemente como también la de concesión de socios para trasladarse al Hospital de Badajoz a Catalina Bautista Gomez y a Juan Concepción Moreno, con diez pesetas cada uno, y la adquisición de una trompa y una trompeta con sus accesorios para la agrupación artística musical.

Instrumentos

Juegos y preguntas.

Y en el turno de juegos y preguntas hace uso el señor Barco Barco, don Alfonso, de la palabra para rogar se analice la calidad del pan en venta y el señor Mena para pedir sea intensificada la vigilancia los domingos, prometiendo ser por la Alcaldía que serán complacidos.

En cuyo estado por el Señor Presidente, don Pedro Miguel Rodríguez Bautista, se levanta esta sesión que

Durados diez minutos y de la que extendiendo la presente acta que firman todos y de la que como Secretario Certifico -
sobresuado = Barco Barco, don Alfonso, = plio anterior, vale -

Pedro M. Rodriguez

Cristobal Sanchez

Alfonso Barco

Franco Menaya

Juan Reyes

Celedonio Texer

Juan Bautista

Alfonso del Viejo

Rafael Gonzalez Castel



Sesión del día 31 de agosto de 1935.

- Asistieron
- Don Cristobal Sanchez
- Alfonso Barco
- Franco Menaya
- Juan Bautista
- Celedonio Texer
- Juan Reyes
- Alfonso del Viejo

En la Villa de Montijo, siendo las diez horas de la mañana del día treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron los señores del margen en el salón de actos de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde don Pedro Miguel Rodriguez Bautista, asistidos por los señores Secretario Municipal y Interentes de Fondos. Y aprobada el acta por unanimidad en la debida forma, quedan enterados de circular del Ayuntamiento de Aldeanueva de la Pineda, Salamanca, sobre Coordinación familiar, informándose por el Señor Presidente de la Comisión Municipal Permanente de Beneficencia, que la igualdad médica media en esta localidad es de veinticinco pesetas anuales; que las familias de la Guardia Civil y del personal de las fuerzas de Carabineros que componen ambas puestos son ocho y tres, respectivamente.

Coordinación y beneficencia

mente; y que las fuerzas de la Guardia Civil son comunes a Montijo, con diez mil ciento sesenta y cinco habitantes de derecho y a Lobón, con mil cuatrocientos sesenta y siete, mientras que las de Carabineros se reparten a esta Villa de Montijo, más Alfuren, con seis cientos cuarenta y dos habitantes; Cabraalejo, con ciento cincuenta y uno; Castorilla, con dos mil cuarenta y tres; Puebla de la Calzada con cinco mil dos cientos setenta y ocho; y Torre mayor, con ochocientos setenta y siete. Y aprobado este dictamen por la Corporación, se acuerda unánimemente y conforme a él:

Primero: Fijar en veintinueve pesetas anuales el tipo medio de la ignavia médica en estas localidades.

Segundo: Fijar en ocho el número de familias del personal de la Guardia Civil y en tres las del de Carabineros.

Tercero: Pasar copia de este acuerdo al Señor Interventor de Fondos del Ayuntamiento, certificandola, a los efectos presupuestarios según la proporcionalidad establecida.

Cuarto: Remitar igualmente certificación del mismo a la Presidencia de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, sita en Badajoz, Ronda del Pilar, de acuerdo con lo interesado por dicha Presidencia por oficio fecha diez y seis del actual.

Tomándose a continuación y también por unanimidad los siguientes acuerdos:

Lactancia

Conceder un socorro en turno ordinario a la madre lactante Petra García Sanchez, esposa de José Gallardo Piedeluzo y domiciliada en la calle de Maldonado.

Obras.

Ver las licencias de obras que se expresan a Luisa Tejado Cabezas, para recogida de aguas en la casa número setenta y tres de la calle de Moreno Nieto, que figura a nombre de Viuda de Manuel Fernández Teixeira. A Blas Leon Calderon, para ensanchar un hueco en la fachada trasera de su casa de la Calle del Senador Puro.

Socorro.

Reparto

Pagos.

A un socorro de diez pesetas para poderse trasladar al Hospital de Badajoz, a Julia Martín Fernández
 Y a aceptar la reclamación presentada por José Rodríguez Pérez contra el Reparto de Utilidades, de mil novecientos treinta y tres, en el cual existe recibos a su nombre por duplicado a los números dos mil trescientos cuatro y dos mil trescientos cincuenta y tres, anulándose en consecuencia y de conformidad con el criterio expuesto por la comisión, la parte personal de uno de los dos recibos que se le reclamaron y el recargo de la parte Real
 Seguidamente, se aprueban los siguientes pagos a propuesta del señor Interventor de Fondos Municipales.
 A P. D. Silva, por dos termolactodensímetros, según factura, treinta pesetas con setenta y cinco céntimos.
 A varios, por arenas y piedras para el arreglo de la calle de Lopez de Ayala durante la última semana, según relación, trescientas cincuenta y nueve con sesenta.
 A Antonio Souza Garcia, por un servicio de automovil a Badajoz con las autoridades municipales para conferenciar con las autoridades superiores, según factura, cuarenta y seis; y por otro a los Caballeros, diez y ocho.
 A la Minerva Epitremena, por tres mil talonarios para el cobro del Reparto del año anterior y tres mil fichas para el actual, ciento ochenta y cinco cuarenta y cinco.
 A Juan Gutiérrez Ferrer, por sus jornales en la inspección girada en el término para las transacciones de trigo, con cargo al Capítulo de Impreistos, doscientos cinco cincuenta.
 A varios, por materiales invertidos en la construcción de una sección de nichos, según relación, mil ochenta y cinco.
 A Juan Carreto, por la subvención de guardería nocturna de la Plaza del Mercado durante el mes actual, con cargo al Capítulo de Impreistos, quince; y por los gastos menores habidos durante el mes, setenta y dos pesetas con quince céntimos.



Fiestas.

Preguntas y respuestas.

Tambien se acuerda, con su pago correspondiente, subvencionar al Deportivo F. C. de Montijo, con doscientas pesetas para la celebracion de dos partidos en los dias de Fiestas.

Juego, en turno de ruegos y preguntas, hace uso de la palabra el Sr. Barco pide que durante los dias de las proximas Fiestas no se autoricen las instalaciones de tabernas ambulantes en la via publica; y el Sr. Menayo, ruega igualmente sean clausuradas, por razones tributarias, de orden publico y de higiene, las tabernas instaladas en los alrededores de la Iglesia.

Se les contesta de conformidad por el Sr. Alcalde y se levanta la sesion a las once y veinte, expleandose de lo en ella tratado la presente acta, que firman todos y certifico.

Pedro M. Rodriguez

Juan Reyes

Cristobal Sanchez

Celedonio Jerez

Juan Bautista

Cesario Barco

Juan Mateo

Alfonso del Viejo

Rafael Sanchez Castell

Sesion ordinaria del dia 14 de septiembre del 935.

Asistieron los señores.

Mateo.

Sanchez.

Barco.

Bautista

Jerez

Reyes.

del Viejo.

En la Villa de Montijo, siendo las diez horas de la mañana del dia siete de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salon de actos de este Ayuntamiento los señores Marquinos con los señores Interventor y Secretario para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Pedro Miguel Rodriguez Bautista, en la que despues de aprobarse el acta de la anterior fueron tomados por unanimidad los siguientes

Acuerdos



Obras

Parar a informe de la Comisión de Obras instancia de Miguel Arcevedo sobre obras en la finca número diez y ocho de la calle de los Mártires de Jaca, propiedad de Isabel Torres Melchor, para colocar bajantes y rebajar el acerado tomando como punto el nacimiento de la rambla en la puerta falsa de la habitación de Doña Teófila Capote hasta hasta la de Francisco Bautista.

Hipoteca.

Aceptar el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Administración sobre la petición de cancelación de hipoteca formulada por don Francisco Carretero Romano, y en su consecuencia se acuerda la cancelación de la finca hipotecada que es la número veintidos de la calle del Conde, hoy Maldonado, precio abonado por el solicitante de las tres mil pesetas del crédito reconocido, autorizándose al señor Alcalde Presidente, por unanimidad, para que en nombre de este Ayuntamiento concurre ante el Notario de esta Villa, a otorgar la escritura de carta de pago y cancelación total de hipoteca para dejar la casa alquilada libre de tal responsabilidad consignando en el Registro de la Propiedad al margen de la inscripción de hipoteca, la correspondiente nota de cancelación, cuyos gastos serán todos abonados por el Francisco Carretero Romano; no estipulándose cosa alguna sobre intereses por tratarse de una escritura de reconocimiento de deuda sin interés, de clase alguna.

Baja de arbitrios

Conceder licencia a Miguel Piedrahíta Gutiérrez para colocar una reja y cañería de recogida de aguas pluviales en la casa de su propiedad sita al número veintidós de la Calle Alameda, hoy Blasco Ibáñez.

Socorros:

Autorizar la entrega de un socorro de diez pesetas a la Viuda Leonor Díaz Sánchez, para su pose al Hospital. Y aprobar la distribución mensual de fondos y los pagos realizados desde la sesión anterior, en esta forma.

Intervención.



Distribución de fondos. Distribución de fondos por capítulos del presupuesto para el actual mes de septiembre

Obligaciones generales.	5.774,99.
Representación Municipal	425,00
Vigilancia y Seguridad	1.723,75
Policia Urbana y Rural.	1.698,70.
Precaución.	2.722,50.
Personal y Materiales de Oficinas,	4.011,13,
Beneficencia.	2.367,02.
Salubridad e Higiene	431,75.
Instrucción Pública.	3.203,70.
Obras Públicas	5.621,99.
Impreistos	500,00.
Resultas	500,00.
Total	28.990,53.

Importa, pues, la presente distribución de fondos municipales para el mes actual la cantidad de veintiocho mil novecientas noventa pesetas con cincuenta y tres céntimos

Pagos.

Pagos
 Microselectivos de Badajoz, por fluidos para los edificios Municipales en el mes de agosto, 139,22. Hijo de J. Félix Lopez por trapos para la limpieza, 4,20. Severino Vila Paris, por Maderas para las obras de la calle Lopez de Ayala, sesenta y seis Rs. Al mismo por doscientos sacos de cemento para el arreglo de la dicha calle, 1.332,00. Antonio Caballero Martin, por arreglo de herramientas, 42,95. Vicente de los Pinos Fernández, por arreglo de los pozos públicos, 27,50. Viuda de J. Gonzalez, por artículos de ferreteria, 31,50. Sociedad de Autores, por derecho de ejecución en el mes de agosto, 21,00. Gastos del viaje del Alcalde a Badajoz, para el cobro de la decima, 18,00. Bajas concedidos al Cabo de la Guardia Civil Manuel Guillen Espinosa, por trabajos de Villar del Rey a Torre-



mejía, 25. Formales de blanqueo y limpieza del exterior de la Casa Consistorial, 65,00. Formales invertidos en la colocación de palos y abirtejados, 25,00. Bartolomé Martín, formales por empapelar cuartones y construcción de las armaduras de la fachada del Ayuntamiento, 75,00. Y Pedro Coto, por servicios prestados en distintas dependencias Municipales, 15,00.

Ruegos y preguntas.

A continuación se para al turno de ruegos y preguntas en el que se pide:

Nota = Este fuego fue de los obreros solo para el arreglo de la calle, porque la piedra se arrimaba voluntariamente por tres vecinos.

Por el señor Sánchez García que con cargo a la décima para el paro obrero, se nombren diez o doce braceros y un día cargado para transportar sesenta metros de arena diariamente de la Centinela para el arreglo de las traseras de la Calle del Moro, conforme a la nota marginal.

El secretario
Rafael González Castell

Por el señor Barco Barco, que se concedan dos premios de veinte y treinta pesetas, para los dos músicos más aventajados de la banda local, a juicio de su director.

Y del señor Mateo Gutiérrez, que se cambie la actual campana que se usa para los actos laicos, emplada en la Casa Consistorial, colocando otra en su lugar de más resonancia, construyéndola para su emplazamiento un minasete, a fin de que los muros del edificio no ahoguen sus ecos, como pasa actualmente por su baja posición.



Todo es tomado en consideración, para su ratificación.

Y siendo las once menos cinco, se levanta la sesión por el señor Alcalde Presidente don Pedro Miguel Rodríguez Bautista, de la que se extiende la presente acta, que firman todos y Certifico sobre raspado = doscientos = vale =

Pedro M. Rodríguez
Francisco Martín
Yudonio Torres
Castrobal Sánchez

Juan Bautista
Rafael Sánchez Castell

Acta de la sesión ordinaria del 14 de septiembre de 1935.

asistieron
 H. Mateo.
 Sanchez.
 Marín.
 Bautista.
 Delgado.
 Viejo.

En la Villa de Montijo, siendo las diez horas y treinta minutos del día catorce de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron los señores marginados con el Sr. Interventor y el Sr. Secretario en el Salón de actos de este Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde don Pedro Miguel Rodríguez Bautista, la cual empezó por la aprobación del acta de la anterior y la ratificación de los acuerdos en la misma consignados a consecuencia de varios ruegos que fueron formulados por diversos señores Concejales, quedando fijado el del señor Sanchez Garcia en esta forma:

"Aceptar por unanimidad el ofrecimiento hecho por tres señores vecinos que se comprometen cada uno de ellos a suministrar sesenta metros de piedra, o sea sesenta en total, de la que el Ayuntamiento tiene depositada en la Centinela, para que se emplee en el arreglo de la calle traseras del Moro, hoy Blasco Rodríguez, para cuya obra se nombrarán doce obreros y un capataz encargados, abonándose los haberes que devenguen como jornales con cargo a la décima para alivio del paro obrero."

Formarse a continuación y también por unanimidad los acuerdos que a continuación se expresan.

Para informe de las Oficinas de Administración escrito del señor Morilla de la Sal, Agente ejecutivo, en relación con una reclamación de Julian Rodríguez Fimia que fue atendida, contra el Reparto del año treinta y tres.

Conceder baja a Miguel Campos Pico en el padrón de rodaje por un castaño.

Aprobar tres pagos que se proponen por la intervención de Fondos Municipales, que son a saber:

Reparto.

Rodaje

Pagos.



A Blas Aguilar Gómez, por lamparas para el Cuartel de la Guardia Civil y arreglo de un ventilador del Juzgado Municipal, doce pesetas con setenta y cinco céntimos

A varios, por jornales de acarreo de piedra y arena con destino a las obras de la calle de Lopez de Ayala, durante la semana, seiscientas veintinueve pesetas.

A Severino Vila Peres, por doscientos sacos de cemento con el mismo destino, mil trescientos treinta y dos pesetas

Pozo del Matadero.

Autorizar, mediante el más amplio voto de confianza, al señor Alcalde Presidente, para que ordene la ejecución de obras necesarias para dotar de agua al pozo de que se sirve el Matadero, que actualmente no produce la suficiente.

Comisiones

Y aceptar la propuesta del señor Segundo Teniente Alcalde don Cristobal Sanchez Garcia para que se nombre en el momento que se crea conveniente por el señor Alcalde, una comisión constituida por este, otro señor Concejal y, si preciso fuere, el Secretario Municipal, que fuesen Madrid para gestionar personalmente todo lo concerniente a las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado



En uniplo estado, y siendo las diez y cuarenta y cinco, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, extendiéndose de ella la presente acta que firman todos y certifico

Pedro M. Rodriguez Juan Mateo

Alfonso del Valle Fran^{co} Maria

Juan Reyes

Juan Bautista

Fran^{co} Menya

Cristobal Sanchez Rafael Ponce de Leon

Don Rafael González Castell, Abogado, Secretario del Ayuntamiento de esta Villa,

Certifico:

Que la sesión ordinaria mensual correspondiente al día de la fecha, ha sido suspendida para segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales.

Y para su constancia en el presente libro, pongo la presente que usó el señor Primer Teniente de Alcalde don Juan Mateo Gutiérrez, en funciones accidentales de Alcalde Presidente, en Montijo a veintinueve de septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario
Rafael González Castell



Vº Bº

El Alcalde accidental.
Juan Mateo

Sesión ordinaria del día 23 de septiembre de 1935. Corresponde al día 21. Asistieron: Sr. Mateo, Sanchez, Menayo, Martín, Bautista, Jerez, Reyes, Uejo (a). En la Villa de Montijo, siendo las diez horas del día veintinueve de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron los señores Concejales, con el secretario que suscribe, en el Salón de Actos Municipales para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde don Pedro Miguel Rodríguez Bautista, la cual comienza por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad y firmada; tomándose a continuación y también unanimemente los

Acuerdos

que a seguir se expresan

Biblioteca

Arbitrios

Quedan enterados de la petición de libros para la Biblioteca del Guardia" formulada por la Jefatura del undécimo Grupo de Asalto de Badajoz, que queda para estudio.

Rectificar acuerdo anterior sobre reclamación producida contra el Reparto de Utilidades de mil novecientos treinta y dos por don Julian Rodriguez Finia, en el sentido de amparar la parte personal de uno de los dos recibos que a su nombre figuran, como igualmente lo correspondiente a una caballería amillarada que se le supone, no existiendo amillaramiento de ganados desde la aprobación del catastro, y los gastos de ejecución por no poderse apreciar mala fe, ya que al recoger su reibo y abonarlo, no venia obligado a saber si habia otro a su nombre por otro concepto, ya que siempre se incluyeron todos los motivos de la ejecución en un solo documento cobratorio. Todo ello según informe para a informe de la Comisión reclamaciones de Anar Navarro Molina, vinda de José Leon Durán, contra la inclusión de su citada esposa, difunta hace cinco años, en el Reparto del treinta y tres, por la parte personal.

Para a informe de la Comisión, igualmente, la de Eusebio Rodriguez Olienza contra el del treinta y cuatro, alegando ejecución por ser su sueldo inferior a las trescientas pesetas mensuales, como Petivado.

Rectificar la autorización para colocar canales y embudo de rejas concedida en la sesión anterior a don Miguel Piedrahíta Gutierrez, el cual no figura en los padrones correspondientes al número veinte de la Calle Alameda, que ya no existe, pero si al número de la Delegación Arenal.

Autorizar también baja en canales y rejas a Cristobal Pineda Gonzalez, con domicilio en Barbano, número cinco.

Conceder baja de un canchero, previo su preintado por los agentes de la administración de arbitrios, a Julia Jorge Bejado, vinda de Antonio Callejo Castanos, con domicilio en el número uno de la plaza de B. Rodriguez.

Pensiones, gratif. y anticipos. Conceder trescientas pesetas, equivalentes a mes y medio de sus haberes, al auxiliar de Intervención don Bartolomé Merino Bantista, como anticipo reintegrable que será devuelto durante el transcurso de catorce meses. Dejar para estudio petición de gratificación extraordinaria elevada por el Buitendero del paseo Francisco Rodríguez Gómez, por haber trabajado los días de feria. Conceder inclusión en turno ordinario para una pensión de lactancia a Olalla Pragera Díaz, esposa del vecino de esta Villa Pedro Díaz González. Y autorizar para la Sociedad Mercantil anónima denominada en Badajoz "La Hidroeléctrica de Badajoz" y en su nombre a su Director don Adolfo Fernández Campos, para abrir una zanja de sesenta milímetros de anchura a lo largo de la calle Lamerera, a fin de instalar el cable subterráneo y a su vez a suprimir todas las líneas aéreas de alta tensión, quedando de cuenta de dicha Sociedad todos los gastos de apertura y cierre de la zanja practicada y reposición de pavimentos a su actual estado.

Obras.

Pagos. También son autorizados los siguientes pagos justificables: A Arturo Olivera, por hechura de seis uniformes, doscientas pesetas. A Celedonio Leon, por cincuenta metros cubrados de adoquines, a diez pesetas el metro, quinientas pesetas. A hijo de Juan Feliz Lopez, por trapos para la limpieza, cuatro pesetas. A Antonio Rodriguez Martin, por arriendo de la instalación eléctrica en los días de ferias, seiscientas. A varios, por relación de piedras y tierras para el arreglo de la calle Lopez de Ayala, doscientas sesenta y cuatro pesetas con noventa y cinco céntimos. A Manuel Sanchez, por un servicio de automóvil a la Guardia Civil y otro al Ayuntamiento, cincuenta y dos pesetas. A Vicente de los Pinos

por artículos de febreteria, ciento diez y siete con veintinueve.
 A la Telefonica por abono y conferencias en agosto cu-
 cuenta y dos treinta. Por gastos del interventor en Badajoz
 para arriendos en el Instituto Provincial de Higiene, diez y
 ocho pesetas. Por id del Secretario en idem para la liquida-
 cion de la Carretera de Tormamayor y para la formali-
 zacion del expediente de fallidos de industrial, diez y ocho.
 A propuesta de la Alcaldia se acuerda que se conceda
 un sueldo de diez pesetas a Francisca Martinez Corderas
 para trasladarse a Mérida; y que para cuando sean las
 obras de entrega definitiva del deposito de agua y seis
 cientos metros de conduccion obrados en los Cambrados,
 se nombre una Comision especial que justifique los te-
 rrenos de propiedad privada que ha habido que expropiar.
 Por fin, en el turno de ruegos y preguntas, el señor Sanchez
 Garcia pide que los adosquines que estan en la calle sean
 recogidos, y que para ello, como ya se ha hecho en otros casos,
 se empleen los carros de los dueños que prefieran sacar sus
 deudas en esta forma. Y el señor Perez Gonzalez intere-
 sa del señor Interventor presente en la próxima un
 estado de los socorros de lactancia que estan abonán-
 dose y desde que fecha comenzó la efectividad de su abono.
 En cuyo estado y siendo las once en punto de la mañana
 por el señor Alcalde Presidente se levanta la sesion de
 la que se tiene la presente acta que firmo y certifico.

Propuestas.

Ruegos y preguntas.



<u>Pedro M. Rodriguez</u>	<u>Juan Matos</u>
<u>Juan Reyes</u>	<u>Fran^{co} Marin</u>
<u>Juan Bautista</u>	<u>Sebastián Boreg</u>
<u>Alfonso del Viejo</u>	<u>Leocadio Lopez</u>
<u>[Signature]</u>	<u>Christobal Sanchez</u>
<u>[Signature]</u>	<u>Fran^{co} Menaya</u>

Alcalde: Juan Manuel Cortell

Sección ordinaria del 28 de septiembre de 1935

Asistieron
 Pres: Mateo
 Sanchez
 Barco
 Menayo
 Martin
 Bautista
 Jerez
 Reyes
 Viejo. (a del)
 pensiones.

En la Villa de Montijo, siendo las diez horas de la mañana del día veintiocho de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento los señores marginados bajo la presidencia del Señor Alcalde don Pedro Miguel Rodriguez Bautista, para celebrar sesión semanal ordinaria y pública.

Y abierta que esta fue por el Señor Presidente dicho, yo, el Secretario Municipal proveyó a su mandato a dar lectura íntegra y en voz clara y alta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad y firmada por todos, leyendo también e igual forma la relación de beneficiarios con pensiones de lactancia solicitada en la sesión última por el Señor Jerez González, que quedó sobre la mesa.

Acto seguido, por la Comisión Municipal permanente número tres, de Hacienda y Administración, se proponen dictámenes.

Calificaciones

Se no haber lugar a la concesión de la calificación solicitada por el subalterno Francisco Rodriguez Gomez, por haberse elevado el jornal recientemente y ser varios los extraordinarios que se le han concedido en el presente ejercicio.

Reparto.

De proceder la anulación de la parte personal del Reparto de mil novecientos treinta y tres, del recibo extendido a nombre de José Leon Duran, fallecido hace cinco años, y conforme a reclamación formulada por su Señora viuda Doña Ana Navarro Molina.

Y de proceder anualmente a la anulación de las cuotas asignadas a don Eusebio Rodríguez Atienza, Guardia Civil retirado, que así lo tiene pedido por disfrutar un sueldo mensual como pasivo no superior a las doscientas noventa pesetas y conforme con la exención contenida en el Decreto de diez y seis de junio de mil novecientos treinta y uno, Orden del Ministerio de Hacienda de diez y ocho de febrero de mil novecientos



treinta y dos, Decreto de veinte de abril de mil novecientos treinta y uno y Decreto de quince de diciembre de mil novecientos veintisiete.

Todos estos tres informes fueron convertidos en acuerdos por unanimidad; y pasa para el mismo trámite a la mencionada Comisión, las reclamaciones contra el reparto que a renglón seguido se enumeran:

De Alfonso Villalobos Romero, contra el de los años mil novecientos treinta y dos, treinta y tres y treinta y cuatro, en los que hacerse figurara su señor padre Manuel Villalobos Cabezas, difunto hace ocho años, por parte personal, solicitando la baja por fallido.

De Cristobal Arias Blanco, contra el del año treinta y tres, porque figurando en él dos veces; uno con el nombre dicho, que es el suyo, y otro con el de Cristobal Arias Acevedo, se le duplica la parte personal, solicitando la anulación de esta por lo duplicado. Y la

De Alfonso Guzmán del Viejo, por seguir siendo incluido en este arbitrio, el de prestación y otros, a pesar de ser vecino de Badajoz como empleado provincial desde el año de mil novecientos treinta y dos.

Rodaje.

Tomándose sin discusión ni discrepancia acuerdos de conceder a la señora Viuda de Juan Calvo Barrena la baja en el padrón del arbitrio de rodaje de dos carros que no utiliza y de un carro ~~cedido~~ a José Serrano Breja.

Tocólogo.

Y la de un carro y una bereta a Blas Sanchez Quintana. A continuación, por el señor Alcalde Presidente se expone que habiendo terminado el plazo de treinta días abierto para proveer en propiedad la plaza de Médico Tocólogo Municipal de este Ayuntamiento, de segunda categoría y nueva creación, dotada en presupuesto con el haber anual de tres mil quinientas pesetas, ha de procederse a celebrar dicha designación en este acto. Y ordenado el señor Secretario para que de cuenta del expediente tramitado e instancias presen-



Tales, este manifiesta que han sido dos solamente; la del actual médico Tocólogo Municipal interino de este Ayuntamiento, don Felipe Manuel Quintana Lopez, entregada el día veinte de los actuales, y la de don Emilio Vila Saez, titular de Calzada de Calatrava, en Ciudad Real. Dichos señores, presentan la documentación que seguidamente se detalla.

Don Felipe Manuel Quintana Lopez:

Certificación de nacimiento = Idem de penales con fecha once del actual = Idem de buena conducta de este Ayuntamiento, de fecha diez y nueve siguiente = Título profesional con relación al primero de julio de mil novecientos siete = Idem de Inspector Municipal de Sanidad, con relación al diez y nueve de marzo de mil novecientos diez = Idem de Tocólogo supernumerario de este Ayuntamiento al tres de diciembre del año anterior al presente en curso = Idem de interino, al quince de junio del año actual = Y certificado de servicios como agregado en la Maternidad, de Madrid, en mil novecientos ocho

Don Emilio Vila Saez:

Certificación de nacimiento = Idem de penales con fecha diez y siete del actual = Idem de buena conducta extendida por el Señor Alcalde de Calzada de Calatrava en curso de mayo anterior = Título profesional en relación al diez y ocho de agosto de mil novecientos veinte y uno = Idem de Médico Titular e Inspector Municipal de Sanidad de Calzada de Calatrava, por oposición, con fecha nueve de octubre del año próximo pasado = Idem de Médico de la Beneficencia Provincial de Valencia, en doce de abril de mil novecientos veinte = Certificado de suficiencia ante el Instituto Provincial de Higiene de Ciudad Real, en nueve de junio del año anterior al presente en curso = Idem de estudios y servicios en la Escuela Oficial de Matronas, de Madrid, del quince de diciem



he siguiente al trece de enero del año actual.
 Realizada esta exposición resumen del expediente, hace uso
 de la palabra para explicar su voto el Señor Barco Barco,
 manifestando que aparte haber presentado el Señor Vila
 Saez un certificado de conducta caducado, cosa que solo tiene
 importancia administrativamente por ser el Señor Vila ven-
 taposamente conocido por todos, su criterio es a favor del Se-
 ñor Truñiga, por ser más antiguo en la profesión; por ser,
 también, más veterano en la calidad de Inspector de fami-
 dad, con un número notoriamente más destacado en este es-
 calafón; y por su larga práctica y ponderados servicios, de
 ningún vecino desconocidos en esta (vermo) localidad.

De igual forma se producen los Señores Jerez Gonzalez, Mea-
 yo Dominguez y algún otro.

Y puesto a elección este extremo, arroja el resultado siguiente:
 Señores Concejales presentes; diez. Número igual al de conceja-
 les, con arreglo a la disposición del Ministerio de la Gobernación
 de ocho de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

Señores Concejales que han emitido su voto; diez.
 Número de sufragios emitidos a favor del Señor Truñiga; diez.

Queda, pues, el doctor don Felipe Manuel Truñiga López elegido
 por unanimidad Médico Toxicólogo de este Municipio, con el
 haber anual de tres mil quinientas pesetas y segunda categoría.

Por la intervención de pagos se presentan a aprobación las
 siguientes facturas.

A Juan José Cabretero Martín, por la guardería nocturna de la
 Plaza del Mercado en el mes actual, con cargo a imprentos,
 quince pesetas.

A Severino Vila Peris, por doscientos sacos de cemento, mil
 trescientas treinta y dos pesetas.

A la vinda de Antonio Cabezas, y otros, por aceros de piedra
 y arena para el arreglo de la calle López, de Ayala, trescientas
 trece pesetas con veinticinco céntimos.

A Francisco Fuentes Más, por espasillas y sogas para obras



Pagos.

Publicas, diez y siete pesetas cuarenta céntimos.
 A Francisco Reyes, por espustillas para obras públicas, ena-
 venta y cinco pesetas.

A Badolomé Marín, por trabajos de pintura y arreglo de he-
 rramientas de obras públicas, cincuenta y cinco pesetas
 con veinticinco céntimos.

Aguas.

Por el Señor Alcalde, se da cuenta de un telegrama del señor
 Diputado don Fermín Daza, que dice: "Junta para conceder
 treinta mil pesetas a basteimiento aguas alcantarilladas".
 La Corporación acuerda se den las gracias a dicho señor y
 se haga constar en acta este agradecimiento.

Concurso de Bandas

Así mismo por el Señor Alcalde se propone la concesión
 a la Agrupación Artística Musical de Montijo una sub-
 vención de ciento cincuenta pesetas, con cargo al capi-
 tulo de imprevisitos del presupuesto Municipal vigente,
 para gastos de viaje hasta Zafra con ocasión de un
 concurso de bandas. La Corporación acuerda conceder
 esta subvención, teniendo en cuenta el fin que con ella se
 persigue, y que será, en caso de éxito de dicha Agrupa-
 ción, un gasto reproductivo.

Con lo que no habiendo ningún señor Concejal que
 quiera hacer uso de la palabra en el turno de preguntas y
 respuestas y siendo las once horas menos veinte minu-
 tos, por la presidencia se levanta la sesión de la que se
 expone la presente acta que firman todos y certifico.
 Nota = En lugar de Calzada de Calatraba se Valenzuela
 de Calatraba. = Vale

Pedro H. Rodríguez Juan Reyes

Manuel V. Cristóbal Santer

Juan Bautista Francisco Marín

Miguel González Castells

sesión ordinaria del día 5 de octubre de 1935

Asistieron los señores
Sanchez Gaveira
Martin Martin
Bautista Lavado
Reyes Murillo
Vieja Barrera, del/

En Montijo, a las diez horas del día cinco de octubre de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en el Salon de actos Municipales los señores del Margen presente el Interentor bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Pedro M. Rodriguez, se procede a celebrar sesión formal ordinaria, la cual empieza por la lectura de la anterior, que es aprobada. Tomándose a continuación y unánimemente los siguientes —

Acuerdos

Reparto.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda reclamación contra el Reparto de Utilidades del año treinta y tres, formulada por Bartolome Fernandez Polo, por duplicidad de parte personal = Conceder pensiones de lactancia a Luisa Gragera Campocoin y a Marcelina Hidalgo, casada con Juan Coto Caballero = Y autorizar a Manuel Marquez Ruero para colocar caudales de desagüe en la casa número cincuenta y siete de la calle de Herman Cortés —

Expendio.

Presentada cuenta del Agente en Badajoz, correspondiente al tercer trimestre de este ejercicio, con un saldo resultante a favor del Municipio de ocho mil cuatrocientos setenta y seis pesetas y cincuenta y siete céntimos, de conformidad con los libros de contabilidad, queda aprobada —

Cuentas.

Cuentas y facturas

De igual forma quedan aprobadas a propuesta del Interentor los pagos que a continuación se piden: = A hijo de Juan Sosa, por un sombrero para el Banderero de la plaza, veintidos pesetas = A varios, por piedras y arena para el arreglo de la Calle Lopez de Ayala, durante la semana, seiscientas cuarenta y tres con veinticinco. = A el Consultor de los Ayuntamientos, por suscripción anual, quince. = A Juan Acevedo Carretero por postes de madera arreados y tablas, veintitres ochenta = Por gastos menores del mes de Septiembre, noventa con treinta y cinco —

Arbitrios.

Presya informe de intervención, se autoriza al Sr. Alcalde



para que designe con caracter interino jorulares con cargo a Administracion, a razon de cuatro setenta y cinco dias cada uno y en numero de dos; cuyos haberes seran abonados con el remanente de lo consignado para pago de vigilantes de arbitrios en el Capitulo quinto y articulo primero del vigente presupuesto Municipal de pagos.

Propuestas de la Alcaldia

Por el señor Alcalde presidente se propone:

Primero = Conceder un socorro de diez pesetas a Felipe Rodriguez Lorero para ayuda de un viaje a Badajoz e ingreso en el Hospital provincial

Segundo = Que conste en acta la intensa y sincera satisfaccion con que este Ayuntamiento, en nombre propio y en representacion del pueblo, ha visto el brillante y merecido exito de la Banda musical local "Agrupacion Artistica", de Montijo, en el concurso de La Palanca

Tercero = Que se haga un metro para medicion de piedras y arenas para obras publicas, por no haber mas que otro y ser insuficiente uno solo. Y

Cuarto = Trasladar la proxima sesion ordinaria al lunes catorce del actual en primera convocatoria y a miercoles diez y seis en segunda, por ser la Fiesta de la Plaza el Sabado doce

Estos cuatro extremos fueron aprobados por unanimidad y se levanto la sesion a las once menos veinte extendiendose de ella la presente acta, que firman todos y certifico.



Pedro Rodriguez

Abelomic Perez
Juan Reyes

Alfonso del Viejo
Francisco Marin

Rafael Gonzalez Castell

Cristobal Sanchez
Juan Nieto

Señón del día 14 de octubre de 1935.

- Asistieron.
- Mes: Mateo - J.
- Sanchez - C.
- Martin - F.
- Jerez - C.
- Reyes - J.
- Viejo - A. del.

En la Villa de Montijo, desde las diez horas de la mañana del día catorce de octubre de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en el Salon de Actos de este Ayuntamiento los señores del Margen bajo la presidencia del Señor Alcalde don Pedro Miguel Rodriguez Bastista y presente el Sr. Interventor de fondos, se procede a celebrar señón semanal ordinaria y pública, la cual comienza por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y firmada, leyéndose a continuación por el secretario de la Corporación que suscribo

Obras del 14 de abril

oficio del Consejo local de primera enseñanza transmitiendo denuncia del Señor Director del Grupo Escolar catorce de abril sobre haberse abierto en las aulas quietas de esta consideración, de lo que quedan enterados como así mismo de las manifestaciones de esta Alcaldia de que personado en dicho edificio el Señor Maestro de Obras del Ayuntamiento y hechos los reconocimientos necesarios, ha informado en el sentido de que tales quietas carecen de importancia. Formándose seguidamente y por unanimidad los acuerdos que se detallan:



Pensiones.

Conceder a Juan Gutierrez Garcia pensión de lactancia en turno ordinario a favor de su mujer Maria Perez, madre lactante del niño Pedro, con domicilio todos en la calle Huertecilla, de esta localidad.

Obras.

Pagar a la Comisión de Obras instancia de don Cristobal Sanchez Gonzalez para reformar fachada posterior de finca de su propiedad sita en la calle de Manuel Haneza y que da a la Puerta del Sol.

Reparos.

Aprobar informes de la Comisión de Hacienda, emitidos de palabra y en nombre de la misma por don Francisco Martin Martin, accediendo a lo solicitado por don Alfonso Villalobos Romero, en reclamación contra los repartos de contribuciones de los años mil novecientos treinta y dos, mil novecientos treinta y tres y mil novecientos treinta y cuatro.

en los que se hace figurar a su señor padre Manuel Villalobos calvezudo, difunto hace ocho años. A lo Solicitado por don Cristobal Arias Blanco, en el del año mil novecientos treinta y cuatro, en el que figura como Cristobal Arias Acemeda. A lo Solicitado por don Alfonso Guzman del Viejo, al que se figure considerando como vecino de Montijo, no obstante residir en Badajoz, donde es empleado provincial. Y a lo Solicitado por don Juan Felip Lopez y Lopez, que ha de ser excluido de la parte personal por ser mayor de sesenta y cinco años y de la Real porque el inmueble a que puede referirse lo adquirió su legitima hija dona Virginia Lopez Pozo. Reservandose la Comisión el estudio de la reclamacion formulada por don Manuel Martinez Soltero, contra el Reparto de Utilidades del año mil novecientos treinta y tres, por alteraciones en la propiedad; conminando que con el informe de las que quedan pendientes se dé por terminado esta ampliacion de plazo para reclamaciones restableciendose en toda su integridad el texto del artículo quinientos diez del Estatuto cuidando el señor Secretario de no aceptar ningun escrito que en sentido contrario pudiere presentarse.

Distribución de fondos.

Tambien es aprobada la distribución de fondos para el mes actual, con el detalle que por capítulos se consigna:	
1º Obligaciones generales.	20.539,85.
2º Representación Municipal	300,00
3º Vigilancia y seguridad.	1.723,75
4º Policía Urbana y Rural.	973,70
5º Recaudación	2.432,50
6º Personal y Material de Oficinas	4.011,13.
7º Salubridad e Higiene.	1.341,75.
8º Beneficencia	6.367,02.
9º Asistencia Social.	510,00.
10º Instrucción Pública	3.516,20.
11º Obras públicas.	3.621,99.



18º Impreistos.	250,00.
19º Resultas.	500,00.
Total	46.027,89.

Importa, pues, esta distribución de fondos las figuradas cuarenta y seis mil veintisiete pesetas con ochenta y nueve céntimos.

Pagos.

El Señor Interventor presenta a la aprobación Municipal, y así se acuerda, los siguientes pagos, con cargo al presupuesto vigente y distribución de fondos acordada:

A la Hidroeléctrica por flúido de edificios, ciento cuarenta y siete céntimos, diez pesetas con sesenta y ocho céntimos

A la Sociedad de autores, por derechos de ejecución en corrientes, veintuna

Por jornales invertidos en la prestación de servicios de pesas y medidas, en el tercer trimestre, cuatrocientas noventa y dos con cuarenta

A Diego Alonso Cores, por específicos suministrados en el mismo espacio de tiempo, veintidos cincuenta y cinco, y a Antonio Rodríguez, por igual concepto, cuarenta y dos con treinta y cinco

A varios, en relación de arena y tierra para el arreglo de la calle de Lopez de Ayala durante la semana, doscientas noventa y ocho pesetas con cincuenta céntimos

A varios, en relación de jornales invertidos en el arreglo del pozo del matadero, doscientas treinta y dos con diez

A Linda de Benjamín Ayreda, por trapos para la limpieza, cuatro cincuenta

Advertencia.

A Vicente de los Ríos Fernández, por reparaciones de herramientas de obras públicas, noventa y ocho, haciendo por el Señor Interventor la advertencia de que con este pago queda agotada la consignación de esta partida. Igualmente se aprueban las relaciones de recetas de medicamentos suministrados a beneficencia durante el tercer trimestre del ejercicio actual, según se detallan:

Sanitarios.

Don Diego Alonso Cores, mil veintiseis ochenta y uno
 " Antonio Rodriguez Bantista, mil ochocientas diez y ocho ochenta y
 tres

Pago honor =

" Santiago Cañal Flores, ochocientas sesenta y nueve treinta y cinco.
 Total = Tres mil setecientos catorce con noventa y nueve
 Y el pago, previo informe favorable de la Comisión de Ad-
 ministración y Hacienda, de quinientas quince pesetas con
 quince céntimos, al abogado de Badajoz don Pedro Cochero
 Sánchez, por sus honorarios en recurso contencioso adminis-
 trativo en reclamación promovida por don Juan Durán
 Caballero, de esta veindad y residencia

Propuestas de la Alcaldía
 Delegado C.A.S.

En este estado, el señor Alcalde presidente propone:
 Primera: que se proceda a la reapertura del Comedor de Asis-
 tencia Social, nombrándose delegado del Servicio. Y

Socorros.

Segunda: que se conceda un socorro de viaje de diez pesetas
 a Augusto Fernández Melchor, que tiene que partir a Ba-
 dajoz para su ingreso en el hospital provincial.

Ambas propuestas son aceptadas por unanimidad y en la
 misma forma se autoriza al proponente para la designa-
 ción del delegado, representación que recae en el señor Con-
 cejal don Juan Reyes Murillo

Preguntas y peticiones.

Circular de rodadura de A.S.

Y finalmente, en el turno de preguntas y peticiones, el señor
 Sánchez García pide de la presidencia se persone el
 maestro de obras del Ayuntamiento en la calle de Lopez de
 Ayala para reconocer el estado en que han quedado estas y
 se pueda autorizar el tránsito rodado por la misma, bien en-
 tendido que este quedará limitado a aquellos carros que no ten-
 gan materialmente otro camino que seguir y hasta frente
 a la casa número sesenta, pues los que puedan transitar
 por otra calle, lo harán así y los forasteros por las afueras.
 La presidencia recoge este negocio, con lo que, y siendo las
 once horas y diez minutos, el señor Alcalde, don Pedro
 Miguel Rodríguez Bantista, y por uno quedas ningún
 otro señor Concejal que tenga pedido el uso de la for-



labra, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman todos y certifico = Enmendado al folio ochenta = 91 = vale.

Pedro A. Rodriguez Juan Mattos

Alfonso del Viejo Juan Reyes

Celedonio Perez

Cristobal Sanchez Juan Bautista

Rafael González Castell

Sesión del 19 de octubre de 1935

Asistieron los señores Don Juan Mateo. En la Villa de Montijo, siendo las diez horas de la mañana del día diez y nueve de octubre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron los señores del margen en el salón de actos municipales presididos por el Sr. Alcalde don Pedro M. Rodríguez y presente el Interventor de Fondos, para celebrar sesión ordinaria, semanal y pública, la cual comienza por la lectura el acta de la anterior que es unánimemente aprobada.

« Cristobal Sanchez.
 « Juan Bautista.
 « Celedonio Perez.
 « Juan Reyes.
 « Alfonso del Viejo.

Fallecimiento Súdico Acto continuo, por la presidencia se da cuenta de haber fallecido en las primeras horas de la mañana el señor Gestor Súdico don Francisco Menayo Domínguez, cuyas cualidades elogia cumplidamente. Todos los restantes señores presentes se adhieren a esta necrología, y se acuerda por unanimidad se haga constar en acta el intenso dolor con que la Corporación ha visto el fallecimiento de un compañero de recuerdos imperecederos.

Partidas fallidas. Seguidamente, se lee relación de fallidos por volunta que para su aprobación presenta el Señor Recaudador de Contribuciones don Luis Justo González extensiva a los



señores Martín Demunda, Manuel López Serrano, Eugenio Moreno Tejado, Pedro Peron Ceballos, Tomás Serrano Cabezas, Alonso Serrano Portillo, Antonio Serrano Portillo, Miguel Tejado Delgado, vecinos calle Numancia, Tomás Guerrero, Valentín López Abalito, Francisco Flecha Cruz, Clara González Sudón y Mesmes Rodríguez Carretero, que son aprobadas provisionalmente acordándose sea sacada copia de esta relación para su exposición al público por plazo reglamentario de cinco días.

Escritos de obras

También se leen dos escritos que sancionados por la Comisión Municipal de Obras Públicas presenta el señor Maestro de Obras don Modesto Cabezas de la Hiva. En uno de ellos, se da una explicación de los terrenos que han sido tomados de la vía pública por varios vecinos, de la que resulta que por un propietario de la calle de Badajoz, cuyo nombre no se consigna como tampoco el número de la finca, ha de liquidarse un terreno correspondiente a la parte posterior, que forma hoy calle y su trasera, de ciento tres con diez y siete metros cuadrados, al precio de cuatro pesetas metro; que por don Francisco Carretero, cuyo segundo apellido no se da a conocer, se tiene tomado terreno en la calle Senador Pánuero para la puerta de carros de la casa número treinta y dos, o treinta y cuatro, en cantidad de uno treinta y siete metros cuadrados al precio de veinte pesetas metro. Y que en la misma calle y en la finca de por encima, recientemente construida por un señor del que solo se hace saber que se llama don Bartolomé, se han tomado al mismo precio dos treinta y un metro cuadrado. Y por el otro escrito se informa de que en la finca número treinta y dos de la calle Senador Pánuero propiedad del mencionado Francisco Carretero, se ha dejado el alfilerado diez centímetros más bajo que la altura general; de que en la puerta trasera de la casa de Tomás Cuatrecasas, número setenta y cinco de la calle López de Ayala, que da a la calle Hernán Cortés, se ha hecho una modificación de alfilerado que no figuraba en la instancia y



que constituye un peligro constante para el vecindario; y que en la calle Nueva, casa de don Juan Moreno y número cincuenta y dos, la acera no respeta la altura general, por lo que procede en los tres casos, la demolición de lo obrado y su nueva construcción por parte de su dueño. Dictaminándose por este mismo escrito que no procede, por peligrosas, el autorizar las obras que solicita don Miguel Acebedo en el número diez y ocho de la calle Martínez de Elica, que figura a nombre de Isabel Torres Melchor, aunque si la instalación de bajantes solicitada en siete del anterior. Todo se acuerda así, impeditándose la ejecución de este acuerdo a que por el señor Maestro de Obras municipales se complementen los datos oportunos.

Y se adaptan, también mancomunadamente los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la concesión de una pensión de lactancia en turno ordinario para María Menor Menor, con domicilio en la calle Martínez y casada con Gabriel Tamborero Merino.

2.º La baja en el arbitrio de rodaje de un carro no utilizado por su propietario Francisco Cortes Cabezas. 6.º

3.º Los pagos propuestos por intervención que se relacionan por instrumentos para la Banda Local, a la casa Erviti, trescientas cincuenta pesetas.

Por abono del teléfono a la Telefónica en el mes de Septiembre y conferencias cursadas, cuarenta y cuatro pesetas con setenta céntimos.

Por dietas devengadas por el Delegado del Genl. Señor Gobernador Civil en el acto socialista del día diez y seis del actual, veintidos pesetas con cincuenta céntimos, que se cargaran al Capítulo de impuestos.

Por un timbre para el despacho de la Alcaldía, a Simón Gavado Navia, tres pesetas cincuenta céntimos.

Por doscientos sacos de cemento para el arreglo de la calle de Traperos de Ayala, a Severino Vila Peris, mil trescientas treinta y dos pesetas.

Por utensilios para limpieza, a Enrique Garcia Camello, doce pesetas con veinte céntimos

Por dos cabos de rodo, tres pesetas veinticinco céntimos, a Juan Gomez Redondo. Y

Por relación de jornales de tierra y piedras para el arreglo de la calle López de Ayala, durante la semana, cuatrocientas sesenta y dos pesetas con diez céntimos

Mobiliaje.

Y finalmente, ya propuesta de la Cédula, se acuerda sean repuestas las fundas de lona que recubren los muebles del salón de actos

En cuyo estado, y siendo las once en punto, por el señor Alcalde se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman todos y certifico

Pedro H. Rodríguez

Juan Mateo

Francisco Masin

Celedonio Perez

Esteban Sanchez

Rafael Gonzalez Castell

Sesión del 26 de octubre de 1935

Asistieron los señores: En la villa de Montijo, siendo las diez de la mañana del día veintiseis de octubre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores Don Pedro M. Rodríguez, Juan Mateo, Esteban Sanchez, Francisco Masin, Celedonio Perez, del margen presididos por el primero y presente el interventor, para celebrar sesión ordinaria; la cual comienza por la aprobación del acta de la anterior, que queda firmada, tomándose a continuación los siguientes acuerdos, por unanimidad

Obras.

Aprobar a instancia del vecino de Puebla de la Calzada don Joaquín Thomas Nuñez la apertura de un portazo en la casa número uno de la calle de Perez Galdos

Item a item de Isabel Cabrerero Gonzalez, de esta vecindad, rinda de Manuel del Viejo Puelcheiro para abrir en la fachada de su casa, que da a la calle de Lagares, un hueco

Idem con informe favorable de la Comisión, las obras que tiene solicitadas Cristóbal Sánchez González en la casa número cinco de la calle Manuel de Irujo, que figura a nombre de Cristóbal Sánchez Pineda.

Reparto.

Denegar, de acuerdo con el informe de la Comisión correspondiente, instancias suscritas por Bartolomé Fernández Polo y Manuel Martínez Soltero, sobre devolución de cantidades ingresadas contra recibo en pago de cuotas de Reparto de Utilidades en el año mil novecientos treinta y tres, por el precedente.

Socorros.

Idem los socorros que para ayuda de viaje a Badajoz y presentación de enfermos en aquel Hospital, han solicitado Catalina Bantista Gomez y Baltasar González y Tragera, por ser exenjas las cantidades que por este concepto vienen concediéndose y haber alguno de los solicitantes que han alcanzado ya este mismo beneficio con anterioridad.

Pagos.

Que se pague la relación de jornales invertidos durante la jornada territorial en el arreglo de la calle de Lopez de Ayala, y que importe quinientas sesenta y cuatro (mil) pesetas con sesenta céntimos.

Idem a don Fernando Perez Palomo, por un litro de aceite cocido, tres pesetas.

Que se indemnice al Secretario de la Corporación en la cantidad de treinta y seis pesetas por un viaje realizado a Mérida para declarar ante aquella Juzgado de Instrucción como testigo en sumario por detención ilegal, y por otro a Badajoz para comparecer ante el Tribunal Económico Administrativo y ante la Sección provincial de estadística y gestionar la reclusión del demente Alfonso Martín Torres.

É idem con diez y ocho pesetas por este último concepto al Señor Alcalde.

Por el cual, y siendo las diez y quince, se levanta la sesión de la que se levanta) extiende la presente acta con la que, una vez leída, se muestran todos conformes y la firman,



de que certifico

Pedro M. Rodríguez Juan Mateo
 Juan Reyes Celedonio Merez
 Cristóbal Sánchez Juan Bautista
 Rafael González Castell
 Fernando del Viejo

Sesión del día 2 de noviembre de 1935.

Asistieron los señores:
 Don Pedro M. Rodríguez
 " Juan Mateo.
 " Cristóbal Sánchez.
 " Juan Bautista.
 " Celedonio Merez.
 " Juan Reyes.
 " Fernando del Viejo.

Censo electoral

Casa Agudo.



Demente Martín Torres.

En la villa de Montijo, siendo las diez de la mañana del día dos de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salón de Actos de este Ayuntamiento los señores del margen presidido por el primero como Alcalde y presente el Señor Interventor, para celebrar sesión extraordinaria, la cual comienza por la lectura del acta de la anterior, que queda aprobada y firmada, leyéndose también a continuación los siguientes documentos:

Primero = Circular del Señor Jefe provincial de Estadística sobre exposición al público de las listas electorales impresas y las de incluidos y excluidos, de lo que quedan enterados y a lo que se dará la mayor difusión posible por edictos y pregones.

Segundo = Presupuesto presentado por el Señor Maestro de Obras, don Modesto Cabezas de la Riva para el derribo de la casa propiedad de don Antonio Agudo Conde, que hace esquina en la calle Lopez de Ayala, con objeto de formar una ochava de tres metros en la parte reconstruida y un total de setecientos setenta y cuatro peretas con cincuenta y cinco céntimos. 4

Tercero = Escrito que elevan al Señor Alcalde los señores Maestros y Maestras nacionales sobre el derribo que introduce en sus funciones, el peligro que representa para la población escolar y la inseguridad para sus familiares con lo ocurrido en aquel Grupo,

la presencia constante en aquel local de las graduadas del Catone de abril, del deumete Alfonso Martin Torres.

En relacion con este asunto, da cuenta el señor Alcalde de sus gestiones, consistentes en varias comparecencias telegraficas ante el Excmo. Sr. Gobernador, y por oficio y en persona ante el Señor Presidente de la Comision Provincial Gestora, administrador del Hospital Psiquico de Merida y Vicepresidente de la Gestora dicha; su ultima actuacion ha sido con el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion. El resultado negativo de estos tramites se refleja en la nota Oficiosa de la Diputacion, cursada como circular a los Alcaldes todos de la provincia por las que se les notifica que no teniendo el Manicomio provincial salida mas que para (tres mil quinientos) enfermos, no obstante lo cual figuran mas de (quin) cinco mil quinientos, ni contando la Diputacion con medios para el sostenimiento de los mismos, es imposible acceder a las peticiones de nuevas reclusiones. En su consecuencia, y en evitacion de mayores danos y responsabilidades, ha ordenado la hospitalizacion del enfermo Alfonso Martin Torres en el Municipal de esta Villa bajo la vigilancia de dos personas a las que por este Ayuntamiento se les abonaran los jornales que por este servicio devenguen, a cuyos efectos solicita aprobacion de la Corporacion. Que le es concedida por unanimidad.

leare trescientos cincuenta

Canales y rejas

Comandose igualmente por unanimidad los acuerdos que se resenan - Aprobar instancia de Alfonso Calvo Guzman, sobre Recojida de Aguas en embudo de dos rejas en su casa sita al numero sesenta y cinco de la Calle Martines de Jaca, y los canales de las traseras que dan a Julian Besterio y Puerta del Sol



Idem idem de Juan Sanchez Acevedo para idem en su casa sita al numero cinco de la Plazuela de Primero de Mayo con sus traseras al Ejido de las Gras

Rodaje.

Idem idem de Francisco Cruz Pragera, con domicilio en Lopez de Ayala veintisiete, para baja de un carro de su propiedad. Pasar a informe de la Comision de Obras Publicas la de Jose Lombardo Cartillo, para colocar dos puertas de calle y dos venta-

Obras.

mas, canales y reformas fachada en Mártires n.º ocho
 Y pasar igualmente a la Comisión de Obras ya informe del Señor Inter-
 ventor voluntario de don Manuel Soltero Macias, sobre adquisición
 de un terreno en la continuación de la calle de Barbarano, cuyo plano
 se acompaña unido al documento presentado

Presupuesto de O. Públicas.

Seguidamente, y por haberse presentado y aprobado el presupuesto pa-
 ra ochavar la casa de don Antonio Agudo en calle Lopez de Ayala, ma-
 nifiesta el Señor Interventor de Fondos, que la cantidad restante del cré-
 dito presupuestado para obras públicas en el presente año no alcanza
 a la cantidad que en esta reforma urbana se ha de invertir, por lo
 que sera preciso tener esta advertencia presente al hacer los pa-
 gos y reconocer para el año próximo la diferencia, como se acuerda.
 Por el mismo Señor se presentan para su aprobación las siguientes
 facturas

Pagos.

Al Oficial Primero de Secretaría, por un viaje a Badajoz con los
 recibos, socorros e rebos y reintegro de sus expedientes, treinta
 y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos

Al Inspector de la Guardia Municipal, por un viaje a Mérida
 por una camisa de fuerza, cinco pesetas

Por el arreglo de una romonera de la Administración, doce
 orgastos menores durante el mes, setenta y una con cinco

Relación de jornales invertidos en el acarreo de arena y piedras en
 el arreglo de la calle de Lopez de Ayala, cuatrocientos dos

Y a Severiano Vila Teis, por doscientos sacos de cemento para
 el mismo arreglo, mil trescientas treinta y dos

En cuyo estado y siendo las once y veinte, por el Señor Alcalde
 se levanta la sesión de la que se entiende la presente acta que una
 vez aprobada, firman todos, de que certifico

Leído = Extra = No vale

Cedro H. Rodriguez

Juan Mateo

Alfonso del Tío

Juan Reyes

Juan Bautista



Cristobal Sanchez

Celedonio Jerez

Rafael Sanjaez Castell

sesion del dia 9 de noviembre de 1935.

Asistieron los señores En la Villa de Montijo, siendo las diez horas de la mañana del dia nueve de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los señores del margen presididos por el primero como Alcalde, y presente el señor Interventor, para celebrar sesion (extraordinaria; la cual comienza por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y firmada, dandose cuenta a continuacion de un oficio del señor Presidente del Consejo local de primera enseñanza, en solicitud de que se les conceda alguna pequena subvencion para gastos de material y otros, como substitutivo que es dicho Consejo de la antigua Junta Municipal de Instruccion publica, y que se designe un Delegado del Ayuntamiento, activo y entusiasta, pues el que fue designado en octubre del año anterior desde que se posesionó del cargo no ha vuelto a acudir a las reuniones del Consejo. Y se acuerda por unanimidad incluir en presupuesto una partida de cien pesetas a estos efectos, aplazando la designacion de Delegado para la proxima sesion.

Bajas de vecindad.



Formandose igualmente por unanimidad los acuerdos que expresian:
 Conceder baja de vecindad por pare a Puebla de Obando, a Pedro Carretero Romano, de setenta y tres años de edad, natural de Montijo, carada, jornalero y cabeza de familia, con domicilio durante los ultimos cinco años en Campo de la Iglesia veinticinco, con su esposa Manuela Aparicio Perez y su hija Ana, ven. il. por certificado del señor Secretario del Ayuntamiento de Badajoz, a Guila Baja Mendoza, de cuarenta y cuatro años de edad, viuda, natural de San Vicente de Alcántara.

Obras.

Item autorización a Patrocinio González Velez, vecino de la calle de Alonso Rodríguez, para abrir un portado en cara de su propiedad en la trasera de la calle mencionada.

Item id. a los herederos de Teodoro Ganito para colocar bajantes en la fachada de su cara, Senador Púero, treinta y dos.

Servicios Matadero.

Dejar para informe de la Comisión correspondiente instancia que suscribe el Guardia Municipal Simón Sanjuan Gil, encargado de la Plaza de Abastos y de las entradas y salidas del Comedor de Existencia Social, solicitando se le releve de uno de estos dos servicios por no poderlos atender debidamente.

Informes
"Las Pepitas"

Aprobar los siguientes dictámenes de las Comisiones, orales: —
de la Comisión de Hacienda, negativo, respecto a la solicitud de bajar del arbitrio de carnes frescas y saladas y bebidas alcohólicas en la casilla "Las Pepitas", formulada por Angeles Rodríguez Regalado, vecina de esta Villa, por tener demostrado que dicha casilla está abierta una gran parte del año y se hace uso de ella incluso por personas ajenas a su propiedad.

Adquisición de Terrenos de la de Obras Públicas, negativo, respecto a la solicitud que formulan don Manuel Soltero Macías y don Juan Melara Moreno, vecinos de esta Villa, instando venta de terrenos frente al taller de la Señora Viuda de Pedro Núñez, por entender que coarcta los usos de la Vía Pública y que no deben acumularse en tal lugar tierras, materias ni desperdicios por la dirección normal de los vientos, y haber informado el Señor Interventor que si bien en este escrito se habla del camino que conduce a Nuestra Señora de Barbano, no entra este plano dentro del régimen acordado para la prosugación de la calle de Barbano, acerca del Matadero municipal. Y

Obras.

Otro de la misma Comisión, negativo igualmente, sobre las obras pensadas por José Lambraño Cartello, en Martires número ochro, si bien dejando a salvo la autorización que se le concede para la instalación de bajantes de agua lluvia.

Pagos.

Aprobándose, por último, a propuesta de Intervención los pagos que figuran en la relación que sigue
Al Comedor de Asistencia Infantil, hasta esta fecha, mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas ochenta céntimos.
Por jornales invertidos en la vigilancia del demente Alfonso Martín Torres, cincuenta y seis pesetas, con cargo al Capítulo de imprevistos.

Por compra de tres pastillas desinfectantes, doce pesetas con cargo al mismo capítulo

Por aferición de pesas y medidas, cuarenta y dos cincuenta, con cargo al mismo capítulo

Por un viaje del Señor Intendente a Badajoz para solventar asuntos relacionados con la ley de Coordinación Somnolencia, diez y ocho pesetas

A Antonio Jousa Garcia, por un servicio de Automóvil a Mérida para ingresar en aquel Hospital Psiquiátrico al citado demente Alfonso Martín Torres, treinta y cinco pesetas

Por relación de jornales invertidos en el acarreo de tierra y piedras para el arreglo de la calle S. de Ayala, noventa y dos pesetas con veinticinco céntimos

A Blas Aguilar, por lámparas para la plaza del Mercado, diez y
A Manuel del Viejo, por reparaciones de edificios Municipales, cincuenta y cinco

En cuyo estado y siendo las once horas y veinte minutos, se levanta la sesión por el señor Alcalde extendiéndose de ella la presente acta, que firman todos, de que certifico

Christóbal Sánchez

Alfonso Torres

Eldonio Torres

Manuel del Viejo

Fran^{co} Martín

Juan Matos

Juan Bautista

Juan Reyes



Sesión extraordinaria del día 13 de noviembre de 1935.

Asistieron: D. Pedro M. Rodríguez,
 " Juan Mateo,
 " Cristóbal Sánchez,
 " Alfonso Barco,
 " Francisco Marín,
 " Juan Bautista,
 " Celedonio Jerez,
 " Juan Reyes,
 " Alfonso del Viejo.

En la villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día trece de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en este Ayuntamiento y en su Salón de actos los señores marginados, bajo la presidencia del mismo como Alcalde, para celebrar sesión extraordinaria a este efecto convocada con la debida antelación; y siendo la hora anunciada, por el Señor Alcalde Presidente se dio cuenta a los señores reunidos de haberse recibido escrito del Señor Alcalde del Ayuntamiento de Mérida, interesando una acción conjunta de todos los Ayuntamientos de la demarcación de dicho Partido Judicial, para solicitar del Excm. Sr. Ministro de Instrucción Pública la elevación del Instituto provincial existente a Instituto Nacional.

La Presidencia hace saber a los señores presentes la notoriedad de los muchos y meritorios servicios por el Instituto Local de Mérida prestados a la cultura en general, pero muy especialmente a la de los pueblos de su partido judicial, entre los cuales ocupa un lugar muy preminente Montijo; y siendo, aunque breve, destacable la historia de dicha institución de enseñanza, por satisfacer una verdadera necesidad y por el prestigio de su profesorado, propone a la Corporación adoptar el acuerdo de dirigirse al Excm. Sr. Ministro de Instrucción Pública, que lo es en la actualidad el ilustre señor don Luis Bardají, en solicitud de que el tan repetidamente mencionado Instituto de Mérida sea elevado a la categoría de Instituto Nacional. Como por unanimidad se acuerda y acordado igualmente que del anterior se copia copia certificada por el Señor Secretario, se levanta la presente sesión extraordinaria, que ha durado veinte minutos, extendiéndose de ella acta que una vez aprobada firman todos, de que certifico.

Pedro M. Rodríguez Juan Bautista

Cristóbal Sánchez

Juan Reyes

Celestino Torres

Francisco Martín

Juan Mateo

Francisco Martín

Alfonso Bako

Rafael González Castell

Sesión ordinaria del día 16 de noviembre de 1935.

Asistieron.

D. Pedro M. Rodríguez
 " Juan Mateo
 " Cristóbal Sánchez
 " Juan Bautista
 " Celestino Torres
 " Juan Reyes
 " Alfonso del Viejo.

En la Villa de Montijo, siendo las diez horas de la mañana del día diez y seis de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de actos Municipales los señores magistrados bajo la presidencia del primero, y presente el señor Interventor de Fondos Municipales. Y habiendo informado este señor, a propuesta del señor Alcalde, de que el número de señores reunidos no era el suficiente para tomar acuerdos en los asuntos de su departamento que figuran en Orden del día, se acuerda por la Presidencia quedar aplazada la celebración de esta sesión para el lunes diez y ocho en segunda convocatoria, a la misma hora.

Y para que así conste firma la presente el Señor Alcalde Presidente conunjo el Secretario, que certifico.

El Alcalde

Pedro M. Rodríguez

El Secretario

Rafael González Castell

Sesión ordinaria del 18 de noviembre de 1935. Corresponde al 16.

Asistieron

D. Pedro M. Rodríguez
 " Cristóbal Sánchez
 " Alfonso Bako
 " Juan Mateo
 " Francisco Martín
 " Juan Bautista

En la Villa de Montijo, siendo las diez horas de la mañana del día diez y ocho de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del primero, como Alcalde, para celebrar sesión semanal ordinaria y pública a la cual asistió el señor Interventor de fondos y que empieza en segunda convocatoria con la lectura de las actas de las anteriores que son apro-

Don Celedonio Texez
 " Juan Reyes.
 " Alfonso del Viejo.

Tomar posesión concejales.

Badajoz y firmadas, leyéndose seguidamente oficio de la Comandancia de este Puerto de la Guardia Civil cursando copia de un telegrama circular del Excm.^o Sr. Gobernador Civil de la Provincia por el que se hace saber que habiendo acordado reintegrarse a sus cargos los Concejales pertenecientes al partido de Acción Popular, a ninguno de los cuales se ha sido admitida por dicho Gobierno Civil la eliminación, que los referidos Concejales deben ser inmediatamente posesionados de sus cargos, citándose desde hoy en adelante y como a los demás para todas las sesiones que por esta Corporación hayan de celebrarse. El Sr. Alcalde manifestó, a este particular, que inmediatamente de recibida el documento que se acaba de dar a conocer, fueron citados para la toma de posesión los seis señores concejales de Acción Popular, de los cuales solo cuatro firmaron la convocatoria, no habiéndose presentado ni a este acto ni a la presente sesión, para la que también fueron citados, ninguno de ellos, sin dejarlos de causa.

Instancias.

A continuación se da lectura de las siguientes instancias: De Manuel Menayo Cruz, sobre baja de un carro = De Isabel Carretero González, sobre lo mismo = De Pedro Gómez Pérez, para recogida de aguas y apertura de un portado en Garia del Nord, sin número = De Toribio Fragera del Viejo, para canales en Maldonado veintiseis = De Manuel Moran Soltero, para canales ex rejas en Badajoz cuarenta y ocho = 4 de Vista de Manuel Gutiérrez, para elevación de traseras y apertura de una puerta falsa en calle Martires, sin número. Todas fueron aprobadas, menos la última que para a informe de la Comisión de Obras Públicas como igualmente queda para comprobación la que presenta Doña Maria Gomez y Gomez sobre baja del arbitrio de canales en casa de su propiedad sita en la calle de Bailen, por alegar no verter al exterior.

Distribución de fondos

Después de pasar al estudio de los asuntos propuestos por intervención, la cual empieza por la exposición y aprobación de la distribución de fondos para el mes de la fecha, con un total de pesetas veintiocho mil quinientas veinticuatro con setenta y

otros centimos, conforme al siguiente detalle por Capítulos: _____

Al primero corresponden	5.721,24.
Al segundo,	250,00.
Al tercero,	1.623,75.
Al cuarto,	6.661,70.
Al quinto,	2.432,50.
Al sexto,	4.048,63.
Al séptimo,	331,75.
Al octavo,	2.367,02.
Al noveno, nada	
Al décimo,	3,016,20.
Al undécimo,	1,821,99.
Al duodécimo hasta el decimo séptimo, nada,	
Al decimo octavo,	250,00.
Al decimo noveno, nada.	
Total	28.524,78.

Importa, pues, la aprobada distribución de fondos para el actual mes de noviembre las figuras de veintiocho mil quinientas veintitrés pesetas con setenta y ocho centimos.

Pagos.

También se aprueban los pagos que al pie se relacionan. _____

Por alumbrado de edificios municipales,	142,06.
Por un servicio de automóvil a Badajoz, para trasladar un enfermo,	45,00.
Por artículos de ferretería para edificios municipales,	88,00.
Por cincuenta tejas y siete esportillas de cal para el arreglo de la cárcel,	11,00.
Por diez jornales invertidos en la confección de fundas para los muebles del salón de actos,	20,00.
Por veintisiete cabos de alamo y un saco de yeso	16,50.
Por alumbrado extraordinario de feria, deducidos doscientas dos pesetas con ochenta centimos del alumbrado del cuartel, cargadas de mas	263,05.
Por alumbrado público del 3 ^{er} trimestre actual	5.983,08.
Por expropiación de terrenos en Lopez de Ayala,	500,00.



Memoria y presupuesto.

Seguidamente se procede a aprobar el reconocimiento de créditos de las partidas que a continuación se detallan, para su inclusión en el presupuesto que se va a discutir:

- A don Severino Vila Peris, por dos vagones de cemento incluidos en el arreglo de la calle Lopez de Ayala, 1.664,00.
- A don Miguel Sanchez Dientes, por herramientas de obras publicas, 108,00.
- A don Fernando Ferrer, por arreglo de los puzos del Cuartel de la Guardia Civil y Grupo Escolar "Calone de Abril" 500,50.
- A don Antouiro Marin, por derribo del trozo de la casa de la calle Lopez de Ayala con destino a ensanche, 274,00.

A continuación, el señor Interventor da lectura de la Memoria del proyecto de presupuesto para el ejercicio mil novecientos treinta y seis y a continuación al detalle por conceptos del mismo. En el capítulo primero, artículo cuarto, se incluyen los créditos anteriormente reconocidos y en el artículo nuevo para sustener la prima de seguro de accidentes de empleados municipales doscientos noventa y seis pesetas y veinticinco céntimos. Se aprueban los capítulos segundo y tercero, y en el cuarto se consignara por disposición de la Coordinación Sanitaria de los Ayuntamientos tres mil trescientos veintidos pesetas cuarenta céntimos por derechos de reconocimiento de cerdos a domicilio a favor de los señores veterinarios. Aprobado el capítulo quinto, en el sexto, a propuesta del señor Alcalde e informe favorable del señor (Alcalde) Secretario fundado en que las necesidades del servicio han obligado al pago de dos temporeros durante casi todo el año, con un haber diario de cinco pesetas en sustitución en sustitución del mecanógrafo, con sueldo anual de dos mil pesetas que figuraba en el presupuesto de mil novecientos treinta y cuatro, y que fue suprimido en mil novecientos treinta y cinco, se restablece dicha plaza con el nombre y consideración de amplias y mecanógrafo de las dependencias municipales afecto al servicio preferente del ar-
quero y con la dotación de mil quinientos pesetas anuales, in-



perior a las cinco pesetas diarias. En el Capítulo séptimo, artículo cuarto, se dan de baja a setecientas cuarenta y cinco pesetas y ochenta y cinco céntimos, correspondientes al cero diez por ciento del presupuesto para la liga antituberculosa, por no incluir las en la relación de partidas del proyecto de presupuestos de la Mancomunidad Sanitaria de Ayuntamientos. Aprobados los Capítulos octavo y noveno, en el décimo, artículo segundo, se incluyen cien pesetas para gastos de material y correspondencia del Consejo Local de Primera Enseñanza. En discusión se aprobaban los capítulos restantes, resultando con la inclusión de las partidas mencionadas, el resumen por capítulos que a continuación se detalla:

1º Obligaciones generales.	117.498.37.
2º Representación Municipal.	8.529.27.
3º Vigilancia y Seguridad.	20.489.50.
4º Policía Urbana y Rural.	39.439.22.
5º Recaudación.	25.082.50.
6º Personal y Material de Oficinas.	41.038.50.
7º Salubridad e Higiene.	23.744.05.
8º Beneficencia.	40.930.26.
9º Asistencia Social.	6.333.00.
10º Instrucción Pública.	39.239.70.
11º Obras Públicas.	30.907.00.
12º Montes.	250.00.
13º Fletes e intereses comunales.	1.200.00.
18º Impreistos.	5.000.00.
Total.	399.881.37.

Nota:
de la cantidad que figura
ta como déficit inicial
a repartir, se entenderá
que es la de 159.916.59,
en vez de la que figura
en el texto, debiendo así
tenerse en cuenta para
estas cuentas copias se libran
de la presente.

Dada lectura a la parte de ingresos y declarados en vigor pa-
ra el ejercicio de mil novecientos treinta y seis las ordenan-
zas y tarifas que rigen en el actual ejercicio, resulta un dé-
ficit inicial a cubrir con el Repartimiento sobre Utilidades, de
ciento sesenta mil quinientas cuarenta y tres pesetas y cin-
cuenta y dos céntimos, fijándose las consignaciones por
capítulos que se detallan:

Montipó, 18 de noviembre
de 1935.
El Secretario
Rif. Castell
1º 13º
El Alcalde

1º Rentas.	38.521.56.
2º Aprovechamientos de bienes comunales.	250.00.
5º Eventuales y extraordinarios.	13.963.86.
8º Derechos y tasas.	79.930.00.
9º Cuotas, recargos y participaciones en G. M.	34.599.36.
10º Imposición Municipal	231.916.69.
11º Multas	700.00.
Total.	399.881.37.

En cuyo estado y no quedando más asuntos de que tratar ni ningún señor Concejal que quiera hacer uso de la palabra en el turno de Puestas y Preguntas, por el señor Alcalde Presidente don Pedro Miguel Rodríguez Bautista, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que una vez aprobada firman todos y certifico

Pedro M. Rodríguez

Cristobal Sanchez

Celedonio Jerez

Alfonso del Viejo

Juan Bautista

Juan Mateo

Juan Reyes

Rafael Gonzalez Castell

Sesión ordinaria del día 23 de noviembre de 1935.

Aristieron
 D. Pedro M. Rodríguez
 " Juan Mateo
 " Cristobal Sanchez
 " Juan Bautista
 " Celedonio Jerez
 " Juan Reyes
 " Alfonso del Viejo

En la Villa de Montijo, siendo las diez horas de la mañana del día veintitres de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los señores que al margen se indican, precedidos por el primero y presente el Interventor de Puestos, para celebrar sesión ordinaria, semanal y pública, correspondiente al día de la fecha; la cual comienza por la lectura y aprobación del acta de la anterior, que fue firmada tomándose a continuación los siguientes: *acuerdo*

Circulars quintas.

Quedan enterados de orden Circular del Ministerio de la Guerra, inserta en el Boletín Oficial de esta provincia, número doscientos veintiocho, preceptuando la no necesidad de nombramiento de Comisionado en las asistencias aisladas ante la Junta de clasificación, supliéndose su presencia con duplicada fotografía.

Gestiones.

Quedan conformes con las gestiones realizadas por el señor Secretario en Badajoz, en los Negociados de Patente Nacional y contribución Industrial y de comercio.

Idem con las realizadas en Mérida por el señor Interventor de Fondos Municipales con motivo del presupuesto catelario.

Instancia del Alguacil

Conceder al Alguacil Municipal y Voz Pública Francisco Loto Díaz, una prenda de abrigo, por carecer en absoluto de ella.

Pagos.

Aprobar los siguientes pagos propuestos por intervención:

Por un viaje del Sr. Secretario, a Badajoz, a los efectos dichos =	18,00.
Id. id. del Sr. Interventor, a Mérida, para id. =	18,00.
Por trapos para la limpieza, a hijo de Juan Felip Lopez =	9,50.
Por teléfono y conferencias.	45,75.

A Blas Aguilas, por Material eléctrico para edificios municipales, 8,75.

Informes.

Aprobar los siguientes informes orales de las Comisiones respectivas: de la de Obras Públicas, favorable a los que tiene solicitada la vivienda de Manuel Gutiérrez para ejecutarlas en su casa de la calle de los Mártires.

De la de Hacienda, contrario a la petición formulada por Doña María Gómez Gómez, por no resultar comprobados los extremos que la misma contiene ni figurar la casa que se alude en la instancia a nombre de la firmante; salvo nueva comprobación si fuere solicitada.

Preguntas y preguntas
aceras.

En el turno de ruegos y preguntas, hace uso de la palabra el señor Sanchez Garcia, don Cristóbal, rogando se comunique a los vecinos nuevamente para que se hagan los acerados, dándoles un plazo de dos meses a los propietarios de fincas de calles de primera categoría y de tres en las de segunda, dejando por ahora libres las de tercera: se construyan de nuevo en las calles de Plaza Bañez, Badajoz y Mendez Núñez; y se de salida de

Carnet electoral.

aguas a las traseras de Moreno Nieto.

El mismo señor ruego se solicite la inclusión de Montijo en la relación de Censos sujetos al régimen de carnet electoral. Todos estos ruegos son tomados en consideración por el Sr. Alcalde don Pedro Miguel Rodríguez, Bautista, con lo que se levanta la sesión a las once horas y cinco minutos, extendiéndose de ella la presente acta, que firman todos y certifico.

Pedro M. Rodríguez

Juan Mateo

Alfonso Barco

Fran^{co} Martín

Alfonso del Viejo

Celedonio Jerez

Rafael Pujales Castell

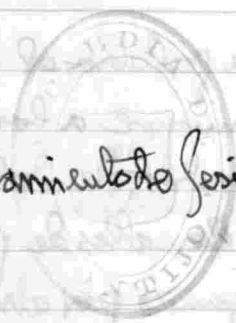
Sesión ordinaria del día 30 de noviembre de 1.935.

- Asistieron.
- D. Pedro M. Rodríguez
- " Juan Mateo.
- " Alfonso Barco.
- " Francisco Martín
- " Celedonio Jerez.
- " Alfonso del Viejo.

En la Villa de Montijo, siendo las diez horas y media de la mañana del día treinta de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan precedidos por el primero, presente el Señor Interventor de Fondos, para celebrar sesión ordinaria, la cual comienza por la lectura y aprobación del acta de la anterior, leyéndose luego una disposición oficial que prohíbe hasta el veinte de diciembre próximo la oposición al público para reclamación de las listas electorales, de las que quedaron enterados, y los artículos de la ley Municipal de treinta y uno de octubre último que han entrado en vigor, acordándose que en lo sucesivo y con arreglo al artículo cincuenta y dos de dicha ley se celebren dos sesiones ordinarias mensualmente, a las diez de la mañana, correspondiendo a los días diez y veinte y cinco de cada mes, sin exceptuar los domingos, pero sí los

Censo electoral

Señalamiento de sesiones



Canales.

días de fiestas Nacionales, locales o extraordinarios
Igualmente y también por unanimidad, se comete baja
en el patron de canales a don Juan Reyes Murillo con re-
lacion a su finca número once de la calle de Lopez de Ayala.

Pagos.

Y se aprueba la siguiente relacion de gastos
Por guardería nocturna de la plaza del mercado, treinta pesetas.
A hijo de Juan Felipe Lopez, por generos para los uniformes de verano
del Alguacil Municipal y del barrendero de la Plaza, noventa y
tres pesetas con setenta y cinco céntimos.

Por confección de los mismos, setenta y cinco pesetas

Por tres pinceles, a don Fernando Perez Palomo, tres treinta

Por una papeleria para el despacho del Señor Alcalde, a Antonio
García Carrillo, ocho, cincuenta

Por franquicias y reintegros para el servicio de la Alcaldia, diez y seis

Por una comparecencia del Señor Secretario en la delegación de
Hacienda, en el día de ayer, diez y ocho pesetas

Por adquisición de leyes Municipales, siete cincuenta

Por gastos menores del mes, ochenta y cuatro con cinco

Por sostenimiento del comedor de asistencia infantil durante el
mismo espacio de tiempo, ochocientas noventa y cinco pese-
tas con cuarenta y un céntimos

Por cuota para engrasar la suscripción destinada a dotar de un
estandarte a la Banda de la Academia municipal, con cargo al
capítulo de impuestos, cien pesetas

Vocal de la 10ª:

A continuación se designa al concejal Señor Sanchez Garcia y a pro-
puesta de la Presidencia, para cubrir vacante en la Junta de la De-
cima para alivio del paro obrero.

Y en el turno de ruegos y preguntas el Sr. Toriz Gonzalez se duela del
hecho con que los informadores de Prensa recogen los acuerdos
Municipales.

Desautándose acto seguido y por el Señor Alcalde don Pedro Mi-
quel Rodriguez la sesión, que ha durado hasta las once horas me-
nos diez minutos, de la que se extiende la presente acta que una
vez leída y aprobada será firmada por todos y de lo que como

Secretario certifico Luminado en el folio anterior = Seis = Vale
 En el folio ciento dos: enmendado = Diez = Vale. = Cinco = Vale.

Pedro M. Rodriguez

Francisco Barco Alfonso Barco

Francisco Marin Alfonso del Viejo

Cristobal Sanchez

Celedonio Texez

Juan Bautista

Rafael Gonzalez Castell

Sección ordinaria del día diez de diciembre de 1.935

Asistieron

- Don Cristobal Sanchez
- " Alfonso Barco
- " Francisco Marin
- " Juan Barado
- " Celedonio Texez
- " Alfonso del Viejo

En la Villa de Montijo, siendo las diez horas de la mañana del día diez de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los señores del margen con el señor Intendente de fondos Municipales y secretario que suscribe, para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del señor Alcalde don Pedro Miguel Rodriguez Bautista, el cual da lectura a escritos en los que justifican su ausencia los señores don Juan Mateo Gutierrez, Primer Teniente Alcalde, y don Juan Reyes Murillo, Concejal; declarando acto seguido abierta la sesión, la cual da comienzo por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada y firmada por todos. Leyéndose a continuación los siguientes documentos:

República Agraria

Circular de Madrid del cuatro del actual, en lo referente a decretos de Agricultura sobre ofrecimiento de fincas rústicas, petición de ofrecimiento por el Instituto Nacional de República Agraria y acceso de particulares a la propiedad

Beneficencia provincial

Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, de igual fecha, que inserta circular de la Presidencia de la Diputación provincial clausurando por un mes la entrada en el Hos

pital provincial y dictando normas para el ingreso en la casa de Asistencia Social.

Notificación Sr. Rodríguez. Y oficio del Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Badajoz dando cuenta de haber sido notificado el vecino de aquella Ciudad don Modesto Rodríguez Gómez de acuerdo Municipal.

Quedan enterados de todo; y respecto a don Modesto Rodríguez Gómez, como el acuerdo expresado le impone el cumplimiento de determinada obligación antes del día veinte del presente mes y la notificación, que, además, no se le ha hecho en persona, lleva fecha de cinco del actual; se acuerda ampliar el aludido plazo para ingreso de pesetas cuatrocientas doce con sesenta y ocho centimos hasta fin de este mes. Formándose se dicho acuerdo por unanimidad.

Décima.

A continuación se da lectura por el secretario de una orden del Ministerio de Hacienda fechada el veintiseis de noviembre próximo pasado inserta en la Gaceta de Madrid del día tres del actual sobre percepción por los Ayuntamientos de la cantidad importe de recargo de la décima sobre la contribución industrial para alivio del paro obrero forzoso, acordándose por unanimidad mantener la petición antes formulada por este Ayuntamiento y en la misma forma que hasta el presente y que se certifique de este acuerdo antes del día quince del presente mes a la Administración de Rentas Públicas de esta provincia.

Transportistas de viajeros.

Leída instancia de los industriales en el transporte de viajeros por tracción Mecánica, vecinos de esta Villa, señores Mateo Leon, Sanchez, (Joaquín y Manuel), Lora, Sousa y Albarrán, en la que se solicita el arreglo del itinerario a recorres desde la población a la estación férrea, para a impulso de la Comisión Municipal permanente de Obras Públicas.

Siendo tomadas en consideración por unanimidad las siguientes:
De Sr. del García Pizarro, sobre baja en el padrón del arbitrio de rodaje de un carrucho, por tenerse inutilizado.

Rodaje



Obras De Bartolomé Rodríguez y Jimenez sobre obras en los ventanales de la casa número diez y seis de la Calle de los Mártires

Canales. De Francisco Durán Acevedo, sobre canales en la casa letra C de la calle del Valle, que ha adquirido de don Miguel Perez Fernandez - De Maria Acevedo Capilla, Juan Soltero Macias y Teresa Corzo Fernandez, tambien sobre canales en sus casas de las calles de Garcia Hernandez, sin número, Mártires de Yaca treinta y siete, y Bailén veintuno duplicado, respectivamente

H. y rejas. De Francisco Polo Arvante sobre canales y rejas en Senador Piñero, sin número

Rejas. Y de Juan Sánchez Rivera, sobre rejas solo, en Bravo Murillo número seis

Distribución de fondos.

Por el Señor Interventor de Fondos Municipales se presenta distribución de los mismos para el actual mes en curso, con un importe total de cincuenta mil ciento cincuenta pesetas con cuarenta y ocho céntimos, conforme al detalle que se consigna.

Cº 1. Obligaciones generales.	24.323.49.
" 2. Representación Municipal	475.00.
" 3. Vigilancia y seguridad.	1.923.75.
" 4. Policía Urbana y Rural.	5.713.70.
" 5. Recaudación.	2.432.50.
" 6. Personal y material de oficina.	3.911.13.
" 7. Salubridad e higiene.	1.340.25.
" 8. Beneficencia.	2.367.02.
" 9. Asistencia Social.	508.50.
" 10. Instrucción Pública.	5.480.65.
" 11. Obras públicas.	1.424.49.
" 12 al 17. nada	
" 18. Imprevistos.	250.00
" 19 nada.	

Que es aprobada por las dichas 50.150.48.

Pagos.

Tambien son aprobadas, a propuesta del mismo señor, con cargo al presupuesto vigente y distribución de fondos aprobada, los pagos que figuran a continuación:



A la Hidroeléctrica, por el alumbrado del mes de noviembre en los edificios Municipales, ciento sesenta y tres pesetas treinta y dos céntimos.

A varios, según relación, por la arena y tierra invertidas en la calle López Ayala, ciento ochenta y cuatro con setenta y cinco —

A la Asociación Provincial Veterinaria, por dos juegos de placas compresoras para un hiquinoscopio, treinta —

A los señores Alcalde y Secretario por gastos de un viaje a Badajoz el siete del actual, para cobrar el tercer trimestre de la décima para el paro obrero el primero, y para tratar asuntos en el Tribunal Económico Administrativo el segundo, treinta y seis —

A la Hacienda Pública, por sanción y apremio por no haber presentado en mil novecientos treinta y tres la documentación de Urbana para mil novecientos treinta y cuatro, trescientas sesenta y siete con cincuenta —

Por no existir consignación suficiente en el presupuesto vigente para formalizar este cargo, se acuerda pase al Capítulo de Ingresos del próximo presupuesto; acordándose también con objeto de facilitar las operaciones de fin de año, se liquiden el día veintitrés del actual los haberes de personal, satisfaciéndose en dicha fecha una gratificación de quince pesetas a Pedro Coto por trabajos prestados en diversas dependencias —

Seguidamente, por el señor Alcalde Presidente se propone: —

Primero = Que se sea concedido al vecino José Moreno Almirante un sueldo de diez pesetas para ayuda de un viaje de ingreso al Hospital Provincial. Se acuerda así —

Segundo = Que por corresponder la próxima sesión a días tradicionalmente festivos en su primera y segunda convocatorias, se aplaza hasta el veintisiete y veintiocho, según los casos; lo que también se acuerda conforme a lo propuesto. Y —

Tercero = Que resultando insuficiente y antihigiénica la instalación del Juzgado Municipal y presentándose el caso de poder adquirirse en alquiler y mejores condiciones la casa número tres de la calle de Pablo Iglesias, se avise al arrendador de la actual el día 30 de su contrato con el fin del año y se comprometa la obra

Propuestas.

Socorro.

Sesión próxima.

Juzgado Municipal

Preguntas y respuestas.

casa indicada. Lo que también se aprueba por unanimidad, si bien dejando para la próxima sesión la ratificación de este acuerdo y el articulado del contrato o compromiso correspondiente. Por último, en el turno de juegos y preguntas, el Señor del Viejo Barrena juega a la Alcaldía que el próximo día veinticuatro se dé una comida extraordinaria en el Comedor de Asistencia Social infantil a los dos turnos, ampliada a quince o veinte cubiertos más.

Y el Señor Sanchez Gaxiola, pide se planten árboles de sombra y hoja mudable en el sitio llamado Cementerio Viejo y unos cipreses en la plazuela formada por un cruce de calles en el Cementerio nuevo, procediéndose también al exterminio de las muchas ratas que pueblan este y que constituyen un peligro sofozo de infección.

Estos juegos son recogidos por la Presidencia, que ofrece atenderlos.

En cuyo estado y siendo las once en punto, por el Señor Alcalde don Pedro (Rodr) Miguel Rodríguez Bautista se levanta la sesión. De la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

Pedro M. Rodríguez

Juan M. Mateo

Alfonso del Tío

Sejano Bona

Francisco Carreras

Juan Reyes

Teodoro Vera

Juan Bautista Cristóbal Sánchez

Rafael González

Se-

Sióon ordinaria del 27 de diciembre de 1935.

Asistieron.
 Sr. Rodríguez Braulista
 " Mateo
 " Sanchez
 " Barco
 " Malin
 " Braulista
 " Jerez
 " Reyes
 " del Viejo.

En la Villa de Montijo, siendo las diez de la mañana del día 27 veintiseiete de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del primero y ausente por causa justificada el Sr. Interventor de Fondos Municipales, para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente al día de hoy, en la que actúa de secretario el de la Corporación, que suscribe, y la cual empieza por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada por unanimidad y firmada por todos.

Puesto a ratificación el acuerdo tomado en la pasada, y que dice: "Se resultando inoportuno y antihigiénica la instalación del Juzgado Municipal y presentado el caso de poder adquirir en alquiler y mejores condiciones la casa número tres de la Calle de Pablo Iglesias, se avise al arrendador de la actual el cese de su contrato con el fin del año y se comprometa la otra casa indicada. Lo que también se aprueba por unanimidad, si bien dejando para la próxima sesión la ratificación de este acuerdo y el articulado del contrato o compromiso correspondiente."; es ratificado ilegalmente y por unanimidad, acordándose del mismo modo, respecto a las bases del arriendo, que se ha de seguir por las siguientes cláusulas:

Alquiler Cas. J.º = M.º pal.

Primera = Se entenderá para este contrato con las dueñas del mencionado inmueble, herederas de Doña Dolores Comacho Sierra, Viuda de Serrano.

Segunda = El contrato se hace por dos años principiando el primero de enero de mil novecientos treinta y seis.

Tercera = Terminado el compromiso de los dos años sin haber despedido la casa por una u otra parte, se considerará prorrogado por mensualidades, teniendo que avisar la parte que le convenga con un mes de antelación para dejar la casa libre.

Cuarta = El precio de arrendamiento es el de cincuenta pesetas, pagadas por mensualidades vencidas.

Quinta = Las reparaciones que no afecten a la conservación

de la firma, serán de cuenta del Ayuntamiento. Las cuales quedarán a beneficio de la misma si al dueño cominieren o, de lo contrario, la Corporación tendrá que entregar la firma como la haya recibido. Y

Sexta = De este acuerdo se sacará triple copia, para entregar una a cada parte contratante y otra al inquilino, o sea al Juzgado Municipal de esta Villa.

Igualmente se acuerda por unanimidad, que resultando con este nuevo alquiler más económico el servicio, se dote por el Ayuntamiento al Juzgado de Teléfono en la misma forma que viene disfrutándolo el cuartel de la Guardia Civil; esto es: la Corporación paga la instalación y abono mensual y el Juzgado cubre con los gastos de conferencias y telefonemas.

Comedos de A. S. I.

Se da dimisión que dona Matilde de Zejo presenta de su cargo de encargada de la cocina del Comedor de Asistencia Social Infantil, se acuerda por unanimidad, y previo informe del Delegado del Servicio, don Juan Reyes Murillo, no aceptarse a dicha Señora la dimisión presentada.

Instancias.

También por unanimidad se aprueban las siguientes instancias: De Miguel Díaz Silvestre, sobre concesión a su mujer, Faustina Piñón, de un socorro de lactancia en turno ordinario. De Blas Muñoz Marías, Calle de Gaspar Hernández, Diego Merino Casado, Calle Numancia, Pedro Caballero Cortés, Calle de Maldonado, e Isabel Castillo Bertramo, Calle dicha, sobre bajas en el Padrón del arbitrio de desague.

De Bergea Piñera Carretero, sobre canales y apertura de una puerta en Herón Cortés sesenta y uno.

De Uda de Benigno Fernandez, sobre embutir una reja en Bravo Murillo, siete. De Isabel Carretero, sobre dos rejas en Calle de Lopez de Ayala, setenta y uno.

Y de Antonio García Amelto, Calle de Alonso Rodríguez, sobre baja en el arbitrio de propaganda industrial, que se le concede, y de un catastro que alega haber cedido a la Uda de Francisco Sanchez Dientes, a cuyo



fin antes tendría que producir su alta esta Señora.
 Queda para estudio de la Comisión o Comisiones a las que afecte, otra de Manuel Estévez Martín, con domicilio en la Calle de Hernán Cortés número sesenta y una, en la que solicita cesión gratuita de terreno en el sitio denominado los Silos, comprendido de todo el Hoyo Grande, para edificar una pared que cerque la casa colindante para evitar que esta sea arrastrada por los temporales, con sus posibles y dañosas consecuencias.

Escalafón.

Seguidamente, se da cuenta de la Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 9 de mayo del actual, sobre cumplimiento del artículo ciento ochenta y seis de la nueva Ley Municipal en relación con la formación de escalafones por la Corporaciones Locales, de los Grupos A: funcionarios Administrativos, y D: Subalternos y Guardia Municipal, habiendo quedado constituidos los de este Ayuntamiento en la forma que a continuación se desarrolla: Grupo A: = Oficial 1.º de Secretaría = Don José Maeso Domínguez. Ingresado por Guerra. Tiempo de servicios: once años, ocho meses y ocho días. U. 2.º de Idem = Don Alfonso Almirante Serrano. Ingresado por oposición. Tiempo de servicios: veintiocho años, diez meses y tres días. Auxiliar 1.º de Idem = Don Baldomero Codes Ramos. Ingresado en turno de libre elección. Tiempo de servicios: diez y siete años, dos meses y veintim días.

U. 2.º de Idem = Don Alfonso Amaya y González Piñero. Ingresado por oposición. Tiempo de servicios: ocho años, cinco meses y veinticuatro días. Oficial 1.º de Intervención = Don Bartolomé Merino Banteta. Ingresado en turno de libre elección. Tiempo de servicios: doce años y nueve meses. Administrador de Arbitrios Municipales = Don Felipe Lozano Pérez. Ingresado por oposición y fianza. Tiempo de servicios: seis años, cinco meses y veintiocho días.

Auxiliar 1.º de Administración = Don Alonso Barragán Ramos. Ingresado por oposición. Tiempo de servicios: siete años.

Recaudador de Arbitrios = Don Andrés Arcevedo Carretero. Turno libre. Tiempo de servicios: seis años, once meses y un día.

Un maquinista y encargado del Archivo. Cargo nuevo. Vacante.

Todos ellos con las consignaciones que obran en presupuesto. Grupo D.
 Un Alguacil Municipal = don Francisco Coto Diaz. Interino. No llevaba
 el año de servicios en la fecha del doce de julio de este año, como pre-
 viene la cuarta disposición transitoria, por haber sido nombra-
 do el tres de noviembre del año anterior al presente en este
 Otro ídem y del Juzgado Municipal = don Emilio Ojalbo Sanchez.
 Nominado por Guerra. Tiempo de servicios: siete años, diez meses, y
 once días

Celador Jefe del Resguardo = don Pedro Pardo Periañez. Nominado por
 Guerra. Tiempo de servicios: seis años, cuatro meses y quince días.

Vigilante 1.º de arbitrios = don Alonso Martín Alvarez. Turno libre.

Tiempo de servicios: seis años y ocho meses.

Ídem 2.º de id = don Rufino Juan Mendo Lucas. Nominado por
 Guerra. Tiempo de servicios: seis años, cuatro meses y veintim días.

Ídem 3.º de id = don Pedro Gutierrez Arias. Tiempo de servicios: seis
 años, cuatro meses y diez y nueve días. Nominado por Guerra

Encargado de las Pesas y Medidas = don Luis Gonzalez Lopez. Inter-
 no. No llevaba el año de servicios en doce de julio. La provisión
 de esta vacante está pendiente de que se resuelva recurso con-
 tencioso Administrativo

Peon Caminero de Obras Publicas Municipales. don Antonio
 Gafnera Arroyo. Nominado por Guerra. Tiempo de servicios:
 cuatro años, diez meses y veinte días

Un sepulturero = Antonio Garcia Ramos. Libre nombra-
 miento. Tiempo de servicios: cuatro años, once meses y veinticuatro días.

Un carnicero encargado de las basuras = don Bartolomé Bo-
 rguero Coco. Libre nombramiento. Tiempo de servicios: siete
 años y once meses

Un barrantero = don Francisco Rodriguez Gomez. Turno libre.
 Tiempo de servicios: dos años, once meses y diez y siete días. E-
 te funcionario cuenta más de ochenta años de edad

Todos ellos con el sueldo que les marca el presupuesto

Guardia Municipal = un inspector Municipal de Policia = don Eu-
 genio Garcia Guzman, beneficiado con el Reglamento de veintidos



de enero de mil novecientos veintiseis. Tiempo de servicios: Veintita y tres años ocho meses y diez y seis días

Diez guardias Municipales: D. Toribio Alvarez Castillo = Junta Calificadora de Destinos Civiles = Veintitres años y diez y nueve días

D. Francisco Arevalo Ferrando = Por Guerra = Diez y ocho años y ocho meses

D. Fausto Alvarez Hernandez = Diez y seis años y dos meses

D. Pedro Gomez del Viejo = Igual

D. Alonso Rodriguez Matanico = Por Guerra = Ocho años, nueve meses y tres días

D. Simón Sanjuan Gil = Por Guerra = Ocho años, siete meses y veintitres días

D. José Caballero Martin = Siete años

D. Juan Rico Moreno = Igual

D. Pedro Martin Anguiano = Junta Calificadora = Seis años, cuatro meses y veinticuatro días

D. Augusto Carreto Gomez = Por examen = Dos años, diez meses y veinticuatro días

Como datos adicionales, se expone el caso de existir un maestro de obras, que lleva nueve años de servicios, que entro dentro del Grupo B.) y se presenta una rebaja de jornaleros municipales, de carácter fijos, en la que figuran el encargado de la limpieza y marcha del reloj; los encargados de los tres pozos públicos, y ocho mujeres dedicadas a la limpieza de edificios Municipales, fluctuantes entre el año y dos meses y los doce años de servicios. Todos con haberes presupuestados

Quedan aprobados estos trabajos que se exponen al público para reclamaciones del día quince al quince del mes de enero próximo

Repartidores de patrones veida circular de la Jefatura provincial de Estadística con instrucciones para la confección del nuevo patrón municipal y del de cédulas, se concede un voto máximo de confianza al Alcalde para el nombramiento de Agentes Repartidores para uno y otro servicio, en el número que considere suficiente y con el jornal que estime justo

Arbitros. La propuesta de la Administración de arbitrios se anula, por haber sido extendidos después de dadas las bajas mensuales, los recibos del cuarto trimestre actual del arbitrio sobre derogue que seguidamente se detallan:

Una número treinta de la calle de Esteban Amaya, de nombre

Pagos

de Federico Thomas Núñez, por tres pesetas setenta y cinco céntimos.
Otro, número 34 de la misma calle, a nombre de Alonso Crapez Fernández, de veinticuatro pesetas.

Otro más, número ciento veinticuatro de la plaza de la República, a nombre de Bartolomé Muñoz González, por cuatro cincuenta.

A propuesta de intervención, se aprobaban estos pagos.

Por gastos del Comedor de Asistencia Social Infantil, dos mil ciento sesenta y cuatro pesetas con ochenta y dos céntimos.

Por gastos menores del mes de la fecha, noventa y seis sesenta y cinco.

Por abono de telefonos y conferencias celebradas, cuarenta y tres cuarenta y cinco.

Carretera Estación

Por jornales para la limpieza del Juzgado, veintiocho.

El Señor Presidente de la Comisión Municipal de Obras Públicas y Segundo Teniente de Alcalde, don Cristóbal Sanchez Garcia, informa verbalmente sobre instancia suscrita por los industriales en el transporte de viajeros por tracción mecánica, al arreglo del itinerario a recoger en dicho servicio desde la población a la estación férrea, manifestando que en esta ocasión y con motivo del gran temporal de agua y vientos fuertes desecundados, no es posible acometer obra alguna. Por la Alcaldía Presidencia se recoge este parecer, que es adoptado como acuerdo unánime, añadiendo que el arreglo que se solicita por los firmantes del documento que se informa, ha de supeditarse a la construcción del cuarto trozo de la Carretera de tener orden de la Posa de la Sierra al Puente del Autín y Almendralejo; proponiendo a continuación se conceda al guardia Municipal Simón Sanjuan Gil una gratificación por sus trabajos en el Comedor de Asistencia Social infantil, como se acuerda por unanimidad, fijándose esta gratificación en cincuenta pesetas, después de haber intervenido en la discusión de la propuesta el Señor Reyes Murillo, como Delegado del Servicio, y el Señor Martín Martín, en nombre de la Comisión Municipal Permanente de Presupuestos y Hacienda.

Gratificación



Preguntas y Preguntas.

Finalmente en el turno de Preguntas y Preguntas, el señor Sanchez Garcia ruega de la Presidencia intensifique y active el plantado de árboles; el señor del Viejo Barrena, que se empiecen ya los conciertos matutinos de la Banda de Música de la Agrupación Artística de Montijo; y el señor Jerez González, que se pregunte al señor Maestro de Obras si puede ya autorizarse el tránsito rodado por la Calle de López de Ayala, recientemente pavimentada — Con lo que, y siendo las doce menos veinte, por el señor Alcalde Presidente don Pedro Miguel Rodríguez Bautista se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman y certifico.

Pedro M. Rodríguez

Juan Bautista Cristobal Sanchez

Alfonso Barco Juan Reyes

Francisco Masín

Alfonso del Viejo

Rafael González Castell

Sesión ordinaria del día 10 de enero de 1936.

Asistieron
 D. Pedro M. Rodríguez
 " Cristobal Sanchez
 " Alfonso Barco
 " Francisco Masín.
 " Juan Bautista.
 " ~~Celedonio Jerez.~~
 " Juan Reyes
 " Alfonso del Viejo.

En la Villa de Montijo, siendo las diez horas del día diez de enero de mil novecientos treinta y seis; se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores del margen, bajo la presidencia del primero, y con la ausencia previamente justificada de los señores Mateo y Jerez, para celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha con la asistencia del señor Interventor de Fondos Municipales; la cual comienza por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada y firmada por todos.

Formándose a continuación y por unanimidad los siguientes

Acuerdos

después de estudiada la correspondiente documentación presentada.

Tratado con Portugal.

Adherirse a la iniciativa del Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, sobre la firma de Tratado de Comercio entre España y Portugal hasta la consecución de un trato franco y cordial.

Desgravación de vinos.

Véase el ídem de Badajoz, sobre aplazamiento de la ejecución del Decreto de doce de Octubre último sobre desgravación de vinos, publicado en la Gaceta del diez y seis, hasta que por las Cortes se apruebe la nueva Ley Municipal en la parte que afecta a las Haciendas Locales; a cuyo fin se dirigirá respetuoso oficio al Excm.^o Señor Presidente del Consejo de Ministros.

Tarifas benéficas.

Véase el ídem de Villamartin, provincia de Cadiz, sobre reducción de la tarifa vigente para la tarificación de los medicamentos suministrados con cargo a la Beneficencia Municipal, concepto presupuestario que significando en mil novecientos treinta y diez mil pesetas se eleva al presente a quince mil en este Ayuntamiento de la fecha; dirigiéndose para ello respetuoso oficio al Excm.^o Sr. Ministro de Trabajo, Justicia y Familia.

Parada de Sementales.

Conceder al establecimiento en esta localidad de una Parada de Sementales, conforme con lo propuesto por el Depósito y sección de Trujillo, provincia de Cáceres.

Reclamación Rep. 34.

Denegar las reclamaciones que en escrito sin fecha produce desde Badajoz don Aniceto Gomez Gomez, militar, vecindado en el número treinta y dos de la calle de Vicente Barrantes, de aquella Capital, sobre el Reparto General de Utilidades en mil novecientos treinta y cuatro, por entender esta Corporación que no es competente para entender en un Reparto confeccionado por la Hacienda Pública; que han transcurrido todos los plazos legales para reclamar y que el solicitante no ha hecho constar en estas Oficinas de Estadística en baja como vecino ni su alta por el mismo concepto en Badajoz.

Ferías.

Conceder al vecino de herevedor don Humberto Barja permiso para instalar un circo ecuestre en el sitio de Costumbre durante las ferías que celebra este Municipio en el mes de septiembre, salvo lo que puedan variar las circunstancias hasta tal fecha.



Antiguos

Dem a don Alfonso Barrajón Pamos, Oficial primero de la Administración de Arbitrios Municipales, un anticipo reintegrable de dos meses, a devolver en catorce.

Ayuntamiento Municipal.

Dem a la Corporación Municipal, representada por su miembro más antiguo don Toribio Álvarez Castillo, capote y leguas para el tiempo de invierno, si bien supeditando la ejecución de este acuerdo a los informes y asesoramiento que por la Alcaldía se juzgaren necesarios y a lo que permita el presupuesto.

Bajas de arbitrios.

Aprobar la tramitación dada a las instancias de baja en diversos arbitrios Municipales presentadas desde la sesión últimamente celebrada, y que son:

De arbitrio de rodaje: José León Caballero, que ha vendido su carro en la Poca de la Sierra = y María Martínez Soltero, con domicilio en la calle de Badajoz, y Severino Vila Peris, que vive en la calle Lopez de Ayala, de un carro inutilizado cada uno.

De arbitrio de muestras comerciales: Lorenzo Diaz Martín, de la calle de Pérez Galdo número uno, casa de viajeros = y Vicente Melara Macario, de la calle Cabrera número tres, barbero practicante.

De arbitrio de rejas salientes: Una, en la calle Huertas, a nombre de Fernando Gómez Motero.

e informe

Parando a informe de las Comisiones respectivas las siguientes:
De Juan Moreno Garcia, sobre cantidad a pagar por ocupación de vía pública con andamios y postes en plaza de la República, descontando el tiempo que los palos largos han sostenido las jécaras del alumbrado público en la fachada de su casa.

De Diego J. Cabezas y Alfonso Gómez, industriales tablajeros, sobre derribo de tabique en los puestos del Mercado, por su cuenta, comprometiéndose a dejarlo igual los puestos unificados cuando no les haga falta, y con la proporcional rebaja del arbitrio municipal.

De Pedro Jerez Piulla, sobre rasante de acera frente a la fachada de su casa en la calle de Badajoz.

Vocales ratos

Dada cuenta a continuación por mí, el Secretario, del octavo objeto de la convocatoria para esta sesión, que es la designación



nación de los vocales matos de las Comisiones que han de evaluar las Utilidades, se pusieron de manifiesto a los señores reunidos los documentos siguientes:

Primero = Relación de las personas domiciliadas en este Municipio y que en él contribuyen por riqueza Rústica

Segundo = Idem de las personas forasteras contribuyentes por igual concepto

Tercero = Idem de todos los contribuyentes por Urbana

Y cuarto = Idem de los contribuyentes por el concepto de Industrial y de Comercio

En vista de ello, el señor Presidente propuso que para la Comisión de la parte Real del Repartimiento de Utilidades para el presente año en curso, fueran designados los señores siguientes:

Como primer contribuyente de Territorial Rústica y verino, don Bartolomé Piulla y Piulla

Como primer contribuyente por igual concepto, forastero, don Juan Craxera Bejarano, con domicilio y residencia en Badajoz.

Como primer contribuyente por Urbana, don Emilio Vaca Cetrato

Como primer contribuyente por Industrial y de Comercio, don Reginal Tejeda Campos

Para la Comisión de la Parte Personal

Don Pedro Piulla Piulla, por Rústica

Don Manuel Petras Olmedo, por Urbana

Y Doña Joaquina María Rodríguez, viuda de don Francisco Serrano Garcia, por Industrial y de Comercio

Los señores del margen aprobaron por unanimidad esta propuesta, acordando fuere oficiado el señor Presidente de la Comunidad de Labradores para designar el vocal a que según ley tienen derecho y que se expongan estas designaciones al público por término de siete días para que durante los mismos se proceda a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento las reclamaciones que los interesados legítimos estimen procedentes.



Reclutamiento.

Seguidamente se adoptan las siguientes determinaciones a los efectos de los servicios del actual reclutamiento y recambio

Primero = Fijar el jornal medio regulador a los efectos de los expedientes de pobreza en cuatro pesetas con setenta y cinco centimos

Segundo = Idem como testigos para intervenir en los expedientes de próstoga, a los tres mazos siguientes al interesado, y en caso de que este fuese alguno de los tres últimos, a los que restaren del distramiento a partir del beneficiado, completando el número con los que hiciera falta tomar del principio de la lista

Tercero = Idem como padres de familia a los dos que resulten por sorteo

Cuarto = Idem como médicos encargados de la vacunación y reconocimientos de mazos, a los señores titulares

Quinto = Idem como tallador a don Eduardo Cordero Gomez y como su suplente a don Lorenzo Rodriguez Facundo

Sexto = Habilitar para las sesiones de distramiento, su rectificación, su cierre, su clarificación y revisiones, aquellos domingos y días fuera de los de sesión ordinaria que para estas operaciones prescribe la ley de bases y su Reglamento

Septimo = Idem como Comisionados del Ayuntamiento para todas las resultas e incidencias de este servicio durante el año, a don José Maeso Dominguez, Oficial primero de Secretaria.

Estancos.

El señor Interventor de Fondos propone que estando exentas por Ministerio de la ley del pago de arbitrio de publicidad las muestras de los estancos, por se esta clase de propaganda de caracter obligatorio para tales expendituras, como igualmente para las de pólvora, farmacias y fábricas de alcoholes; y no siendo por estas consideraciones, costumbre su cobro en otras localidades, procede la baja de los números del actual de las siguientes cuotas, :

De Pantaleón Concepción Sánchez, por estanco

" Alfonso Moreno Almirante, por idem

" Cecilio Bejada Fernandez, por idem

Señora Viuda de Manuel Calle Rodriguez, por idem

Pagos

Se aprueba esta propuesta, como igualmente la relación de pagos que al pie se consigna:

A hijos de Joaquín Fernández Almudera, por reparaciones en los pozos públicos, sesenta y siete pesetas noventa y cinco céntimos.

A Vicente de los Ríos Fernández, por reparaciones en el instrumental de obras públicas y un carquillo en el pozo de la plaza de la República, ciento cincuenta y dos con veintinueve.

A Severino Vila Peris, por veintiocho sacos de cemento para el arreglo de la calle López de Ayala, ciento ochenta y nueve.

A Venancio Martín, por artículos para el arreglo de las fundas de los divanes del Salón de Sesiones y papel para la cantina o Comedor de Asistencia Social Infantil, ochocientos treinta y cinco.

A viuda de Angel Rodríguez, por reparaciones en las tuberías del Cuartel de la Guardia Civil y del Grupo Escolar Quir de los Ríos, cincuenta.

A Manuel Alonso Capilla, por reparaciones de carpintería en la Plaza del Mercado, veintiocho.

A Vicente de los Ríos Fernández, segunda factura por reparaciones de instrumental de obras públicas, cuarenta y nueve.

A Casa Trillo, por instrumental para la (bomba) banda de música local, ciento setenta y tres con noventa y cinco.

A Antonio Rodríguez Martín, por bobinado del motor de los grupos escolares Catorce de Abril y por lámparas, ciento noventa y cinco.

A la farmacia de Rodríguez Bautista, por medicamentos especialmente autorizados, ochenta y seis con ochenta.

A Villalobos y P. Quirós, por un buzo azul para el servicio del Comedor de Asistencia Social Infantil, trece.

A don Anacleto Cano, por relleno de matrices de Urbana, ciento (catorce dgo) cincuenta.

A don Luis Doucet, por las de Plástica, trescientas cincuenta.

Y al Señor Casal, por las de Industrial, cincuenta.

Cuentas del Agente.

Aprobándose, también, la liquidación del Sr. Agente en Badajoz correspondiente al cuarto trimestre del año anterior.

Propuestas Hospital. Por el Señor Alcalde Presidente se propone que sea prorrogado por cuatro años el contrato existente entre este Ayuntamiento y don José María Rodríguez, hoy sus herederos, de arriendo de la casa sita en la Calle de Jacinto Benavente, esquina a la de Fermín Gelain, antes Reyes Católicos, donde está instalado el Hospital Municipal, bajo las mismas condiciones que se fijaron en el contrato primitivo.

Conciertos de la Banda. Fue la Banda Municipal de la Agrupación Artística Musical de Montijo, en vez de ser todos los domingos, solo sean en los días de fiesta especialmente señalados desde ahora al primero de abril, pues para otra cosa no se encuentra la Academia debidamente preparada, por no haber existido anteriormente la obligación que se trataba de implantar.

Alcantarillado. Que siendo necesario para tener derecho al disfrute de una prima concedida por el Estado para las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado, formular en plazo brevísimo un proyecto de filtro por colado para recogida de aguas residuales en la estación depuradora, se le faculte para hacer un viaje con los Señores Técnicos Municipales a las oficinas del Cijara, autorizando, en su caso, la práctica de dicho proyecto de filtro con el Señor Ingeniero don Alberto Ovate Martínez, al cual le serán de abono sus derechos y honorarios.

Journaleros. Todos estos propuestos quedaron por unanimidad aprobados, como igualmente lo fue la gestión del Señor Alcalde Presidente en virtud que acuerdos anteriores, por la cual se han nombrado tres jornaleros con un haber diario de cuatro setenta y cinco, que son Juan Rodríguez Rodríguez, Juan Gutiérrez Ferrer y Fernando Martín Polo, para vigilancia de las bodegas, y doce agentes repartidores, con cinco pesetas de jornal diario, y que son los señores Torres Quintana, Carretero Aparicio, Fernandez Polo, Merayo Marcujo, Luis Fernández, Domínguez Tejero, Alvaro Capilla, López Cruz, Martín Polo, Guzmán del Viejo, Ciprián Márquez, y Rodríguez Polo, con cargo a la sección de Estadística y con arreglo a circular de la provincial sobre explotación del nuevo personal Municipal, según el artículo treinta y cuatro de la Ley

Personal.

El mismo señor manifiesta que en tanto se recibe la aprobación superior al Presupuesto Municipal para mil novecientos treinta y seis, y se pueda sacar a oposición la plaza vacante de auxiliar mecanógrafo de ofimias y encargado del Archivo, ocupe esta plaza interinamente el que como temporero viene sirviéndola y se confirme como temporero de Administración al que lo es en la actualidad don Francisco Quintana Polo, todo ello con fecha primero del actual y si es que la formación de los escalafones lo permite. Por la Secretaría se da conocimiento de que los Escalafones en formación de los Grupos A = Empleados Administrativos, y D = Subalternos y Guardia de Seguridad, no han de ser totalizados hasta el día diez y seis del actual, por terminar el quince el periodo de exposición al público para reclamaciones, pudiéndose introducir en ellos cualesquiera reorganización de servicios, siempre que con ella no se vulnere ninguna disposición de obligatorio cumplimiento ni se perjudiquen derechos de tercero ni los adquiridos; y al hacer esta reorganización y acoplamiento de servicios, debe tenerse en cuenta que el Auxiliar de Administración, don Alonso Barbagán Ramos, por mercedades de oficina, viene prestando su cooperación en Secretaría desde hace mas de veinte meses, obligando por estas circunstancias a utilizar otros servicios para la sustitución del mismo en Arbitrios, implantándose una modificación en el sentido de que don Alonso Barbagán Ramos, Auxiliar primero de la Administración de Arbitrios (plazo) pase a desempeñar la plaza vacante, que se denominará en lo sucesivo Auxiliar Tercero de Secretaría, como vino llamándose hasta primero de enero de mil novecientos treinta y uno, siendo la de auxiliar de la Administración de Arbitrios la que se provea por oposición. En su consecuencia y por unanimidad se acuerda:

Primero = Que don Alonso Barbagán Ramos, pase con merito a la fecha primero del actual a ser Auxiliar tercero de la Secretaría.

Segundo = Que la vacante resultante de Auxiliar primero de



la Administración de Arbitrios, pase hasta su cubrimiento en propiedad por oposición, a ser desempeñada interinamente por don Ruperto Menayo.

Tercero = Que como esta reorganización de plantilla representa de momento un perjuicio en los haberes del Señor Barzagán, continúe este Señor percibiendo sus haberes como hasta la fecha.

Cuarto = Que cuando por haberse recibido el presupuesto aprobado por la Jefatura Provincial de Administración Local, se anuncie desde luego la oposición para ocupar la plaza aludida, fijándose el haber de dos mil doscientas pesetas.

Quinto = Que el interino nombrado para este cargo, quede hasta que se desuelva la provisión como agregado en Comisión a la Sección de Estadística.

Sexto = Que continúe en su puesto, con fecha primera del actual, el Escribiente Temporal de Administración, don Francisco Quintana Polo.

Y Séptimo = Y que las diferencias de consignación que puedan resultar se tengan en cuenta en la primera habilitación de crédito que se proponga.

El segundo Señor Teniente Alcalde, don Cristóbal Sanchez Garcia, Presidente de la Comisión Municipal permanente número cuatro, Obras Públicas, dictamina la instancia presentada por el vecino Manuel Estévez Martín, en la sesión del veintisiete del pasado, en la que solicita cesión gratuita de terreno en el sitio denominado los Sitos, comprensiva de todo el hoyo grande, para edificar una pared que cercare la casa colindante entiendo así que esta pueda ser arrasada por los temporales, con sus posibles y dañosas consecuencias; y manifiesta que existiendo en veinte de junio de mil novecientos treinta y uno el precedente de cesión de dichos terrenos al también vecino Gonzalo Quintana Cragosa, que posteriormente hizo tácita renuncia de ellos, nada se opone a su cesión actual a favor de dicho Estévez Martín, siempre que este, por su parte, cumple la obligación que se le impone de cercar todo el hoyo en un plazo máximo de seis

meses, sujetándose a las instrucciones que para ello reciban del señor Maestro de Obras Municipales y de la Comisión que preside el informe. Y así se acuerda de manera unánime.

Baldosines.

El mismo señor, refiriéndose a un acuerdo formulado ya por el en sesiones anteriores, propone que para la venta al público de los baldosines y azulejos que procedentes de la Plaza de Abastos se encuentran en depósito, se les adjudique un valor de treinta céntimos por unidad. Tambien se acuerda.

Y en este estado se levanta la sesión siendo las doce menos cuartos, extendiéndose de la misma este acta, que firman todos y certifico.

Pedro M. Rodríguez

Cesario Risco

Alfonso del Viejo

Juan Reyes

Juan Mateo

Francisco Marín

Juan Bautista

Eledonio Jerez

Cristobal Sanchez

Rafael González Castell

Sesión ordinaria del día 25 de enero de 1936

Asistieron

Don J. Mateo

" C. Sanchez.

" A. Risco.

" F. Marín.

" J. Bautista.

" E. Jerez.

" J. Reyes

" R. del Viejo

En la Villa de Montijo, siendo las diez horas del día veinticinco de enero de mil novecientos treinta y cinco; se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores del margen, bajo la presidencia del señor Alcalde don Pedro Miguel Rodríguez Bautista, para celebrar, con asistencia del señor Intendente de fondos Municipales, sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha; la cual comienza por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada y firmada por todos. Tomándose a continuación los siguientes acuerdos, después de estudiada

la documentación correspondiente, presentada para cada caso:

Conceder pensiones de lactancia en el turno ordinario a Jenerovera Muñoz Sánchez, esposa de Manuel Concepción Moreno, y a Olalla Izaguer, que lo es de José Coronado, ambos vecinos de esta. Id. en trámite autorización a doña Felisa Codes Romas, para recogida de canales y rejas en la casa número seis de la calle de Aurora. Aprobar la tramitación dada por la administración de arbitrios declarando, en consecuencia, que no procede la baja en los arbitrios respectivos, de Alfonso Calvo Guzmán, Martínez de Jaca sesenta y cinco, por seguir sobresaliendo las rejas de la fachada una siete centímetros y otra cuatro; de Francisco Polo Almonte, Senador Ruero, por continuar las rejas sobresaliendo de la pared tres centímetros; de Teresa Rivera Carretero, por no haber hecho desaparecer las vertientes de aguas en la fachada de López de Ayala cincuenta y siete, digo: Jerónimo Cortés sesenta y uno; ni de José Tamborero Castillo, por no haber efectuado las obras de recogida de aguas y otras en calle Martínez número seis u ocho. Todo conforme con la Administración.

Declarar de urgencia y que ponga a las comisiones que correspondan para estudio, las instancias que se expresan: de don Vicente Melara Marañón y don Teodoro Candado Cerezo, sobre abono de intervenciones extraordinarias; de doña Rafaela de Alba Mena, sobre obras varias en López de Ayala número diez y siete; y de don Leopoldo de Hoyos, y otros vecinos de la calle de Barbaño, sobre saneamiento de aquella barriada.

Considerando improcedente por carecer de petición concreta y de reintegro de sueldo del militar retirado y vecino de Badajoz don Aniceto Gómez Gómez, amparando recurso, ya desestimado, sobre el Reporte de utilidades del año treinta y cuatro. Seguidamente, se aprobaban, previa comprobación, las hojas profesiones del Señor Secretario, con nueve años y siete días de servicios; del Señor Interventor, con ocho años, ocho meses y dos días y con el Señor Depositario, con veinticuatro años, seis meses y quince días; se da la conformación

Pensiones de lactancia

Rejas y canales

Comisión p^a estudio.

Reporte

Traslato

Vocales Matos.

Distribución de fondos.

mudal a los enclafones de los Grupos A, en el que se establece la variante que implica el acuerdo de la sesión anterior, y D, con la modificación correspondiente al puesto del Guardia Municipal Francisco Arcebo Sefano, que figurara con el número seis en lugar de con el número dos, que no le correspondría; y se firma y autoriza el del Grupo B, en el que figuran todos los sanitarios; certificándose de no existir funcionarios del Grupo C. Se da cuenta de no haberse presentado reclamación alguna contra la designación de Vocales Matos de las Comisiones evaluadoras de Piqueza en las Partes Real y Personal y de haber sido nombrado para la primera de dichas Comisiones por la Comunidad de Labradores, el Señor Cragera Cragera, don Emilio. De todo lo que quedan enterados y conformes.

Incontinenti, por el Señor Interventor de Fondos Municipales se da cuenta de la distribución de fondos para el mes de la fecha, que queda manuscrita aprobada por cuarenta y cuatro mil setecientas veintiocho pesetas con treinta céntimos, conforme al siguiente detalle por Capítulos:

Capítulo primero,	3.770,50.
segundo,	860,77
tercera,	1.624,12.
cuarto,	1.025,36.
quinto,	1.936,04.
sexta,	3.286,53.
septimo,	552,25.
octavo,	4.266,83.
décimo,	2.223,66.
undécimo,	2.882,24.
decimo octavo,	2.500,00.
decimo noveno,	20.000,00.
Total:	44.728,30

Importa, pues, la precedente distribución de fondos para el actual mes de enero, las figuradas cuarenta y cuatro mil setecientas veintiocho pesetas, salvo error u omisión, por





las que se aprueba unánimemente.

Rectificación:

El mismo señor Manifiesta que habiéndose padecido un error al transcribir la cantidad del impuesto de dos vagones de cemento, como crédito reconocido a don Severino Vila Peris en la sesión destinada a la aprobación de los presupuestos municipales para mil novecientos treinta y seis, o sea la del diez y ocho de noviembre próximo pasado, en su folio noventa y ocho, haciéndose figurar mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas en lugar de dos mil seiscientos sesenta y cuatro, procede tomar acuerdo en el sentido de que la diferencia de mil pesetas resultante se satisfaga con cargo al Capítulo undécimo y artículo tercero del presupuesto vigente. Como se acuerda por unanimidad.

Pagos.

Y luego, se pone la siguiente relación de pagos, que también es aprobada unánimemente:

- A Pedro Quintana, por arreglo de una puerta, tres cincuenta.
- A Telesforo Carretero, por idem de un estucho, cuatro.
- Al Banco de Crédito Local de España, por el tercer trimestre de la septima anualidad, ochocientos noventa y seis.
- A don Santiago Lea, artículos de droguería para la limpieza, cuarenta y cuatro con treinta.
- A don Alberto Orate Martínez, por la confección de planos y presupuesto de un filtro percolación en la instalación depuradora residual, con cargo al capítulo de imprentas, mil ciento catorce.
- A Antonio Sousa, por dos servicios de automóvil a Mérida y Badajoz, ochenta y cuatro.
- A hijo de J. Felipe López, por trapos para la limpieza, once cincuenta.
- A Cristóbal Durán González por un collarín para el carro de Obras Públicas, treinta.
- A Manuel Alonso Capilla, por arreglo de las puertas de la Plaza del Mercado, catorce.
- Gastos producidos por un viaje del señor Alcalde y otro del Sr. Inspector Municipal, ambos a Badajoz, veintinueve.



Por igual concepto, señores Secretario e Interventor, a Badajoz, para solventar asuntos relacionados con la aprobación del proyecto de aguas y alcantarillado, doce

Por abono de telefonos y conferencias cursadas, cuarenta y cuatro

Por gastos menores, ciento treinta y siete veinte

Por prima anual del seguro de incendios del Ayuntamiento con la Equitativa, sesenta y siete cinco

Por sellos de correo y timbres para la Alcaldia, veinte setenta

Por dietas del Delegado Gubernativo para el mitin socialista del día once de los corrientes, con cargo al capítulo de imprevisos, veintidos cincuenta

Por zapatos a mozos entregados en caja y viaje del Comisionado del Ayuntamiento, treinta y dos cincuenta

Al Comedor de asistencia social, artículos satisfechos hasta el día de ayer, novecientas trece con quince

A don Santiago Cea Flores, por secretario benéfico del cuarto trimestre del año anterior, setecientas treinta y una quince

A don Diego Alonso Codes, por igual concepto, novecientas setenta y nueve noventa

Y a don Antonio Rodriguez Bantista por idem idem, mil setecientas veinticuatro setenta y cuatro

Impres.

Despues hace uso de la palabra el señor Sanchez Garcia, don Cristóbal, Segundo Teniente de Alcalde y Presidente de la Comisión de Obras Públicas, imprime oralmente la instancia presentada en esta misma sesión por doña Rafaela de Alba Mena, sobre obras en la finca número diez y siete de la Calle Lopez de Ayala, a las cuales no hay nada que oponer, segun le consta a la Comisión que fue de antemano consultada por la mencionada señora, si bien se debe de hacer la concesión de permiso con la salvedad de que, por lo que a arbitrios se refiere, la tantas veces aludida finca no figura a nombre de herederos de Antonia Acevedo, como en su dicha instancia manifiesta la interesada, sino de herederos de Rodrigo Capote, que fue el marido de la dicha fra Acevedo.



Iguualmente se aprueba por la Comisión enditamen favorable la instancia de obras en la calle de Badajoz, que encabezada por Pedro Jerez Piñilla fue presentada en la sesión anterior y quedó pendiente de informe para esta. Por lo que se refiere a la de los tallajeros don Diego J. Cabezas y don Alfonso Gómez, el mismo señor, por la Comisión indicada, y consultado el parecer del Señor Delegado del Ayuntamiento en la Plaza de Alastos, accidental, propone que de los dos puntos de que en la misma se trata se haga una especie de vestíbulo común con una galería de setenta a ochenta centímetros, para uso de uno y otro, manteniendo la misma cuota de arbitrio que al presente. Todos estos dictámenes pasan a ser propuestas y quedan aprobadas por unanimidad.

Propuestas del Alcalde. Por la Alcaldía Presidencia se propone:

Primero = La adquisición de una romana y tres cuartillos, de unas veintinueve a treinta arrobas.

Segundo = Que se concedan al subalterno Municipal Simón Juan Gil, necesitado de una intervención quirúrgica en Calamonte, un socorro de diez pesetas, aprobándose, en caso afirmativo, su pago en esta misma sesión ordinaria.

Tercero = Que teniendo solicitadas quinientas acacias de bola del Consejo forestal, y en tanto no se sabe si las mandan o si es otra clase de planta la que se recibe, se aplaza la apertura de las hojas que han de cavarse al efecto, puesto que si situación y la distancia que hayan de guardar entre sí, depende de la clase de los árboles en plantación.

Y Cuarto = Que siendo preciso proceder al reparto domiciliario y extensión de hojas del Padrón de Cédulas vecinales, y conforme a acuerdos anteriores, ha designado, con el haber diario de cinco pesetas, a Vicente Méndez Cardenal, confirmando en sus puestos a los que estaban sirviendo el Censo de Vecinos a Juan Rodríguez Redondo, Manuel Garay Márquez, Manuel Guzmán del Viejo, Bartolomé Martín Polo y Jerónimo López Ruiz. Lo que somete a ratificación.

Pregos y Preguntas.

Todo lo que es acordado y aprobado por manera unánime
Finalmente, en el turno de Pregos y Preguntas, hace uso de
la palabra el Concejal Sr. Perez González, que de los árboles que
hay en la Alberca, llamada también Charca de los Bueyes,
se replanten mas cuarenta y ocho, que se han perdido, obli-
gándose al concesionario Sr. Perez Pajuelo a que plante los
treinta y cinco anuales a que se ha comprometido segun
contrato de quince de agosto de mil novecientos treinta y
cuatro, como arminsur a la repoblación anterior.

Del Sr. Sanchez Garcia, formula otro puego en materia agra-
loga, solo que refiriéndose a los de la arboleda situada fre-
ra del recinto del cuartel de la Guardia Civil, entre este y el
campo de reveses del Grupo Trocador Catorce de Abril, sig-
tificando la alineación de los mismos, que está demasiado
recargada; pidiendo también el mismo señor y por último,
se aumente el alumbrado publico con una luz en la
calle de Julian Besteiro y otra en la nueva travesía de
Donoso Cortes, de quince quilovatios y otras de cuarenta en
las calles de Caliz y Plazuelas de Santa Clara y primero
de Mayo, que es el mismo voltaje que alcanzara la de la
calle de Julian Besteiro; poniéndose una más de quince en
la calle de Isaac Peral. Lo que propone como miembro de
la Comisión Especial de Alumbrado Publico.

Todo ello se aprueba por unanimidad y se levanta la sesión a
las once y treinta y cinco. De la que se exp. tiene la presente
acta que firman todos y de la que yo el secretario, Certifico.

Pedro M. Rodríguez

Juan Matos

Franco Martín

Juan Reyes

Alfonso López

Juan Bautista Celdonio Sorro

Rafael Pujol Castell

Cristobal Sanchez

Acta de la sesión ordinaria del día 10 de febrero de 1936

de asistieron los señores En la Villa de Montijo, siendo las diez horas de la mañana del día diez de febrero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron los señores del margen con el señor Interventor de fondos en el salón de actos municipales para sesión ordinaria bajo la presidencia del primero, el que una vez abierto el acto da cuenta de que el señor Teniente Alcalde don Alfonso Barco Barco se encuentra ausente de este acto con causa justificada. Y leído acto seguido por mí el secretario que suscribe y a su mandato el acto de la anterior, fue aprobada por unanimidad. Tomándose a continuación los siguientes Acuerdos:

Anteojos. Conceder un anteojos de dos mensualidades al empleado municipal Antonio Cragera Arroyo, a devolver en catorce meses.

Canales. Autorizar la baja en el padrón del arbitrio de canales por una casa en la Calle Julian Besteira a nombre de Lorenzo Cragera Lopez.

Obras. Aprobar la realización de obras en Maldonado Pedro que solicita Agustín de la Sal Bastera.

Renuncias. Y aceptar la renuncia que basándose en su mucha edad y ocupaciones domésticas presenta la señora Urdabe Serrano del cargo de Vocal Nato de la Comisión de Evaluación de la parte personal del Departamento de Utilidades, designándose para sustituirla a don Antonio Garina Camello, que ocupa el puesto siguiente inmediato en el Padrón correspondiente.

Distribución de fondos. A continuación y propuesta del señor Interventor de fondos municipales se adoptó para el mes de la fecha distribución de los mismos por valor de pesetas diez y nueve mil, seiscientos sesenta y uno con ochenta y uno centimos, según el siguiente detalle por capítulos del presupuesto vigente:

Primero.	2.074,00.
Segundo.	660,77.
Tercero.	1.624,12.
Cuarto.	1.305,36.
Quinto.	2.236,04.
Sexto.	3.286,53.

Septimo.	552,25.
Octavo.	1,866,83.
Noveno.	nada.
Décimo.	2.023,66.
Undécimo.	1.632,24.
Duodécimo al décimo séptimo.	nada.
Décimo octavo.	500,00.
Décimo nono.	2.000,00.
Total.	19.761,81.

Pagos y cuentas tri:

En igual forma, y previo dictamen de la Comisión Municipal correspondiente, quedan provisionalmente aprobadas las cuentas trimestrales de Depositaria correspondientes a los trimestres segundo y tercero del año anterior y los pagos que se relacionan:

A la Hidroeléctrica de Badajoz, por fluido y alumbrado públicos del cuarto trimestre de mil novecientos treinta y cinco: cinco mil ochocientos siete pesetas con ochenta y cinco centimos, más ciento noventa y cinco con treinta y seis por el servicio en los edificios municipales en igual tiempo.

Por reparaciones de las cerraduras de las escuelas, tres
A la Periferia González, por artículos varios para la Plaza de Abastos, diez y seis con cuarenta y cinco.

A Blas Aguiar González, por lámparas para edificios municipales, seis setenta y cinco.

A la Asociación Provincial Veterinaria, por dos placas comprensoras para el triguioscopio, treinta.

A Vicente de los Ríos Fernández, por reparaciones de los pazos, ciento veintiseis con sesenta.

Viaje del Comisionado de quintas y rocotos a mazos, diez y siete cincuenta.

Gonales invertidos en el corte de las palmeras del Pazo, con cargo al capítulo de luministas, veinte.

A la Oficina Liquidadora de Derechos Reales, por el impuesto de bienes de personas jurídicas, ciento treinta y siete con

Treinta y dos

Jornales en pesas y medidas en el cuarto trimestre, del año anterior al presente en curso, doscientos veintiocho ochenta y cinco. Gastos de un viaje del Secretario a Badajoz a recoger el informe de la Junta Provincial de Sanidad sobre los proyectos de filtro percolador, y estos, diez y ocho.

Por jornales y materiales para el Matabero, trescientas cincuenta y siete con cuarenta y cinco.

Impreses.

Los representantes de las respectivas Comisiones manifiestan no haber dictámenes por estar pendiente del informe del Maestro de Obras en sus casos y de la presentación de justificantes referentes al Practicante titular don Vicente Melara Macalro.

Propuestas.

El señor Alcalde Presidente don Pedro Miguel Rodríguez Bantista, manifiesta que se hace preciso la adquisición de armas cortas de fuego para los Municipales y vigilantes de arbitrios que aun teniendo licencia carecen de ellas, a cuyo efecto ha pensado comisionar al Inspector municipal el Ingeniero Garcia Guzman, como igualmente delegar en el Secretario Municipal para que se presente en el Ayuntamiento de la Capital, Delegación de Hacienda y Boletín Oficial de la Provincia, por tener la autoridad que habla que ocuparse en cobrar el cuarto trimestre del año actual de la décima para alivio del paro obrero.

El señor Sánchez Garcia, don Cristobal, segundo teniente alcalde y comisionado especial para atender al servicio del alumbrado publico, propone, y asi se acuerda, que a la relación de lamparas aumentadas que figura a la sesión anterior, se una otra de cuarenta Watts para la plazuela de Mendez Núñez.

No habiendo ningún señor Concejál que quiera hacer uso de la palabra en el turno de Ruegos y preguntas, por el señor Alcalde se levanta la sesión a las once y quince, de lo que se optiene la presente acta que firman todos como el Secretario, de lo que como tal certifico.

Del día anterior, sobre el pago y en número: = 552,25 =

en la línea primera y = 6 = en la quinta, todo vale
 En el folio anterior, línea veintisiete, sobreespado = cuarenta
 también vale.

Sesión extraordinaria del día 21 de febrero de 1936.

Asistieron los señores:

D. Miguel Merino Rodríguez

" Juan Gutiérrez Chías.

" Juan León Carretero.

" Esteban Rodríguez Pérez.

" Juan del Viejo Arroyes.

" Tomás o Romero Sánchez.

" Jerónimo Gómez Álvarez.

" Juan Brugada Vega.

" Francisco Gómez Gutiérrez.

" Domingo Mendoza Cragata.

" Luis Sánchez Mateo.

" Jacinto Sánchez del Viejo.

" Antonio Vega Carro.

" Pedro Velez Cerro.

En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día veintinueve de febrero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, ante numeroso público, los señores del margen, ocupando la Presidencia el primero de ellos, y presentes también el interventor de fondos municipales y el secretario de la Corporación que suscribe, al efecto de cumplir lo ordenado por telegrama del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia, respecto a reposición en sus cargos de dichos señores y reconstitución del Ayuntamiento electivo de esta Villa en la misma forma en que estaba constituido el día diez y seis de octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

La abierta que precede sesión por el señor Merino Rodríguez, por su mandato procedi como Secretario Municipal a la lectura del aludido documento, que literalmente dice: "El Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia en telegrama de hoy me dice lo que sigue: "Dirigase usted notificación inmediatamente y por forma legal a los Secretarios de los Ayuntamientos de su demarcación que procedan a reponer acto seguido a los concejales de decisión por

pular que integraban las corporaciones Municipales que fueron suspendidos y constituidos por otros concejales internos de carácter gubernativo siempre que no hayan sido depuestos por sentencia judicial los cuales cesaran previamente y sin dilación haciendo entrega de los fondos municipales y documentación con las formalidades legales de rigor, dando cuenta de su cumplimiento." = lo que me complace en participar a V. para su conocimiento y efectos pertinentes. = Viva V. muchos años = Montijo 20 de febrero de 1936 = El Comandante del puesto = P. A. El Cuya Encargado = (Firmado y rubricado) = inmediatamente quedan posesionados los aludidos en la forma al principio aludida; y tras un brillante saludo al pueblo por el señor Alcalde y breves intervenciones de los señores Gomez Gutierrez y Buzerra Regas, se acuerda por aclamación la reposición inmediata en sus cargos de todos los empleados, funcionarios y obreros municipales destituidos con fecha diez y ocho de octubre de mil novecientos (diez y) treinta y cuatro y el cese de todos los que fueron nombrados con posterioridad a dicha fecha. En cuyo estado y siendo las doce y diez, por el señor Alcalde se levanta la sesión de la que como Secretario extiendo la presente acta que firman y certifico

Franz Gomez

Alfons Merino
Jerónimo Gomez

Juan Gutierrez

Juan Romero

D. Mendosa *Cebalán Rodríguez*

Juan de Vájo *Pedro Vela*



Juan León

Juan Pringera

Rafael González Castell

Sección ordinaria del día 25 de febrero de 1936.

Asistieron

h. Gutiérrez

" León

" Rodríguez

" del Trijo

" Romero

" Gómez (J.)

" Brizuela

" Gómez (P.)

" Mendoza

" Sánchez. (L.)

" Sánchez. (J.)

" Vélez.

Repositivos y escalafón

En la Villa de Montijo, siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores marginados, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Miguel Merino Rodríguez, para celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, presente el señor Interventor de Fondos Municipales.

Y abierta que fué la sesión a la que solo ha dejado de asistir por encontrarse ausente el señor Concejal don Antonio Vega Carretó, fué leída el acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad, manifestándose por el Secretario que suscribe que en cumplimiento del único acuerdo que en la misma se consignó, habían cesado en sus cargos los señores Merino Narainjo, Carretero Aparicio, Gutiérrez Ferrer, Martín Ramos, Quintana Polo, Coto Díaz y Rodríguez Rodríguez, habiéndose acordado el reintegro de Demetrio Chaves, Joaquín Guzmán, Alfonso y Alejandro Vega, Andrés Portillo, José Rodríguez, Baltasar Espardino, Antonio Cragata, Marcelino Coto y Dionisio Prieto; habiéndose merecido, por cuanto con los señores repositos se refiere, la notificación individual de tales altas al Ministerio de la Gobernación para su inclusión en los escalafones correspondientes, a cuyos efectos y por unanimidad se les reconoce la antigüedad desde su primitivo nombramiento hasta hoy sin interrupción alguna.

Y a continuación se procede al despacho de los asuntos ordinarios, siendo aprobados los siguientes:



Suministros.

Continuar efectuando por cuenta de este Ayuntamiento el suministro de raciones al ganado del puesto de la Guardia Civil de esta Villa, con arreglo a la Orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, fecha treinta del mes anterior.

Podaje
Canales.

Conceder a Josefa Rodriguez Lozano la baja de un carrucho. E idem permisos para canales y obras a Felisa Acevedo Carrietero, en Elhegalay, uno; a Toribio Rodriguez Cerro, en Maestres de Jara; y al Capitan Perez Cragera, en Julian Bestero; calle a la que dan las traseras del permiso anterior.

Lactancia.

Incluir a Maria Redondo Redondo, casada con Julian Perez Pozo, una pensión de lactancia en turno ordinario, para atender a la crianza de su hijo Julian Perez Redondo.

Excedencia por enfermo.

Y autorizar a don Arcimiro Rodriguez G. Pintero, de portuario de Fondos de este Municipio, para que sea sustituido por su hijo don Bartolomé Rodriguez Rodriguez, en las funciones del cargo, durante los tres meses de bajo provisional con sueldo entero ^{que} le corresponde por enfermedad, dejando a pata la garantía presentada a la gestión del sustituto; todo ello por unanimidad.

A estudio.

Dejándose para estudio circular recaudatoria de la Junta del Patronato de Pisos y Liberados; e instancias sobre peticiones de trabajo de servicios auxiliares que suscriben Francisco Vega Vejarano; Francisca Mendez Zapia; y Pilar Diaz Gallardo.

Cuentas.

Seguidamente son presentadas las cuentas de Departaria correspondientes al cuarto trimestre del año anterior al presente en curso, que pasan a estudio de la Comisión de Administración y Hacienda para su aprobación provisional, si procediere.

Arqueos.

Y se pasa al despacho ordinario de Intervención, leyéndose por el señor Interventor de Fondos nota del arqueo hasta el día de término del actual; la liquidación del presupuesto de mil novecientos treinta y cinco; y el inventario General cerrado en treinta y uno de diciembre del año dicho; a cuyos documentos pertenecientes datos que a continuación se consignan:

El acta de arqueo extraordinario verificado el día veintuno de febrero actual.



Existencias resultantes en fin del mes anterior = 65.296,45 pesetas.
 Reanudación del mes actual = nada.

Obligaciones satisfechas: ninguna.

Total de existencias = en el Banco E de Crédito = 54.102,09 "

En poder del Agente = 3.176,80 "

En plata = 510,00 "

En calderilla = 7,56 "

En billetes = 7.500,00

Total: las figuradas 65.296 con 45.

Liquidación.

A la liquidación del presupuesto de mil novecientos treinta y cinco:

Obligaciones pendientes de pago en 31 de diciembre =

de 1935 = 111.345,70

Créditos pendientes de cobro en igual fecha = 286.477,46

Existencias en caja en la fecha dicha = 90.137,81

Superavit = 265.269,57

Inventario.

Del Inventario General cerrado en igual día:

Por el Activo = 2.148.523,50

Por el Pasivo = 1.769.531,45

Superavit = 378.992,05

Pagos.

El mismo señor, propone para su aprobación estos pagos por los jornales invertidos en la confección del Padrón General de Vecinos y domiciliados, y del de Cédulas personales, con cargo al Capítulo de imprentas = 2.070.

Al Concedor de Asistencia Social, desde el veintiseis de Enero hasta hoy, = 1.732,43.

Por compra de cinco pistolas con sus capulas y guías, = 119,25.

Limpijas del Colegio Electoral Sección 3ª del Distrito 3º = 15.

Por efectos timbrados y sellos de Correos para el servicio de la Alcaldía = 8.

Por gastos menores y de calefacción hasta la fecha = 71,65

A Manuel Alouso Capilla, por el arreglo de una escalera de tijeras para el Cementerio, = 10.

A la Uña de Benjamín Agreda, por una toalla = 4.

A Juan Carretero, por cuatro fundas para pistolas, = 24.





- A Plácido Milán Rodríguez, por cincuenta filiações para el servicio de este año, 16.
- A la casa Cinti, por un cuerpo de plantas nuevo. 17,60.
- A Lorenzo Rodríguez, sus honorarios como tallador. 25.
- A la Viuda de Angel Rodríguez Trejo, por construcción de una urna de cristal y reparo de tres viejas, 116.
- Por reparación de otras tres con cristales nuevos, 10.
- A Manuel Sanchez, por un servicio de automovil a Torremanzanas para cumplimentar un servicio del gobernador civil 10. y
- Al mismo, por igual concepto con el sereno de Puebla, Lobón, Arroyo, Mérida y Garrovilla, 10.

Habilitación créditos.

En continenti, el señor Alcalde Presidente propone en virtud de haber sido repuestos los empleados desahucados en mil novecientos treinta y cuatro, algunas de las cuales fueron amortizadas en el presupuesto del año siguiente, una habilitación de créditos por el importe a que ascienden estos servicios amortizados y dotar o reforzar otros necesitados de ello, obviando en dificultades de pago. Habilitación de crédito que comprende los Capítulos y artículos que a continuación se expresan

Cap. 1º	Art. 11º	Partida	Para robustecer la consignación para gastos de elecciones. Peretas	500.00.
3º	1º	2ª	Para restablecer dos plazas de Guardias Municipales, a 4,75 pts. diarias cada uno, desde 31 de febrero al 31 de diciembre.	2.992,50.
4º	2º	3ª	Idem la plaza de Encargado del Mercado en el mismo tiempo.	1.653,75.
4º	5º	1ª	Id. del Guarda Principal a 5,25 al día =	1.653,75.
5º	1º	5ª	Id. de dos Vigilantes, a 4,75,	2.992,50.
6º	1º	16ª	Aumento para equiparar la dotación de la plaza de Auxiliares de Administración =	666,65.
Total				10.459,10



Cuba.

Todo lo que se aprueba por unanimidad como igualmente la necesidad de adquirir una cuba de madera de veinticinco arrobas.

Informes de las Comisiones.

Se da cuenta de existir pendientes de informe una instancia de los vecinos de la calle de Barbaño solicitando se realicen en las mismas diversas obras de urbanismo e higiene, que queda de nuevo sobre la mesa; otra de los particulares titulares señores Candado y Melara, que pretenden abono de servicios extraordinarios, y que tambien queda sobre la mesa para comprobar distintos extremos propuestos por el señor Botigera, y un expediente sobre pegado arbitrario unido en virtud de escrito suscrito por don Juan Moreno Gavira, que se dei por terminado y apto para el cobro por obrar en el todo genero de asesoramientos contrarios a la petición formulada.

Ruegos y preguntas =

En el turno de ruegos y preguntas, el ya mencionado señor Botigera dirige varios a la presidencia que pueden resumirse así y a los que se cultiure el señor Gutiérrez Ariza.

Primero = Que respecto ya en sus cargos los funcionarios que habian sido destituidos, no quedaría plenamente satisfecho el espíritu liberal del pueblo si no se les abonatambien como reparación de índole material los haberes correspondientes al tiempo que han estado despojados de sus funciones.

Segundo = Que con respeto absoluto a las ideas de cada ciudadano, cree debe sancionarse de alguna manera la conducta de aquellos empleados que en perjuicio y derro de cumplimiento de sus obligaciones se han dedicado a servicios electorales en beneficio de algún sector o de intereses particulares y partidistas.

Tercero = Que habiendose realizado el traslado de la Comendación de Párvulos número dos a la calle de López de Ayala como acto de favoritismo hacia don Francisco Rodríguez Cervera, se denuncie este contrato y se vuelva a la primitiva instalación.

Cuarto = Que igualmente, se desarticule la organización que actualmente se llama Comedor Infantil de Cristo Rey.



social para que funcione de nuevo como Cantina Escolar. - Y
 Cuarto = Que se revisen los expedientes de creación de una plaza
 de Médico Tocólogo y de nombramiento de Agente Ejecutivo,
 por entender que el Tocólogo representa un gasto inútil, ya que
 se ha dado el caso de ^{que} no haya podido intervenir en algunos
 casos que ha sido requerido por carecer de los elementos nece-
 sarios; y que en el concurso para la adjudicación de créditos en
 grado de aprendiz, se habían presentado otras proposiciones más
 ventajosas que la adoptada.

A todo lo que contesta el Señor Alcalde Presidente:

Primero = Que se está pendiente de que se resuelvan los recursos Con-
 tenciosos mantenidos por el personal en destitución, en cuya
 resolución se espera que se imponga el abono de tales haberes.

Segundo = Que en los casos que se presenten de funcionarios electo-
 rales delidamente comprobados, hará justicia fulminantemente.

Tercero = Que para el traslado de Louelas es preciso informes favo-
 rables de la Inspección de Primera Enseñanza y del de Sanidad. - Y

Cuarto = Que se estudiarán con todo interés y detención los expedientes
 del Agente Ejecutivo y del Médico Tocólogo.

Se sigue en el uso de la palabra el Señor Gómez, don Francisco, el cual
 recuerda que la destitución de empleados en octubre del treinta y
 cuatro, se hizo sin expediente alguno y sin más tramitación que un
 decreto de la Alcaldía, y pregunta porque no se hace lo mismo
 ahora, contestándosele que se tomó aquella medida obligados por
 un bando dictado en estado de guerra por la autoridad competente,
 y como determinación excepcional con duración limitada y supe-
 ditada a las circunstancias afortunadas, añadiendo a esto el Señor
 Merino que si ahora, como bien fuere suceder, se dictasen orde-
 nes semejantes contra los sospechosos de no afechos al régimen,
 serían inmediatamente cumplidas; repitiendo que está dispues-
 to a cortar los abusos de los empleados que se inmiscuyen en po-
 litica no poniendo reparo a las reclamaciones y denuncias
 comprobadas.

Al fin el Señor Gómez, trata del traslado recientemente prac-



ficado del Juzgado municipal a la calle de Pablo Iglesias; y al ser informado de que el local actual renta diez pesetas menos mensuales, que el anterior, ^{se} propone que ^{se} vea la forma de que pueda usarse economía dicho alquiler aprovechando la amplitud del inmueble, superior a las necesidades del Juzgado, para instalar en él alguna otra dependencia municipal, como por ejemplo, el Hospital. A lo que dice la Presidencia que este asunto le tiene ya en estudio.

Después, el señor Gutiérrez Arias se dirige a los señores de Intervención y Administración sobre forma de realizar los pagos e impropiedad de algunos de estos, principalmente en lo que a gastos de elecciones se refiere, manifestando al señor Interventor que no se abona cantidad alguna sin previa autorización; a lo que añade el señor Gutiérrez que se refiere directamente a la instalación de los colegios del Pósito y del Hospital, que no pagan alquiler, y que se han llevado a otros locales, de propiedad particular, que si que pagan.

Finalmente, el señor Sánchez Mateo, hace una pregunta en relación a la validez de los acuerdos adoptados por la Corporación y de la legalidad del plazo de su actuación, informándole la Presidencia, de acuerdo con Secretaría, que tales asuntos caen fuera de las facultades de los empleados administrativos, por ser de competencia ministerial, que quizás en un plazo muy breve dicte alguna disposición sobre validez de acuerdos. Y al ir a formular un luego el dicho señor Sánchez Mateo sobre el lesionado Alonso Romero Pérez, le otorga al señor Alcalde diciendo que personalmente se ha ocupado de este asunto, por lo que queda retirado el luego.

En cuyo caso, y no habiendo ningún otro señor Concejil que quiera hacer uso de la palabra ni ningún asunto más de que tratar, por el Señor Alcalde Presidente don Miguel Merino Rodríguez se levanta la sesión a las veinteymedia, extendiéndose de la misma la presente acta que firman todos y de la que como



Secretario certifico

Miguel Merino

Juan Gomez

Juan Dominguez

Juan Leon

Juan del Viejo

Juan Gutierrez

Jeronimo Gomez

D. Mendonza

Mateo

Esteban Rodriguez

Pablo Teller

Rafael Gonzalez Castoll

Señon extraordinaria del dia de marzo de 1936.

Asistieron los señores: En la Villa de Montijo, siendo las veintuna horas del dia cuatro de marzo de mil novecientos treinta y seis, se terminaron en el Salon de actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Miguel Merino Rodriguez y presente el Secretario municipal que suscribe, los señores marginales, para celebrar la sesión extraordinaria para la que previamente habian sido convocados, al sob efectos de proceder a la designación de las personas que hayan de ocupar las plazas vacantes en los servicios municipales y las que pudiesen vacar como consecuencia de los acuerdos tomados en esta sesión extraordinaria

Abierto el acto, el Señor Alcalde Presidente, conforme a lo prefijado en la orden del dia, manifiesta que usando de las facultades

que la ley Municipal le concede sobre las fuerzas armadas a su mando y en atención a las anormales circunstancias del momento, por estar declarado el estado de alarma, había decretado la suspensión de empleo y sueldo por el tiempo que autoriza la ley del Inspector de la Guardia Municipal don Eugenio Gorrera Guzman y guardias don Francisco Arevalo Serrano, don Pedro Rodríguez del Viejo y don Augusto Carreto Gómez, los cuales han cometido faltas que les hacen merecer en la pública consideración; y aunque por no estar aún en vigor las plantillas de estos subalternos ni su escalafón, puede parecer bastante con lo ello, sin embargo, y para mayor garantía de su gestión, propone que dicha suspensión se eleve a destitución, para lo que se nombrarán los jueces especiales que se consideren necesarios más el personal preciso. Y acordado así, se nombra como jueces especiales al segundo Teniente de Alcalde don Juan León Carretero y al concejal don Luis Sánchez Mateo; y como Secretario al que los de la Corporación auxiliado por el personal de oficinas que fuere preciso. Y igualmente da cuenta, de haber decretado el cese de los jornaleros que tenían a su cargo las funciones de regidor del reloj público, don Rodrigo Rizo Melara; de cuidador del Pozo del Valle, don Francisco Melchor Redondo; de la Cocina de la Cantina Escolar, doña Juana Cortés Trejo; y de la limpieza de la plaza de abastos, Antonia Delgado Martín. Lo que se aprueba. En su vista propone:

Primero = Sue para la plaza de encargado de regir el reloj público, se nombre a Francisco Vega Lejarano, único solicitante.

Segundo = Sue en el puesto de cocinera de la Cantina Escolar se reponga a la que anteriormente lo fue, María Dolores Díaz Gallardo.

Sue de la plaza de encargada de la limpieza del mercado, dotada con el jornal diario de dos pesetas, se hagan dos plazas, con una peseta diaria cada una, reponiéndose en una de las dos resultantes a la también reemplazada Consuelo Rodríguez del Cubo.

Y por último, que para la provisión de las plazas restantes, o sean la de encargada número dos de la limpieza de la plaza de abastos; guardados y cuidados del Pozo del Valle, y cuatro Guardias Municipales, estos con carácter interino, se proceda a un sorteo riguroso y público entre todas las instancias presentadas, separándose de entre estas las de Francisco Carretero Rodríguez, Francisco Durán Acarido, Juan Felipe Soltero, y Toribio Vega Castillo, por considerarse que no están bien encaadradas sus aptitudes dentro del cargo que solicitan y reservándose su toma en consideración para cuando hubiere vacantes que proveer más en consonancia con sus facultades.

Aprobada unánimemente la adopción de estos acuerdos, se procede a dar lectura a las instancias presentadas, que son:

Para el servicio y cuidado del Pozo del Valle: Juan Coto Sierra^x; José Moreno Almirante^{xx}; José Reverendo Alvarez; Alonso Soltero Grajera; José Tiburcio Sánchez; y José Valés Cervero. Resultando elegido en el sorteo el José Moreno Almirante.

Para encargada de la limpieza de la Plaza de Abastos: Isabel Bueno Perez; Isabel Cardoso Delgado; Josefa Carado González; Juana Castillo Sánchez; Pilar Díaz Gallardo; Carimira Domínguez Gómez; Olalla Domínguez Gómez; Luisa Grajera Camporom; Brigida Grajera Quintana; María Guisado Gutiérrez; María Gutiérrez Ramos; Nemesia López Martín; Francisca Méndez Garpia; Josefa Millán Galea; Misela Molina González; María Puro Gómez; Josefa Rodríguez Mesa; Consuelo Sánchez Carretero; María Sánchez Martín; Olalla Serrano Perez; y Petra Soltero Concepción. Resultando elegida en el sorteo la Misela Molina González.

Y para Guardia Municipal: Antonio Caballero Capote; Miguel Carretero Aparicio; Felipe Carretero Rodríguez; José Cienfuegos de la O; Juan Díaz Sánchez; Manuel Galiano Márquez; Antonio González Carrato; Juan Muñoz Barbera; Paulino Muñoz Merayo; Manuel Navarro Cerezo; Juan Puro Hidalgo; Juan A. Rodríguez Hernández; Miguel Romero Perez; Santiago Ruiz Rodríguez; Vicente Sánchez Grajera; Juan Tiburcio Felipe; y Gabriel Lambrao Merino. Resultando elegidos en el sorteo y por este orden Paulino

Nota: también sortearon
 Felipe Cruz Gómez y
 Toribio Pascual Moreno.

Muñoz Menayo; José Cuñuegos de la O; Gabriel Zambrano Merino
y Juan Tiburcio Felip.

Manifiesta finalmente la Presidencia que sigue ocupado en la comprobación de diversas faltas que le han sido denunciadas y de las que a su debido tiempo dará razón.

En cuyo estado se levanta la sesión a las veintidos en punto, levantándose de ella la presente acta, que firman y certifico

El Jefe de la Oficina

Juan Gomez

Juan Romero

Eteban Rodriguez

Juan Leon Juan del Viejo

Juan Quintanilla

Jerónimo Gomez

D. Mendosa

[Signature]

Pero Velaz

[Signature]

Rafael Gonzalez Castell

Sesión ordinaria del día 10 de marzo de 1936.

Asistieron los señores.

- Merino Rodriguez
- Quintero Olivas
- Leon Carretero
- Rodriguez Perez.
- Viejo Arsuas
- Gomez Alvarez
- Blanca Vega

En la Villa de Montijo, siendo las nueve horas de la noche del día diez de marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento los señores marginados bajo la Presidencia del primero, y presente el señor interin- tor de fondos, para celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, la cual empieza por la lectura y aprobación de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores, leyéndose a continuación las instancias siguientes.



Mendoza Pragera.
Gómez Gutiérrez.
Sanchez Mateo
Sanchez del Viejo.
Velez Castro.

Del Ayuntamiento de Llerena, sobre petición al Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros en favor de la puesta en vigor de la ley de intensificación de cultivos. De lo que quedan enterados.

Id. de Francisco Torres Pineda y Antonio Rodríguez Gómez, sobre supresión de canales y de riego de repis en Herminio Costes catorce y López de Ayala cincuenta y cuatro. Se le conceden.

Intensificación, orb y pens.

Id. de Francisco Herrera González, sobre baja de un catastro por venta del mismo a un vecino de Puebla de Alabado. Se le concede.

Id. de José Ramón Caballero, en nombre de su esposa Juana Pérez Charro, sobre pensión de lactancia para criar a su hija Catalina, que se concede en turno ordinario.

Cesión de terrenos.

Otra de Joaquín Moreno Silva, que solicita se le ceda, previo pago de su importe, un trozo de terreno sobrante en la vía pública al final de la calle Méndez Núñez, para edificar; que para a es. Indio de las Comisiones correspondientes.

Reposición

Trámite de reposición en cargos, suscrito por el Inspector Municipal de Policía, que fue, don Eugenio García Guzmán y los esquadras Francisco Acevedo Serrano, Augusto Carreto Gómez y Pedro Gómez del Viejo, que se desestima únicamente por falta de reintegro, venir las cuatro instancias redactadas en un mismo escrito, hallarse de "cese" en cargos, medida que no ha sido adoptada pues hasta el presente solo hay suspensión, y no consignar la declaración preceptiva de que se trata de un recurso de reposición iniciado como trámite previo para entorpecer en consecuencia el Contencioso Administrativo correspondiente o aquel especial creado por el artículo ciento noventa y siete de la vigente Ley Municipal.

Pago a los destituidos

A continuación, se declara de urgencia por no figurar en orden del día y se da cuenta de ella, instancia que firman los señores Presidente y Secretario de la Sociedad Local de Obreros y Empleados Municipales, don Santiago Ceja Flores y don A. Acevedo, respectivamente, en suplica de que se les abonen los haberes dejados de percibir durante el tiempo que estuvieron destituidos a los compañeros repuestos y pertenecientes a dicha Sociedad,

alegando para ello los preceptos del artículo ciento trece del Reglamento vigente de funcionarios del veintitres de agosto de Mil novecientos veinticuatro en concordancia con el doscientos treinta y ocho del Estatuto Municipal por entender que los Tribunales de Justicia no han de prejuzgar las disposiciones del Gobierno. Y después de ampliamente discutido el caso por los señores Alcalde Presidente, Gomez, Francisco y Jerónimo, Sánchez Mateo y Bongerá, se acuerda, a propuesta de este, aplazar toda resolución en tanto no se informe por los técnicos los varios aspectos legales y económicos que oprime, sin perjuicio de tomarla en consideración preventivamente y de hacer saber a los interesados los derechos que les reserva el Decreto de Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, fecha veintinueve de febrero último, ya que el Ayuntamiento tiene para ellos la consideración de entidad patronal.

Obras.

Previa igual declaración se da cuenta y pasa a la Comisión de Obras Públicas de un escrito de los vecinos de la Calle de Gabriel y Galán, que suscribe en primer lugar Julián del Viejo y luego otros más, hasta el número de noventa y tres, para la mejor vertiente de aguas y acceso al pozo. Y por ser de trámite, se autoriza a Manuel Carretero Félix para la colocación de una reja de ventana en la casa número tres de la calle del Senador Pintero, y a Francisco Carretero Muñoz, para ser baja en el patron de canales por debajo de fachada en la casa de la calle de Marías de Poiras, que figura a nombre de Pantaleón Pintero Molina. Terminando el despacho preliminar de los asuntos de Secretaría con la exposición de las reformas introducidas en los Escalafones de este Municipio, que consisten en los siguientes datos, resultantes de las disposiciones de reposición de funcionarios dictada por el Gobierno:

Baltasar Gabardino Duque. Auxiliar de Administración, interino con dos años, un mes y cinco días de servicio.

Andrés Portillo hermano y Alejandro Vega Castillo, Guardias

Escalafon:



Municipales, con tres años, un mes y seis días cada uno.

Martín Romero Vega, Demetrio Chaves Alvarez, Antonio Cragera Garcia, José Rodríguez Rodríguez y Alfonso Vega Castiella, con tres años, un mes y cinco días de servicio cada uno, a excepción del último que cuenta en su hoja con un día más.

Antonio Rodríguez Ambrosio, igualmente vigilante de arbitrios, con servicios de dos años, ocho meses y doce días.

Bartolomé Vaca González, encargado de las Pesas y Medidas, con cuatro años, seis meses y veintimás días.

Joaquín Guzmán Sánchez, Conserje de la Plaza de Abastos, con tres años, un mes y diez días.

Y Marcelino Coto Fernández, Guarda Rural del Vecumino, con la misma antigüedad del anterior.

También han sido repuestas María Dolores Díaz Gallardo, Cocinera de la Cantina Escolar, de la plantilla de servicios especiales, y Consuelo Rodríguez del Cubo, subalterna de servicios de limpieza.

Con lo que queda festablecida la plantilla de este Ayuntamiento existente en octubre de mil novecientos treinta y cuatro, de lo que se manda relación nominal expresiva al señor Delegado provincial de Trabajo por si fueren de aplicación los preceptos del Decreto de veintinueve de febrero próximo pasado.

Aprobándose esta tramitación.

Comienza su actuación el señor Interventor de fondos Municipales dando lectura de la distribución de los presupuestos para este mes, con el detalle por capítulos que a renglón seguido se expresa:

Obligaciones generales.	4,104,00.
Representación Municipal	735,77
Vigilancia y Seguridad	1.624,12
Policia Urbana y Rural	1.375,37
Recaudación.	2.036,04
Personal y Material de Oficinas	3.740,66
Suma y sigue	13.660,96

Distribución.



	Suma anterior.	13.660,96.
Salubridad e higiene		2.486,75.
Beneficencia		1.866,83
Asistencia Social		2.109,00
Instrucción Pública		4.161,16
Obras Públicas		1.482,24
Imprevisos		250,00
Resultas		2.500,00
	Suma total.	28.516,94

Importa, pues, la precedente distribución mensual de fondos las figuradas veintiocho mil quinientas diez y seis pesetas con noventa y cuatro céntimos, por cuya cuantía queda aprobada, como igualmente estos pagos:

Pagos.

Doscientos diez y siete pesetas con setenta y seis céntimos, a la Hidroeléctrica por el fluido suministrado para los edificios Municipales en el mes de febrero.

Setenta, a Manuel Sánchez por dos servicios de automóvil a Badajoz con el Sr. Alcalde.

Veinticuatro con ochenta, a Viuda de J. González por doce palmatorias para los Colegios doctorales y los condaos.

Setenta, a Agustín Arrobas, por una cuba de veinticinco @s.

Setenta y tres con quince, a Vicente de los Ríos Fernández, por reparaciones en el Pozo del Valle y doce placas con seis brazos para indicadores de circulación a la banca rodada.

Ciento diez y ocho con treinta y cinco, a Francisco Domínguez Castro, por reparaciones en la Bomba del pozo de la Plaza de la República.

Ocho con setenta, a Evaristo García Camello, por útiles de limpieza.

Diez, a Plácido Mibán Rodríguez (para un) por quinientos ejemplares para ingreso en escuelas.

Mil trescientas trece con treinta y cinco, por Retiro Obrero de empleados Municipales.

Cincuenta y siete con cincuenta, por un servicio de automóvil del Gobernador y dietas del mismo, para resolver el paro

obrero.

Veintay siete con cincuenta por alquiler de los locales de los Colegios electorales instalados en las calles Manuel Blázquez, (Malabero), Martínez, y Pérez Galdos.

Y nueve pesetas por tres jornales invertidos en la limpieza del Matarero.

Propuestas.

El Señor Alcalde, en este estado la Sesión, formula las siguientes propuestas:

Primera: Que habiendo tenido que suspender de empleo y sueldo al Afijador Segundo de Secretaría, a un Guardia Municipal y a un vigilante de arbitrios, se nombre juez especial y secretario del mismo para la instrucción de expedientes, celebrándose una sesión extraordinaria para las resultas de estas suspensiones, que bien pudiera ser a mediodía, a fin de que le sea más factible su asistencia al Concejal don Antonio Vega, actualmente ausente.

Segunda: Que por tratarse de acuerdo ya adoptado por esta Corporación hacer unos retretes y una escalera en el Grupo Escolar "Cines de los Pios", para lo que ya tenían antes de su inmovilizada destitución hasta el expediente de habilitación de crédito aprobado, debe procederse ya a la realización de tales obras.

Tercera: Que se adhiera este Ayuntamiento a lo solicitado por el de Badajoz y otros, en relación con la mayor autonomía municipal para declaraciones de lesividad, redacción y administración de presupuestos municipales y reorganización de la burocracia.

Y cuarta: Que de igual modo que se va a proceder en el Grupo Escolar Cines de los Pios, también se hagan obras de saneamiento y desinfección en los retretes del Ayuntamiento, construyéndose una fosa septica en debida forma, con intervención e impulso de la Comisión de Obras Públicas y del maestro de obras, y con cargo a la décima de recargo sobre las contribuciones, para alivio del paro obrero, y ciento veinticuatro nichos. Todo se acuerda por unanimidad, designándose Juez



Granja Agrícola.

especial instructor de apelantes al Señor Primer Teniente Alcalde Don Juan Gutiérrez Arias y Secretario al que lo es de la Corporación, dando un voto de confianza a la Alcaldía para que convoque la sesión extraordinaria propuesta tan pronto como se lo permitan las restantes obligaciones de su cargo.

Seguidamente, el Sr. Alcalde Presidente D. Miguel Merino Rodríguez da cuenta a la Corporación de haberse solicitado por el Señor Ingeniero jefe de la Oficina de Servicios y Obras del Cijara, la cesión de terreno adecuado para la instalación en esta Villa de una Granja de Experimentación Agrícola; y después de estudiada minuciosamente la propuesta en cuyo examen intervinieron varios Sres. Concejales, se tomó por unanimidad el acuerdo de acceder a lo solicitado a cuyo fin se les ofrecerá el terreno necesario al sitio denominado Campo de los Mártires o Eras de las Charcas.

= Ya en el turno deuegos y preguntas, hace uso de la palabra el Señor Sanchez Mateo, preguntando que en que estado se encuentran las obras de abastecimiento de aguas y de alcantarillado, y ruega a los restantes compañeros designen alguna Comisión, formada por el Señor Alcalde y un técnico Municipal y algún Señor Concejál que quiera unirse para que se desplacen a Madrid para tratar de este asunto, añadiendo que puesto que en plazo breve han de salir para Madrid los señores Gomez (Francisco) y Mendoza, podría aprovecharse este viaje y ya quedaba constituida la Comisión.

Recoge estas manifestaciones el Señor Alcalde Presidente y en relación a ellas manifiesta que, en efecto, le parece de tan gran importancia el problema de abastecimiento de aguas y alcantarillado que cree que durante mucho tiempo no debió haber mas obras en Montijo, y que desde su posesión de la Alcaldía viene ocupándose en esto asiduamente, habiendo escrito muchas cartas y celebrado varias conferencias con ingenieros y técnicos. Pero que como reconoce que no hay nada tan eficaz en

estos casos, por la desproporción entre el capital a pedir por los Ayuntamientos y el a distribuir por el Estado, como la acción personal directa, acepta la Comisión de viaje que emprenderá tan pronto tenga reunidos todos los datos que necesita.

El señor Gómez, don Jeronimo, se adhiera a lo expuesto, pero solicita se amplie el número de obras para las que se ha de solicitar ayuda oficial, tal que los canales y el cuarto trazo de la carretera de la Bañosa de la Sierra al Puente del Estrián y Almenralejo, y el señor Cutileriz Añón añade a estas obras la concesión y construcción de una cantina escolar, de la Escuela de Parvulos número dos y de dos grupos escolares más sobre los que hay. Luego, el mismo Sr. Cutileriz pide que a la propuesta dirigida al Excmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros como a la del Ayuntamiento de Badajoz, se añada una conclusión solicitando que sean electivos los cargos de la justicia municipal. Todo se toma en consideración.

En continuación el Sr. Gómez, don Francisco, aclara la razón de su viaje a Madrid manifestando que el Sr. Mendoza y el no van como Concejales en representación del Ayuntamiento, sino como agricultores en representación de las clases campesinas; pero que en el tiempo que les deje libre esta misión, tendrán sumo gusto en engrasar la Comisión que organiza el Sr. Alcalde.

Por último, el Sr. Rodríguez Pérez hace una pregunta al Sr. Alcalde sobre si ha cesado ya el encargo del pozo del Valle, que se le contesta afirmativamente.

Y no habiendo ningún otro señor Concejál que quiera hacer uso de la palabra, se levanta la sesión por el señor Alcalde, de la que se extiende la presente acta que firman todos, de que certifico.

Juan don
Jerónimo Gómez

Juan del Vijo
Antonio Rodríguez

Juan del Vijo

Juan del Vijo

Rafael González Castell

Acta de la Sesión extraordinaria del día 20 de marzo de 1936.

Asistieron:

- h. Leon Carretero.
- " Rodríguez Pérez.
- " Primero Sánchez.
- " Bruguera Vega.
- " Mendoza Pragera.
- " Gómez Álvarez.
- " Gómez Gutiérrez.
- " Sánchez Mateo.
- " Sánchez del Viejo.
- " Vega Carreto.
- " Velas Cerros.

En la villa de Montijo, siendo las doce horas de la mañana del día veinte de marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron los señores marginados con el secretario y el interventor de la Corporación, en el salón de actos de la misma, al efecto de (señalar) celebrar sesión extraordinaria, la cual preside el primer teniente de Alcalde don Juan Gutiérrez Arias, por tener a esta misma hora una reunión con los señores legujeros de la Reforma Agraria el señor Alcalde Titular don Miguel Merino Rodríguez.

Y abierta la sesión por el Sr. Gutiérrez Arias, y tras la presentación y saludo del señor Concejal Vega Carreto, don Antonio, que es contestado por los presentes, se procede al despacho de los asuntos incluidos en orden del día, en esta forma:

Primero = Fallo de expedientes. Leída la tramitación de los expedientes de destitución seguidos a varios funcionarios que son: Don Alfonso Amaya y J. Primero Auxiliar segundo de Secretaría.

" Eugenio García Guzman, Inspector Municipal de Policía.

" Francisco Acevedo Ferrero, Augusto Carreto Gomez, Pedro Gomez del Viejo y Simon San Juan Gil, guardias Municipales.

" Alonso Martín Alvarez vigilante de Arbitrios.

Leídos los señores Concejales de la tramitación y propuesta de los jueces especiales señores Gutiérrez Arias y Sánchez Mateo, que es de destitución en todos los casos, se acuerda por unanimidad la destitución de los funcionarios dichos.

Segundo = Nombramiento de interinos. Siendo varias las instancias para desempeñar interinamente la plaza de escribiente auxiliar, dada cuenta de ellas expone el Sr. Bruguera Vega que estos cargos de oficina requieren alguna preparación por lo que cree oportuno se aplaza toda

Decisión hasta que no se realice una previa selección de méritos. Acordándose así por unanimidad; e igualmente por unanimidad se acuerda, respecto al nombramiento de inspectores de policía, y tras ligeras intervenciones de los señores Sánchez Mateo, Mendaza y Gomez (don Francisco), concederle las más amplias facultades al señor Alcalde Presidente para hacer esta designación, ya que el Inspector de Policía debe ser persona de su absoluta confianza por ser el intermediario entre su autoridad y las demás fuerzas.

Respecto a la vacante de vigilante de arbitrio y otras dos que existen de mujeres encargadas de la limpieza en edificios municipales, se acuerda proveer a su provisión por sorteo y condicionalmente, o lo que es lo mismo: solo para el caso de que fuere imprescindible de reunir penal esos servicios antes de que pueda recaer determinación más meditada. A cuyos efectos se hacen los grupos de instancias.

Uno: para el cargo de vigilante de arbitrio, en el que entran todas las instancias restantes de las operaciones del día cuatro más las siguientes:

Francisco Guerrero Barrena Guerrero; Pedro Caballero Garrido; Pedro Carretero Quintana; Santiago Coto Calle; Pedro Garcia Cabezas; Jose Garcia Gutierrez; Jeronimo Gil Pacheco; Cipriano Gagera Alvarez; Pedro Guerrero Larado; Juan Guisado Redondo; Francisco Gutierrez Galea; Juan Hidalgo Crespo; Rodrigo Lopez Gomez; Pedro Lopez Hernandez; Julian Martin Camello; Ameto Martin Cerezo; Natalio Pacheco Rinón; Diego Rodriguez Facundo; Manuel Rodriguez Perez; Juan Rodriguez del Viejo; y Miguel Tiburcio Cebanas.

Otro: para las plazas de serviciarias, en el que entran todas las instancias restantes de las operaciones del día cuatro, más las siguientes:

Isabel Lopez Lopez; Catalina Melchor Ceped; y Rosa Sanchez Dominguez.

Celebrándose a continuación el sorteo (condicional) acordado, que arroja el resultado siguiente =



Para Vigilante de Arbitros. Natalio Pacheco Pinedón.

Para encargados de limpieza. Isabel Bueno Perez.

E Isabel Lopez Lopez.

Finalmente, se da cuenta de que por el señor Alcalde Presidente, de haberse dirigido al Excm: Sr. Presidente del Consejo de Ministros, de acuerdo con el Señor Alcalde de Mérida y por atención a este, escritos solicitando se restablezca el número segundo del artículo setenta y cuatro de la ley de mil ochocientos setenta y siete, en lo referente a los Agentes de Vigilancia.

De lo que quedan enterados y conformes levantándose la sesión por no haber más asuntos de que tratar a las nueve y cuarenta, extendiéndose de la misma la presente acta que firman y costifran.

Jerónimo Gomez

Citaban Rodríguez

Juan del Vajo

Juan Leon

Juan Gutierrez

Rafael Suarez Castell

Sesión ordinaria del día 25 de marzo de 1936.

Como Secretario de este Ayuntamiento y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde accidental, segundo Teniente Alcalde don Juan Leon Carretero, Certifico: Que la sesión que habia de celebrarse en este día ha sido aplazada hasta el próximo día veintisiete, por fallecimiento de la señora madre del primer Teniente de Alcalde don Juan Gutierrez Orias, y en señal de duelo. Entendiéndose este llamamiento en primera convocatoria, igualmente Montija veintinueve de marzo de mil novecientos treis-

ta y seis.

V.º B.º

El Alcalde

El Secretario

Rafael González Gastell

Sesión ordinaria del día 27 de marzo de 1936. Corresponde al 25

Como Secretario de este Ayuntamiento y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde accidental, segundo Teniente Alcalde don Juan Leon Carretero, Certifico: Que la sesión que habia de celebrarse en este día ha tenido que ser suspendida por falta de número suficiente de señores Concejales. Habiéndose reñalado para la segunda convocatoria el día treinta del actual.

Montijo veintisiete de marzo de mil novecientos treinta y seis.

V.º B.º

El Alcalde.

El Secretario.

Rafael González Gastell

Sesión del día 30 de marzo de 1936. Corresponde al día 25. 2ª convocatoria.

Asistieron los señores: En la Villa de Montijo, siendo las nueve horas de la noche del día treinta de marzo de mil novecientos treinta y seis, reunidos en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores Marginales bajo la presidencia del primero por ausencia del Titular del cargo, justificada, procedieron a la celebración de esta segunda sesión ordinaria mensual, la cual comenzó por la lectura y aprobación que recajó sobre ambas, de la ordinaria y extraordinaria anteriores.

Seguidamente dióse lectura de la renuncia que desu cargo de Concejales presenta a la Corporación don Antonio Vega Carreto, por haberle sobrevenido causa de incompatibilidad con dicho cargo, conforme el artículo enarcenta y seis de la Vigente Ley Municipal, que le fue unánimemente aceptada. Dióse cuenta de orden del Ministerio de Trabajo, Fomento y Previsión Social sobre nuevo regimen a que quedan

10ª



Salud.

sonetivas las ratificaciones o imposición del recargo de la décima para remediar el paro obrero involuntario de la que quedan enterados para su cumplimiento. Y de dos comunicaciones de la Inspección provincial de Salud; una, notificando la concesión de quince días de permiso al Médico Titular don Teodoro Capetán Melano, que será sustituido por don Lucas Rodilla Piñón; y otra sobre propuesta de un Dispensario Antipalúdico en esta, que por considerarlo de interés general es aceptada, quedando comprometido el Ayuntamiento solo a la aportación de un local apropiado con sala de espera y sala de consulta; pues en cuanto a la exigencia complementaria de un microscopio hay ya ofrecimiento gratuito de uno de los Señores Médicos libres locales, el Señor D. Ruiz Pasera.

Obras.

Se concede a don Joaquín Thomas Thomas permiso para instalar un paso acerado desde la esquina de su casa, plaza de Bernabé Rodríguez, a la casa donde habita el Sr. Notario, sujeto a todas las obligaciones que se desprendan de la naturaleza de estas obras, y de la necesidad de cortar el paso por la calleja durante el tiempo de su realización; y se accede a formar una traversía en el ensanche de las Calles Huertecilla, Iglesia, Maldonado y Pabilla, solicitada por Angel Escudero Hernández y ciento treinta y un vecinos más del dicho ensanche, si bien por la importancia de esta obra y el aumento de valor que en consecuencia han de adquirir estos terrenos habrán de informar los maestros de obras y supeditarse al régimen especial que se les dicte.

Canales

Se autoriza a Julián Gallardo Gómez, con domicilio en Maldonado seis, para recogida de aguas ya Pedro Sotero Macías, de Blanco Bañez cincuenta, también para recogida de canales y elevación de facturas.

Carros

Se acuerda la baja, previa comprobación y recuento, de un carrucho de Agustín Amión Tiburcio; otro de Casimiro Amión Melchor por venta a Dolores Barco Pejarau, de Puebla de la Calzada; otro de Francisca Gallardo Barril; y otro inutilizado, clase tortana, de Juan Álvarez Sánchez.



lactancia

AutORIZÁNDOSE pensiones de lactancia a María Vargas Martín, casada con Francisco Cragera García; a Catalina Prieto, que lo está con José Cragera Carretero; a Gertrudes Crespo Sánchez, con Manuel Martín Corzo; a Ángela Rodríguez Prieto, con José Barril Acevedo; y a Juiza Cragera, con Jerónimo Pimela Martín, todos en turno ordinario. Pasando al turno de urgencia la de Jemoveva Muñoz, por proponerlo así el doctor Molano.

urgencia

Escuelas.

A continuación se lee un oficio que a la Corporación dirige doña Emilia Ruiz, Presidente del Consejo local de primera Enseñanza, en el que manifiesta que esta población no está suficientemente dotada de establecimientos de enseñanza, dado su gran número de habitantes, lo que hace que un importante núcleo de niños y niñas se encuentren acogidos en escuelas privadas, la mayor parte de ellas regidas por maestros que carecen de título profesional e instaladas en locales generalmente antihigiénicos y antipedagógicos; por lo que interesa de esta Corporación que en bien de la enseñanza popular solicite de las autoridades superiores se empleen todos los medios legales para poner remedio a este estado de cosas.

La Corporación, después de bien estudiado el asunto y de una detenida deliberación sobre el mismo, acuerda por unanimidad lo siguiente:

Primero = Hacer propios los razonamientos del Consejo local de primera Enseñanza por coincidir con un ideal de cultura que ha perseguido siempre este Ayuntamiento.

Segundo = Solicitar del Sr. Jefe de la Sección Administrativa de primera Enseñanza la construcción de un grupo escolar de ocho grados: cuatro para niños y los otros cuatro para niñas, con lo que se podrían subsanar las deficiencias marcadas.

Tercero = Que la solicitud se entienda mediante subvención



del Estado, para la construcción y engetarse a todas las disposiciones vigentes y de obligatorio cumplimiento entendiéndose que esta subvención solicitada ascenderá a la suma de pesetas doce mil por sección o grado computable.

Cuarto = Designar Arquitecto Director de las Obras a don Luis Morillo Villar, con domicilio en Badajoz, Martín lauro de cuarenta y

Quinto = Solicitar igualmente la construcción por subvención de casa vivienda para los señores maestros, debiendo librarse certificación de este solo efecto del número de habitantes de hecho que tiene este Municipio con arreglo al último Censo oficial, facultando a la Alcaldía para todos los efectos.

Prófugos.

Se dio cuenta, igualmente, por íntegra lectura de los expedientes instruidos con motivo de la falta de presentación de los mozos Mauricio Díaz Basual, Juan Pragera Delgado, Guillelmo López Santos, Manuel Melchor Redondo, Francisco Moreno Delgado, Juan Sánchez del Viejo, Jorge Sánchez Domínguez y Juan Gines Miguel del Viejo, números veintitres, cincuenta y uno, cincuenta y siete, cincuenta y ocho, sesenta y ocho, setenta y cuatro, noventa, noventa y uno, y ciento tres respectivamente, del reemplazo de mil novecientos treinta y seis, que citados en forma legal no comparecieron por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación de mozos ni tampoco alegaron causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por el defensor don Juan Gómez Sánchez, y el dictamen del Regidor Sindico, el Ayuntamiento acuerda que a los referidos mozos se les declare prófugos.

De igual forma declara el Ayuntamiento firmes y definitivos los fallos provisionales adoptados en veintitres y veinticuatro de febrero último, referentes a los mozos del actual Reemplazo y revisiones anteriores que aparecen consignados a cada uno de ellos en las actas de clasificación y declaración de soldados que tuvieron lugar en aquella

fallos.



Reposición

Fecha.

Despues se procede a entender sobre varios escritos de reposición de acuerdos municipales presentados por los funcionarios municipales que han cesado, acordandose por unanimidad:

Que no procede admitir el de don Alfonso Amaya y J. Piuero, Auxiliar segundo de Secretaría, fechado el diez y siete de marzo y en el que pide reposición de acuerdo de suspensión, por haberse elevado ya a destitución, ni el del mismo señor en fecha veinticuatro sobre la destitución por no contener ningún argumento ni razon que demerite el acuerdo tomado.

Que no procede el de reposición de acuerdo de suspensión presentado por el guardia Municipal, Simon Sanjuan Gil, por haber sido elevado a destitución.

Que no procede el de reposición de acuerdo de destitución formulado por dichos señores conjuntamente con sus compañeros Pedro Gomez del Viejo, Francisco Chavedo Servans, Augusto Carreto Gomez y Eugenio Garcia Guzman, Inspector, por no haberse tramitado todas las destituciones en un solo expediente ni encontrar motivo de reposición en lo expuesto.

Que no procede el de Francisco Coto Diaz, alguacil, porque a más de estar presentado fuera de plazo se trataba de un funcionario interino sin derechos adquiridos por no llevar el año de servicios en la fecha que marca la ley vigente.

Que no procede el del vigilante de arbitrios Alonso Marin Alvarez, por no alegar nada en contra de la prueba practicada ni en justificación de la conducta observada ante el juez instructor.

Y que sobre el caso del también vigilante de arbitrios Pedro Luis Perianez se declara incompetente la Corporación por tratarse de una denuncia sobre hechos graves y concretos de caracter no administrativo en los que entendió directamente el Sr. Alcalde Acidental y de los que dio parte al Com. Señor Gobernador Civil de la Provincia, cuyo informe aún se espera.



Condonación y licencia. Continuando el examen de instancias presentadas, se estudian de doña María Bantista Cartillo; una, que es admitida bajo pago de los derechos correspondientes, sobre autorización para abrir una tienda de comestibles en la plaza de Cipriano Pinedo; y otra, que se deniega, sobre condonación de una multa de veinticinco pesetas que le fué impuesta por haber realizado actos de venta sin cumplir antes tales requisitos.

alguacil Juzgado.

Otra, finalmente, del alguacil del Ayuntamiento Emilio Ojeda Sánchez, con servicio en el Juzgado Municipal, solicitando o bien aumento de haberes o la cesantía en el cargo; entendiéndose la Corporación que en tanto no se proceda a la formación de nuevos presupuestos no se puede acceder a lo primero, y que lo segundo es un derecho personal que al interesado compete y que puede ejercitar cuando a bien lo tenga.

Pagos.

Ausente el señor Interventor de Fondos, por el Oficial de dicha dependencia se presentan las siguientes facturas que son aprobadas:

Cautiva Escolar, hasta la fecha, mil seiscientas diez y ocho pesetas con veinticinco céntimos.

Journal y materiales en la Plaza de Abastos, sesenta y cinco con setenta y cinco.

Colocación de una reja en lo que fué puerta del Juzgado, catorce
Fluido eléctrico de edificios municipales, doscientas diez y siete setenta y seis.

Albano del Teléfono y conferencias, sesenta y cinco veinte y cinco.
Socorros varios, cuarenta y cinco.

Cartos menores, ciento once quince.

Costos producidos en el Hospital, ocho veinte

Material para el curso de población, a la Minerva Extremeña, doscientas treinta y tres cincuenta

Idem idem para las elecciones de Diputados, trescientos veintiseis con veinticinco.

Una lámpara, a Blas Aguilar, una setenta y cinco

Un chinero para el botiquín de urgencia, a Antonio Cardoso,



Treinta y siete cincuenta
 Dos uniformes y dos gueteras con sus correspondientes gorras para
 dos guardias y dos alguaciles, a los Almacenes de "La Paloma"
 de Badajoz, quinientas ~~veintidos~~
 Arreglo de habraamientos de Obras Públicas, a Juan Bruguera Vega,
 ciento nueve con treinta y cinco
 Tres cubiertos en la fonda de la ciudad de Antonio Gallego, doce.
 Un viaje a Badajoz, de el Alcalde y dos concejales, treinta
 Un idem a Mérida del Inspector Municipal interino, quince.
 Dos servicios de automovil a Antonio Sousa Garcia, con el Sr. Al-
 calde y Comisión para posesionarse del terreno de la intensifi-
 cación, sesenta y siete.
 Viaje a Mérida de los tres guardias municipales Postillo, Vega
 y Zambrano, reclamados por el Juzgado de Instrucción, cuarenta y cinco
 Idem a idem por idem del Señor Concejal Síndico, diez y ocho.
 Un viaje del Señor Concejal don Francisco Gomez y otros, para com-
 parecer ante el Servicio provincial de Reformas Agraria, en Ba-
 dajoz, cincuenta.
 Un servicio de automovil a Totobaja, de la Comisión, a Fran-
 cisco Albarán, veinticinco
 Otro idem idem a Badajoz por la Plaza de la Tierra, prestado
 por el mismo, sesenta y cinco.
 Otro del Sr. Alcalde, a Barbano, por Tottemayor, a Manuel
 Sanchez, quince
 idem idem a Totobaja, por el mismo, veinticinco
 Idem idem a Badajoz por la Plaza de la Tierra, al mismo, sesen-
 ta y cinco.
 Idem idem a idem, al mismo, cuarenta.
 Sellos para la Alcaldia, seis.
 Formales de carros, en acarreo de piedra para obras Públi-
 cas, ochenta y cinco.
 Señales para regir la marcha máxima de automoviles y las
 zonas exalares, confección y colocación, a Manuel del Viejo
 Cabeza, setenta y dos.



Lavado de las topas de cama del Cuarte de la Guardia Civil, a Victoria Millán Galea, siete pesetas.

Obras realizadas en el Matadero Municipal, a Antonio del Viejo, doscientas noventa y nueve con cincuenta.

Informe venta terrenos

Por lectura íntegra de la documentación correspondiente, se dió cuenta del informe recaído en la instancia presentada por Joaquín Moreno Silva sobre venta al mismo por el Ayuntamiento de un trozo de terreno sobrante de la vía pública al final de la calle de Méndez Núñez y parte Norte de la misma. Dicho informe consta de tres partes: en la primera se incluye plano con medida de dimensiones que son: por la calle de Méndez Núñez, sesenta y tres centímetros cuadrados; por la izquierda, veintiseis ochenta; por la derecha veintiseis treinta, ambas medidas dando frente a la calle; y a la espalda, o sea traseña de Méndez Núñez, cinco sesenta. La segunda es una certificación que juntamente con don Modesto Cabezas de la Riva, maestros de Obras, suscribe la Comisión, en la que se dice que no interesa para este Ayuntamiento conservar tal parte de terreno por ocupar una situación de falta de esquadra, que en nada afecta a los fines por los que se procedió a expropiar parte de dicho solar. Y la tercera contiene el dictamen de la Comisión, haciendo suyos los dos extremos anteriores y tasau los terrenos objetos de expropiación en cuatro pesetas metro cuadrado teniendo en cuenta su forma sumamente irregular que presenta uno de sus lados casi inútil y le hace desmerecer en su aprecio, con lo que siendo la extensión total de terrenos que se enajenan, en metros cuadrados, de ciento quince con noventa y ocho, se eleva el canon abonable a la cifra de cuatrocientas sesenta y dos pesetas con setenta y dos céntimos. Este dictamen de la Comisión es convertido en propuesta, y queda aceptado y aprobado en todas sus partes como acuerdo unánime de la Corporación.



Propuestas.

En este estado la sesión, el señor Alcalde Presidente formula las propuestas siguientes.

alumbrado

Que estando deficientemente alumbrada la calle de Sebastian Gabardino, se instale una lámpara más en la misma, de igual voltaje que las que hay actualmente y al sitio de la casa de Juan Capoto Gutiérrez, puerta trasera.

Representante Madrid

Que siendo cada vez mayor el volumen de asuntos tramitados por las Corporaciones Municipales que tienen que ser directamente gestionados en las oficinas centrales, se autorice a la Alcaldía Presidencia para designar una persona que represente en Madrid a este Ayuntamiento.

Arriendo de pozos.

Que con el objeto de conseguir las mayores eficacia y economía en el arriendo y servicio de los pozos públicos, se contrate el mismo, como ya lo estuvo anteriormente, facultando también con toda amplitud a la Alcaldía Presidencia para que fije las bases de este compromiso.

Compra de armas.

Que habiéndose remitido por el Excm. Sr. Gobernador Civil de la Provincia las licencias provisionales de uso de armas para los guardias municipales y recordando este hecho el caso de que hay alguno de ellos indotados de armamento, se acuerde la compra del número y clase de armas que preciso fueren.

Aprobándose todo ello por unanimidad.

Ruegos y preguntas

Por último, en el turno de ruegos y preguntas, hicieron uso de la palabra los señores Bruguera Vega y Sánchez del Uejo. El primero se refiere a los recientes sucesos promovidos por don Bartolomé Piñilla que intentó agredir al Sr. Primer Teniente Alcalde don Juan Gutiérrez Obias en funciones de Alcalde Arriental y en los que entiende el señor Juez de primera instancia e instrucción del Partido Judicial de Mérida, y ruega a la Corporación que se muestre parte en la causa si hubiere procesamiento, en caso contrario que denuncie los hechos al Fiscal, designándose abogado y procurador si preciso fuere y abonándose todos

dos los gastos por el Municipio exigiéndose al mismo tiempo de las autoridades gubernativas el más exacto cumplimiento de las disposiciones en vigor sobre tenencia y uso de armas de fuego. Todo ello se acuerda por unanimidad.

A su vez el Señor Sanchez del Viejo, ruega que sin perjuicio de lo dicho por el Sr. Riquelme, don Juan, se practiquen registros domiciliarios por las fuerzas locales siempre que hubiere alguna denuncia que así lo motivare. Y el mismo Señor Sanchez, don Jacinto, pregunta si el cumplimiento de un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil el día veinticinco a media noche requería la urgencia que se le concedió, y solicita una explicación de los Señores Alcalde accidental en aquel momento y Secretario sobre este servicio. El primero de los señores aludidos presenta un oficio del Señor Jefe de la estación telegráfica de Montijo manifestando que al cursarse por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de Badajoz un telegrama que tenía que ser transmitido a los Alcaldes de Comarcas, La Nava, La Roca de la Sierra y Puebla de Obando, se hacía figurar en la transmisión la nota siguiente: "Las copias para los pueblos en vez de mandarlos por correo se mandarán por propios a los Jefes de los Ayuntamientos." Y que así se hizo por haber además quien se prestaba voluntariamente a hacerlo y porque si era obligatorio su cumplimiento nada garantaban las autoridades ni el pueblo con se hiciese dos o tres horas después. Por Secretaría se informa sobre el mismo asunto que hacia las nueve de la noche fue llamado por el Señor Diaz, jefe del Telegrafo, por no saber a que otra persona dirigirse, diciéndole el servicio y advertencia de que se trata y que las copias de más de trescientas palabras cada una, no podían ser entregadas lo más pronto hasta algo después de las diez; llamado el Señor Alcalde y enterado de



esto, ante él y con su conformidad, se habló por teléfono con el Sr. Díaz y se le dijo que se esperaba la entrega de las copias de aquel telegrama, que todavía no se sabía por nadie su contenido, con lo que el funcionario que hallase retiró a su domicilio no volviendo a saber nada del particular hasta que fue nuevamente reclamado a media noche, cuando ya la copia destinada a Torre Mayor había sido llevada y entregada su portador no habiendo razón ya, por tanto, para que no se hiciera lo mismo con las otras tres. La corporación queda enterada y el señor Sanchez del Viejo añade que por lo que a él se refiere sigue creyendo que la ideología de los señores que componen el Ayuntamiento aconsejaba que el servicio no hubiese sido cumplido con tanta urgencia aunque en él se hablase de sanciones y responsabilidades.

Con lo que, y siendo las once horas y veintinueve minutos de la noche, por el señor Alcalde Presidente se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico. Entre líneas, ~~de~~ creación y vale. =
 Señor Ruiz Parejo = Vale.

Juan
 Juan Parejo

Juan
 Juan Parejo

Esteban
 Esteban Rodríguez

M. M.
 M. M.

Juan del Viejo
 Juan del Viejo

D. Mendonza
 D. Mendonza

Rafael
 Rafael Sanjaez Castel

Se.

Sióon del 10 de marzo de 1936

Como secretario de este Ayuntamiento, Certifico que la sesión señalada para el día de hoy no ha podido celebrarse por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales. Lo que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente don Miguel Merino Rodríguez.

El secretario
Rafael González Castell

Vº Bº.
El Alcalde.

Sesión del 11 de abril de 1936. Corresponde al 10.

Asistieron los señores
Leon Carretero.

Rodríguez Pérez.

Viejo Almones.

Pomero Sanchez

Gomez Alvarez.

Brunigera Vega

Gomez Gutiérrez

Mendoza Pragera

Sanchez Mateo

Sanchez del Viejo.

aplazamiento bajas anuales.

En la Villa de Montijo, siendo las veintim horas del día once de abril de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores del Ob-
margen presididos por el Sr. Alcalde don Miguel Merino Rodríguez y presente el Sr. Interventor de fondos, para celebrar sesión ordinaria la cual comienza por la lectura Cou
del acta de la anterior que es por todos aprobada y firmada; dando se cree a continuación de dos tramitados
del Sr. Administrador de arbitrios; una respecto a baja en el arbitrio de canales concedida a don Toribio Rodríguez Cerro, en veintinueve de febrero último, que no ha podido ser acusada por no haber desaparecido dichas canales según comprobación practicada; y otra en relación con Pedro Soltero Macías sobre lo mismo, por haber sido igualmente comprobado no haberse realizado la obra y propuesto el aplazamiento de la baja hasta el próximo trimestre, si entonces procediere, así se acuerda por unanimidad.

Acordándose en igual forma las concesiones siguientes:

- Lactancia** De pensión de lactancia en turno ordinario por Carmen Sancho, casada con Pedro Dientes Fernández.
- Donativo** De un donativo de cien pesetas a Alonso Carretero Gámez para ayudarle a adquirir una pierna artificial para un hijo suyo que ha sufrido esa amputación, con cargo a imprestos.
- Anticipos** De un anticipo reintegrable de un mes a cada uno de los obreros municipales José Rodríguez y Rodríguez, Vigilante de arbitrios; Antonio García Ramos, sepulturero; y Juan Durán Cragera, encargado de un pozo.
- Vigilante arbitrios.** De su confirmación en una plaza en propiedad de vigilante de arbitrios a Antonio Rodríguez Cambosio, que viene desempeñando desde hace más de dos años y medio.
- Horas extraordinarias** De trescientas pesetas al auxiliar tercero de secretario don Alonso Barragán Ramos, por horas extraordinarias invertidas en los trabajos de confección del Reporte General de Utilidades para mil novecientos treinta y cinco.
- Obras** De apertura de portadas a Juan Carretero González, en Barrio número quince, y a Polonia Quintana Torres, en Martires de Yaca.
- Conciertos con bodegas.** Siendo desechada por unanimidad la de don Juan Pedro Mejías Caro sobre concierto por fábrica de vinos, por no autorizar el Estatuto Municipal más que los conciertos quinquenales en el extranjero y subrogándose los industriales en todos los deberes y derechos del Ayuntamiento.
- Distribución de fondos.** Seguidamente por el señor Interventor de fondos Municipales se da cuenta de la distribución de los mismos para el presente mes con arreglo al siguiente detalle por capítulos:

~~Primero.~~
 Primero.
 Segundo.
 Tercero.
 Cuarto.
 Quinto.
 Sexto.

3.774.00.
 1.560.77.
 3.289.12.
 2.110.37.
 2.701.04.
 4.166.66

Septimo.	3.870.30.
Octavo.	5.891.83.
Noveno.	659.00
Décimo.	2.463.66.
Undécimo.	5.132.24.
Décimo octavo.	150.00.
Decimo noveno	15.000.00
Total	50.768.99

Pagos

por cuya cantidad queda aprobada únicamente.

El misero señor propone, y es acordada, la aprobación de los siguientes pagos:

A hijo de Juan Félix López, por trapos para la limpieza de la plaza del Mercado, diez peretas.

A Francisco Domínguez Castro, por reparaciones en los carros, veinte.

A José Coronado Capote, por materiales invertidos en el Cuartel de la Guardia Civil, cuarenta y dos con veinte céntimos.

A viuda de Antonio Callejo, por siete camas para los guardias de asalto, catorce.

A Blas Aguilar Gómez, por tres lámparas, cinco veinticinco.

A la Hidroeléctrica de Badajoz, alumbrado de edificios municipales del mes de marzo, ciento noventa y dos trece.

A Antonio Rodríguez Bantista, por secretario benéfico autorizado del primer trimestre del año actual, noventa con noventa y cinco.

A Santiago Lee Flores, por recetas autorizadas en igual trimestre, cuatrocientas quince cuarenta y cinco.

Al misero por alcohol y algodón para reconsumiento de mozos reclutados, seis veinticinco.

Al misero, por artículos de droguería para limpieza, treinta y nueve con quince.

Al misero, por medicamentos de beneficencia en el dicho trimestre, mil trescientos setenta y seis con treinta y tres.

A Antonio Rodríguez Bantista por idem en idem, mil ciento sesenta y tres con noventa y cuatro.

- A Diego Alonso Codes, por idem en idem, seiscientas cincuenta y siete con sesenta y siete.
- A Almacenes de "La Paloma" por una gorra para el Inspector Municipal de Policía Urbana, diez y seis.
- Al periódico "Vanguardia" por anuncios de proyectos del Ayuntamiento, ciento cincuenta.
- A José García Villalobos, por cinco camas durante los días ocupadas por los guardias de asalto, sesenta.
- A Juan León por dos camas durante seis días, veinticuatro.
- A Luis González González, por artículos de droguería para la limpieza, nueve con cincuenta.
- A la Armería Tibabresa, por dos pistolas y balas para la Guardia Civil Municipal, ciento cincuenta y cuatro cincuenta.
- A varios por jornales y materiales por construcción de una sección de nichos sin cimentación en el Cementerio Municipal, mil trescientos treinta y tres con cincuenta y cinco.
- A Manuel Bautista, por gastos de viaje a Mérida para prestar declaración, quince.
- A varios por jornales de caruchos para depositar piedras en varios sitios, veinte.
- A los Señores Alcalde e Interventor, por gastos de comisión en Madrid, setecientos doce.
- A los mismos por pólizas suplidas en Madrid y conferencias telefónicas, veintidos.
- A Juan Cragera, por un viaje a Talavera para resolver asuntos de la reforma de patria, cuatro veinte.
- A Juan Torres, por dos listones de madera y seis días de trabajo invertidos en la plaza del Mercado, seis.
- A la Imprenta Milán, por cien impresos para el Juzgado Municipal, catorce.
- A la Alcaldía, por sellos de correos, seis.
- A varios, por jornales de limpieza en la Academia municipal, veintitres.
- A "Lizits", por dos desinfectantes con carga al capítulo

Informes de obras

de impresos, cuarenta y ocho.

También queda aprobada la cuenta del Agente en Badajoz con un saldo a favor del Municipio de ocho mil seiscientas treinta y cuatro pesetas con diez y seis céntimos.

Seguidamente se da cuenta por lectura íntegra de un informe del Maestro de Obras Municipal, en el que se muestra particular, con motivo del paso solicitado por don Joaquín Thomas Thomas, de que adopten estos pasos en la vía pública, por ser de gran utilidad para transitar de una a otra acera, y dicta para su construcción las siguientes normas: que no rebasen su altura de los fijados generales o sea el bombeo de las calles, y que no intercepten las corrientes de las calles. Y a continuación propugna por la construcción de las aceras en la continuación de la Puerta del Sol con inclusión de la Calle Pizarro, en toda la fachada desde la calle de Lope de Vega a la de Cádiz revogando todos los frentes de Bodegas y Almacenes que existen en estos ensanches. Esta parte del dictamen se aprueba por unanimidad, y con carácter de urgencia, ampliándose a todas las calles que sean de numerados como intransitables, conciliándose a los propietarios respectivos para que los aceren un plazo máximo de veinte días. Y la primera pasa a nuevo informe como consecuencia de diversas manifestaciones formuladas por los señores Rodríguez Pérez y Gómez Álvarez, de la Comisión de Obras Públicas.

La dicha Comisión informa respecto a las obras de Urbanización solicitadas por los vecinos de la Calle de Barbaño, y dicen, conjuntamente con el Maestro de Obras, que son de justicia las referidas obras, y que deben de hacerse pasos transversales de la carretera de Estación a Pueblo de la Calzada y los tres espacios que forman extremo de C. de Barbaño con la nueva acera entrada de las Huertas, más la zona no edificable que llega al Mataidero Municipal, y haciendo un empredado de dos metros de ancho en todo el frente



de las casas, pasos y matadero, con la conveniente distribución de aguas, presentando a estos efectos un presupuesto detallado de obras que firma don Modesto Cabezas de la Riva y se eleva a un total de pesetas dos mil cuatrocientas setenta y seis con ochenta céntimos. Todo lo que queda aprobado y acordado.

Quedando un tenor dictamen sobre obras de los señores Rodríguez, Gomez y Cabezas, en relación con la travesía que solicitan los vecinos de la calle Gabriel y Galán entre esta y la de Julián Besteiro; en el que se presenta como casa más indicada para su expropiación la número cuarenta y cinco de la calle dicha en último lugar, con un ancho de (pesetas) quinientos ochenta, haciéndose esta elección no solo por la economía del solar cuanto por contener mitad de un pozo de agua potable y ser de fácil paso para las vertientes de aguas de los ranchos de las calles de Fermín Galán, Jacinto Berruente e Isaac Peral. Lo que queda pendiente de que por el Maestro de Obras se presente un diseño del solar ocupado por la finca propuesta, nota del valor de la misma para su expropiación y un anteproyecto de proyecto y presupuesto de la obra.

Suspensión Porro Maeso. El señor Alcalde Presidente da cuenta a la Corporación de que por faltas comprobadas en el servicio ha decretado la suspensión de empleo y sueldo por un mes del Oficial primero de Secretaría don José Maeso Domínguez con fecha ocho del actual; y de que por denuncias presentadas por faltas también en relación con el servicio cometidas por el vigilante de Arbitrios, Inspector de Arbitrios en aquella fecha, don Pedro Barro Pericóñez fue igualmente suspendido de empleo y sueldo por la Alcaldía accidental, hecho que una vez anulado el periodo electoral ha sido plenamente ratificado. Y propone que se abra expediente en depuración de responsabilidades y se nombre para ello Juez Especial Instruitor y Secretario, acordándose por unanimidad que lo sea el señor Concejal don Juan Benjara Vega, auxiliado por el Secretario de la Corporación, para los dos expedientes.

Representante en Madrid

Igualmente manifiesta que usando de las autorizaciones que le fueron concedidas en la sesión anterior según acta que acaba de ser leída y aprobada, ha designado representante de este Ayuntamiento en Madrid, con el haber anual de trescientas pesetas anuales a don Alejandro Elías Pouciano; y contratado el servicio de arreglo y contratación de los pozos públicos con don Francisco Domínguez Castro, en la misma forma que estaba contratado anteriormente sin más variación que el tiempo de vigencia que será de nueve meses a partir del día primero del actual para terminar el día treinta y uno de diciembre del presente año, y que la cantidad estipulada se rebaja hasta las seiscientas pesetas, todo ello según compromiso firmado por duplicado el treinta y uno de marzo último anterior. De lo que quedan enterados y conformes.

Contrato de los pozos.

Gestiones en Madrid

Después pasa a dar cuenta de las gestiones realizadas en Madrid, algunas de las cuales se han transparentado ya en acuerdos ministeriales hechos públicos por los diarios; tales son la concesión de cincuenta mil pesetas para la continuación de las obras de abastecimiento de aguas potables y alcantarillado y de cien mil para las de los canales de la Vega baja de Montijo, para riegos; habiéndose solicitado la concesión de una subvención de tres mil pesetas para la continua escolar en funcionamiento, y otra de igual cuantía para un ropero escolar de próxima creación; la creación y construcción de un grupo escolar nuevo, similar a los anteriores, con cuatro grados para niños y otros cuatro para niñas; y la construcción del cuarto trazo de la Carretera de tercer orden de la Roca de la Sierra al Puente del Putín y Almendralejo, por contrato entre los Ayuntamientos de Puebla de la Calzada y Montijo, a fin de evitar tramitaciones y dilaciones.

Abastecimiento aguas.

Volviendo, por la mayor preferencia que el asunto inspira sobre las obras de abastecimiento de aguas potables y

alcantarillado. formula la aclaración de que se trata en obras que no pueden incluirse en el plan de mil novecientos treinta y cinco, por no tratarse de nuevo proyecto, sino en el de mil novecientos treinta y cuatro, por ser continuación de obras, aries que en lugar de entregar prima por mitad del valor del presupuesto de obras, se van haciendo entregas parciales por la oficina Nacional de obras contra el paro, y propone, que siendo lo principal en todo abastecimiento saber el caudal cierto de agua con que se cuenta, no el calculado, se empleen las cincuenta mil pesetas recientemente concedidas en realizar la captación del agua; pero como quiera que esta es forma que no se puede interrumpir por lo cual una vez comenzada hay que darle cima, y de coste muy superior a la cantidad citada y muy aproximada al doble, es su criterio que se puede realizar por las cincuenta mil pesetas restantes una operación de préstamo con cualquiera Banco o entidad de crédito del Estado, aplicando también a estos fines, como repetidamente se ha acordado, los jornales de la décima para alivio del paro obrero forzoso, como se acuerda quedando encargado el señor Interventor de formular cuantas operaciones preliminares se precisen, incluyendo en ellas el informe que fuere menester de la Comisión Municipal de Presupuestos, Hacienda y Administración.

Creación de escuelas. Respecto al problema de la desproporción entre la población escolar y los locales existentes para la enseñanza, se acuerda unánimemente:

Primero = Declarar de urgencia para esta Villa el problema dicho, de acuerdo con el dictamen favorable del Consejo local de Primera enseñanza, e instar con este carácter y para remitir a la Inspección Provincial el oportuno expediente de petición de creación de un grupo Escolar con ocho grados, cuatro para niños y cuatro para niñas.

Segundo = Que el Ayuntamiento se compromete a ofrecer terreno capaz y con la orientación y condiciones debidas para la construcción a su tiempo del edificio para las opadnadas, que se hará por el Ayuntamiento con la aportación del Estado a percibir en la cuenta y plazos que determine la legislación vigente, o sea el Decreto de quince de junio de mil novecientos treinta y cuatro, publicado en la Gaceta del diez y siete, Decreto de siete de febrero del año actual, orden del diez y ocho del mismo mes, Gaceta del veintuno, y circular de la Sección Administrativa de Badajoz de doce de marzo siguiente.

Tercero = Que igualmente se compromete este Ayuntamiento a facilitar un local provisional en su caso, el material de escuela necesario a juicio de la Inspección de la Zona, y el material escolar preciso, sin perjuicio de las aportaciones de este orden que se pudiesen merecer del estado.

Cuarto = Proceder en igual forma respecto a construcción de casa vivienda para los señores maestros y maestras nacionales, anticipándoles en tanto la habitación decente y capaz de que habla su Estatuto o la indemnización proporcionada para el pago de alquiler. Y

Quinto = Certificar con este efecto que la población de la Villa de Montijo oficial en esta fecha es de diez mil ciento sesenta y ocho habitantes, por no estar aún aprobado el censo del año anterior que se eleva a a la cifra de diez mil cuatrocientos cuarenta y tres.

En cuyo estado, no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún señor Concejal que tenga manifestados deseos de hacerse de la palabra, se levanta la sesión por el señor Alcalde presidente don Miguel Merino Rodríguez a las veintidós horas y treinta minutos, diez y media de la noche, extendiéndose de lo en ella tratado la presente acta que una vez leída es aprobada y firmada



por todos, de lo que como Secretario certifico = Tacha = Pri-
mero = al folio veintiocho y linea diez folio ciento sesenta y nueve
y linea veintiocho, no vale. Entre parentesis = peretas = al folio cin-
to setenta y linea veintitres, tampoco vale. al margen = auto-
rigado = al folio ciento setenta y pagina veintitres si vale. La
salvedad anterior de entre parentesis, debe entenderse al folio cien-
to setenta y tres y pagina once.

Miguel Merino

Juan de los

[Signature]

Esteban Rodriguez Juan Dominguez

D. Mendosa

[Signatures]

Rafael González Castell

Señor del dia 28 de abril de 1936. Corresponde al 25, por falta de número.
Asistieron los señores =
Leon Carretero.
Rodriguez Pérez.
Romero Sánchez.
Gomez Alvarez.
Buzgera Vega
Mendoza Cragera
Sanchez Mateo
Sanchez del Viejo
Pérez Cero.

En la Villa de Montijo, siendo las nueve horas de la noche
del dia veintiocho de abril de mil novecientos treinta y seis,
se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los
señores del margen, presididos por el señor Alcalde don Mi-
guel Merino Rodriguez y presente el Sr. Interventor de fondos
de la Corporación para celebrar sesión pública y ordinaria
la cual empezó por la lectura del acta de la anterior
que fue aprobada unánimemente y firmada por todos
tomándose a continuación los siguientes acuerdos, igual-
mente unánimes.

Reposición Maeso.

Desestimar el recurso de reposición de acuerdo de suspensión de un mes de empleo y sueldo que le fue impuesto de un empleo de Oficial primero de esta Secretaría, que presenta el dicho señor don José Maeso Domínguez, por haberse empezado a instruir el oportuno expediente y haber parado ya el señor Juez Especial don Juan Buzgera Vega, las diligencias preliminares para su instrucción encabezadas por denuncias sobre faltas concretas cometidas en razón del cargo desempeñado y que no son destruidas por el recurrente.

Instancia alcañal Juzgado

Desestimar en sus dos partes la solicitud del Alcañal del Ayuntamiento y Juzgado Municipal don Emilio Ojalvo Sánchez en suplica de que se le indemnice con veinte pesetas mensuales para para pago de vivienda, cosa que la Corporación no hace con ninguno de sus funcionarios; o se le concedan habitaciones en el edificio del Juzgado Municipal, determinación más propia del Juzgado

Reposición empleos anteriores

Desestimar igualmente la petición de Cornelio Rodríguez del Cubo, sobre vuelta a prestar sus servicios de limpieza en la planta baja del edificio municipal y aumento de dos reales diarios de sus haberes, confirmando de en su haber actual y en su empleo en la plaza de Alastos.

Anticipos

Concederle al vigilante de arbitrios de este Ayuntamiento don Alfonso Vegas Castillo, un anticipo reintegrable de una mensualidad, a devolver en siete.

Vacantes de músicos.

Admitir las renuncias a sus plazas presentadas por don Diego Gutiérrez Rodríguez y don Pedro del Viejo Rodríguez, músicos de primera y de segunda, respectivamente, de la Agrupación Musical de Montijo

Pago de instrumentos.

Aprobar la petición formulada por don Blas Rodríguez Facundo, copartípite del instrumental de la misma Agrupación que fue adquirido por el Ayuntamiento, en sentido de haberle entrega de la cantidad que por tal concepto le corresponda con cargo al presente año en curso.

indemnizaciones.

Y resolver favorablemente la petición pendiente formulada por la Sociedad local de Obreros y Empleados Municipales respecto a abono de haberes a los compañeros re-puestos, fundándose para ello en que la Comisión provincial especial constituida para la aplicación del Decreto del veintinueve de febrero último ha dictaminado ya los casos de los recurrentes Andrés Portillo y Alejandro Vega, guardias municipales, con lo que se reconoce ya un estado de derecho que no hay por que negar a los demás, puesto que si es obligación abonar un semestre de sus haberes a los represaliados igualmente debe suponerseles a los jefes patronos facultados para conceder esta indemnización voluntariamente; en consecuencia, se reconoce ser de abono a los dependientes de este Municipio que fueron destituidos y ahora han sido repuestos una suma en concepto de indemnización equivalente a seis meses de sus haberes, sin perjuicio de cuantos otros derechos pudiesen corresponderles en concepto de restitución, dando y perjuicio que por los tribunales se les reconozca en sentencia por causa de responsabilidad. Reservándose al Ayuntamiento para el caso de que esta responsabilidad Civil no fuese reconocida, el incoar la declaración de lesividad de acuerdo municipal para poder repetir por estas cantidades contra los que tomaron el acuerdo de destitución.

Cartancia.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes instancias: de cartancia de Joaquín Díaz Grajera, para su esposa Petra Sánchez García; de Jacinto González Martín, viudo; de Miguel Tiburcio Cabañas, para su esposa María Rodríguez Caballero; en todos ordinario. Y a Juan Cuñeñez García para su mujer Nicasia Pérez, bien entendido que esta concesión no servirá de precedente y los plazos de urgencia se cubran con los casos verdaderamente urgentes, de conformidad con anteriores acuerdos;

Socorros

del vecino Pedro Rodríguez García, sobre socorros para poder ir a que le vea un médico, pues se encuentra enfermo, sin recursos y con otros hijos, acordándose concederle la cantidad de treinta pesetas;

Aperturas.

del también vecino Bartolomé Rodríguez Pios, solicitando autorización para abrir un establecimiento de bebidas en la Plaza de la República, previo el abono del arbitrio establecido, que le es concedida;

Nomenclator de calles.

de las Juventudes Socialistas solicitando se dé a algunas calles de esta Villa los nombres de Largo Caballero, Joaquín de Grados, Juanita Rico y Cida Lafuente; cuya definitiva resolución queda aplazada por representar gastos que de momento no pueden ser afrontados por la Corporación;

Baile

de Eugenio Cerezo y otros varios jóvenes de la dicha Juventud, solicitando, previo pago de la cantidad que se estipule, la cesión de la planta baja del Mercado, lo que se deniega por estar dicho local ocupado con la Academia de la Ocupación artística y la cantina Escolar;

Obras.

de los vecinos de la calle de Salmerón, sobre realización de obras en la misma, con carácter municipal e incluyendo los corrales de las casas de la calle de la Huerta, para evitar estancamientos de aguas, que producen humedades e infecciones, lo que pasa a informe del Maestro de Obras,

de la Federación Local de la Edificación, demandando remedios para suavizar la crisis porque están atravesando las diversas profesiones e industrias que integran este ramo, que es tomada en cuenta para ir dando satisfacción a medida a medida que las obras acordadas y las que en lo sucesivo se acuerden lo consientan.

Beneficencia.

Pasando a informe de la Comisión Especial de Sanidad y Beneficencia las instancias que en solicitud de ingreso en las listas de asistencia gratuita médico-farmacéutica presentan los vecinos Paula Álvarez Torres, José Orias



Gutiérrez, Rodrigo Amisón Flores, = Juan Blanco Barvil = Pedro Caballero Carretero, Mateo Caballero Prieto, Francisco Carretero Campos, Olalla Carretero Vélez, Ana Cozco Sanchez, Antonio Cruz Mateo = Martín Derrada Hidalgo, Catalina Díaz González, Juan Dorado Domínguez = Andrés Felip Almirante, Blas Felip Fernández = María Gómez Pérez, Antonio González Cerrato, Pedro Cragera Fernández, Domingo Gutiérrez Rodríguez = Catalina Márquez Rivero, Francisca Moreno Díaz = Juana Pérez Sánchez, Toribio Pilla Caballero = Isabel Pico Pilla = Tomás Sánchez Bantista, Manuel Sánchez Concepción = Dolores Vargas Sibay y Francisco del Viejo Gutiérrez;

Informes de Obras.

recibiéndose de la Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas informe sobre el paso de acera que solicitó don Joaquín Thomas Thomas atravesando la vía pública conocida por el nombre de Calleja de San Antonio, en sentido de que se construya el dicho paso solicitando siempre que en su construcción se busque la rasante de ambas aceras y se deje dos desagües de veinte centímetros cuadrados a un lado y a otro. Lo que convalidado en dictamen es aprobado por unanimidad.

Transmisiones.

El secretario de la Corporación da cuenta de los cincuenta y nueve expedientes incoados para transmisiones de dominio por el concepto de Urbana, acordó aprobar las altas y bajas que en los mismos se consignaron, con devolución de los documentos presentados, toda vez que las transmisiones y el pago de los derechos reales se justifica cumplidamente en los documentos aludidos con los cuales se justifica también la certeza de los datos reseñados en los expedientes de referencia.

10.º del Povo.

Asimismo recuerda dicho funcionario la orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión Social sobre régimen a que quedan sometidos los Ayuntamientos que deseen seguir cobrando la décima sobre las contribuciones para alivio

del pago obrero; acordándose que se notifique el derecho de la Corporación de seguir percibiendo dicha décima, a cuyo efecto durante este mes de mayo se pondrá arien conocimiento de los señores Ministros de Trabajo, Gobernación y Hacienda en la forma prevista por la orden recordada y consiguiendo que el último trimestre cobrado fué el cuarto del año anterior al presente en curso, por la cantidad de pesetas (pes) cinco mil trescientas setenta con sesenta céntimos.

Habilitación =

Por su parte, el señor Interventor de Fondos Municipales presenta y lee un proyecto de Habilitación y suplemento de créditos por medio del superavit de ejercicios cerrados, por estimarse insuficientes las consignaciones figuradas en el presupuesto vigente y carecer otras por completo de dotación, por estar originadas bien por nuevas necesidades o por la adopción de acuerdos, por el importe total de veinte mil setenta y una pesetas, con imputación a los Capítulos y artículos que a continuación se detallan.

Capítulo 1º = Artículo 4º = Partida 6ª
Para satisfacer la indemnización acordada de seis meses a los empleados municipales repatriados 10.751'00

Capítulo 1º = Artículo 11º = Partida 4ª
Para incrementar la consignación para los gastos de elecciones 250'00

Capítulo 2º = Artículo 1º = Partida 1ª
Para idem los gastos de representación por servicios del Ayuntamiento. 1.500'00

Capítulo 1º = Artículo 1º = Partida 6ª
Dotación de la plaza de Agente en Madrid, desde primero de abril actual 245'00

Capítulo 3º = Artículo 1º = Partida 3ª
Para equipo y vestuario de la Guardia Municipal. 1.000'00

Capítulo 4º = Artículo 4º = Partida 4ª
Por un dispositivo para análisis de leche, 250'00



Capítulo 6º: Artículo 1º: Partida 4ª:	
Para robustecer la consignación para pago de horas extraordinarias prestadas por funcionarios municipales y jornales de temporeros, en las distintas dependencias,	2.500'00
Capítulo 8º: Artículo 1º: Partida 8ª:	
Para recetas autorizadas en caso de reconocida urgencia.	1.000'00
Capítulo 10º: Artículo 6º: Partida 7ª:	
Para aumentar el instrumental de la Banda.	1.175'00
Capítulo 11º: Artículo 1º: Partida 2ª:	
Para ornamentación y reparaciones de edificios municipales	2.000'00
Total:	<u>20.071'00.</u>

Por cuya cantidad queda mancomunemente aprobada esta habilitación.

Pagos.

Aprobándose en igual forma estos pagos:

A la Viuda de Antonio Gallego Castaño, por dos facturas de cinco camas durante seis días y dos cubiertos y cinco pensiones completas dos días a cinco guardias de Asalto, pts: 128,00	
A la misma, por pensión completa de dos días y una comida de siete guardias de asalto y comida de ocho días: 114,00	
A Pedro Garcia, por veinte camas utilizadas por los guardias de asalto, a razón de dos peretas cada una: 40,00	
A Manuel Sánchez, por dos facturas de un servicio a la estación y conducción de un herido a Badajoz y traslado de un servicio telegráfico del señor Gobernador a Torre Mayor y dos a Morante y Velasco. 95,00	
Al mismo, por dos servicios de automóviles a las Veguitas y la cañada de las Fuentes, 18,00	
Al mismo, por un servicio de automóvil prestado al Juzgado Municipal durante el día de las elecciones últimas, 75,00	
A varios Comisionados para asuntos de la Reforma Agraria, por gastos de un viaje a Badajoz, 45,00	

A tres Guardias Municipales, por gastos de un viaje a Mérida, requeridos por aquel Juzgado de Instrucción,	25'00
Por gastos de un viaje del Señor Concejal don Jacinto Sanchez del Viejo para asuntos relacionados con la Reforma Agraria,	18,00
Idem del Sr. Alcalde a Badajoz para idem idem	18,00
Idem del mismo, a Badajoz, con los Sres. Gutiérrez y Gomez, idem	54,00
A "La Equitativa" por la prima del seguro de edificios municipales	253'80
A la Compañía Telefónica, por abono de teléfono y conferencias cursadas en el mes de marzo,	102'25
A "La Alianza" por material para la firma de colocación,	44'90
Por reintegros de expedientes de quintas, socorros y gastos de dos viajes del Comisionado a Badajoz,	188'75
Gastos menores del mes,	68'80
Por artículos pagados en la Cantina Escolar desde el día veinticinco del mes de marzo último,	1.358'60
Al Banco de Crédito Local de España, por el cuarto trimestre de la séptima anualidad del préstamo concertado:	8.914'86
A varios, por jornales invertidos en la prestación de servicios de pesas y medidas en este primer trimestre,	303'80
A Francisco Dominguez Castro, reparación de los pesos,	26'00
A Andrés Coria, idem y limpieza de dos romanas,	24'00
Por jornales invertidos en la limpieza del local que ocupa la Academia Musical de la Banda,	6'00
A hijo de J. Felix Lopez, por trapos para el mercado,	4'00
A la Viuda de J. Gonzalez, por artículos varios de ferreteria para edificios Municipales,	15'10
A Vicente Molinero, por doce cintos y nueve fundas para las almas de la Guardia Municipal,	158'50
A Tomas Sanchez, por compostura del reloj de la torre con cargo al capítulo de imprevistas.	10'00
A varios, por relación de jornales invertidos en el arreglo del de la Música, con cargo a imprevistas,	41'75
Por cuatro cisternas para el Grupo Juvenil de los Rios,	149'75

imprevistas

Relación de jornales y materiales invertidos en su colocación. 134'20

A la finca de Angel Rodriguez, por reparaciones de los retretes del cuartel de la Guardia Civil y de la Bomba, 19'75.

Cuentas.

Presentadas por el señor Depositario las cuentas del primer trimestre del año actual, para a estudio de la Comisión correspondiente.

Hospital.

En este estado la Sesión, el señor Alcalde Presidente manifiesta que según le han dicho los señores Médicos y practicantes en el Hospital Municipal hacen falta algunos objetos de uso preciso, y propone se adquirieran una tijera curva y otra recta; cuatro agujas de sutura, variadas; dos bisturios; y seis pinzas Ican. Así se acuerda.

En el turno de ruegos y preguntas hace uso de la palabra el Sr. Mendozalpagera, para rogar a la Alcaldía que a la fiesta del primero de mayo concuerda la banda del pueblo y se autorice la celebración de una beoberna nocturna en el paseo de la Plaza; prometiéndole la Presidencia que así se hará.

Con lo que y siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, se levanta la sesión de la que se levanta la presente acta que firman todos y certifico.

D. Mendozalpagera

Alfonso Merino

Juan del Viejo

Juan Leon

[Signature]

Juan Amador

Rafael Gonzalez Castell

Sesión del día 12 de mayo de 1936. Corresponde al 10, que fué fiesta. Asistieron los señores en la Villa de Montijo, siendo las nueve horas de la noche del día doce de mayo de mil novecientos treinta y seis, se terminaron

J. León, 1.º Teniente.

M. del Viejo, 3.º

P. Pérez, 2.º

J. Gómez, Síndico Insuficiente.

J. B. Sanguera, Concejales

D. Mendoza, id.

L. Sánchez, id.

J. Sánchez, id.

Nomenclatura callejeras

Deportario.

Banda.

G. Civil. Cuartel

en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores del margen presididos por el primero, para celebrar sesión ordinaria, la cual empieza por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada y firmada unánimemente. Quedando la Corporación enterada de carta de don Alejandro E. Pomiano, agradeciendo su designación de Representante de este Ayuntamiento en Madrid; de Comunicación de la Inspección Provincial de Sanidad de haberse concedido quince días de licencia a don Lucas Picón, sustituyéndole don Teodomiro Capelans Molans; de circular de las damas republicanas doña Lidora Samela, doña Juana Moreno, y doña M^a Rosa Castilla; de escrito del Presidente y Secretario de Izquierda Local Republicana, sobre cambio de nombre de las calles Carrera y Nueva por Manuel Azaña y Marcelino Domingo, que para ser tramitada con la presentada por las Juventudes Socialistas en la anterior; de otro de don Arjuntino Rodríguez G. Pimero, sobre prórroga de tres meses de licencia por enfermo, que será (comunicar) resuelta por el Sr. Alcalde mediante el voto de confianza que en este acto se le otorga unánimemente; de propuesta de don Andrés Mena López, Director de la Agrupación Artístico-Musical de esta Villa, sobre personal de la Banda, en sentido de ascender a músicos de primera y segunda a los de segunda y tercera, respectivamente, Diego González Gómez y Pedro López Rodríguez, cubriéndose estas vacantes con el de tercera Julián Piro Gómez y ascendiendo Pedro Díaz Villares y Teodoro Rodríguez Premigio, pasando a educando el aspirante de la Academia Enrique Lavado Sánchez, lo que se aprueba por ser conforme con el artículo diez y ocho del Reglamento; de otra propuesta del Sr. Teniente Jefe de línea de la Guardia Civil de este Puesto, sobre ampliación del Cuartel con motivo del aumento de plantilla de la tropa de esta Comandancia, resolviéndose poner a disposición de dicho Señor un pabellón que existe todavía disponible, pues



la Corporación no puede obligarte a más por haber con-
traído anteriormente compromisos tales que las obras de
aguas y alcantarillado y creación y construcción de un
nuevo grupo escolar, que abroven las disponibilidades eco-
nómicas del Ayuntamiento y agotan ^{sus} posibilidades para
contratar nuevos créditos; y de haberse presentado desde
la sesión anterior las siguientes instancias de servicio gra-
tuito Médico farmacéutico: Ant: F: Bozamo = Dionisio G:
Elena, Daniela Garrido Viela, Martín Guit: Mela = Luis
Núñez Díaz = Diego y Lorenzo Rot: Fernando = Andrés
Vazquez Villarín y Juan del Viejo G:, todas las que pasan
a informe de la Comisión.

Y se concede, de acuerdo con las instancias respectivas:

Uniformes de Verano.

Derecho a uniformes de verano a la Guardia Municipal,
Inspector de Policía inclusive; a una ocupación transito-
ria de terrenos, de unos veinticinco metros cuadrados aproxi-
madamente, a don Francisco Romero Sánchez, para instalar
una terraza de madera en la parte delantera de la casa
sita en la Plaza de la República donde tiene instalada
su industria, durante los días de feria y temporada de
verano, como en años anteriores; para apertura de esta-
lecimiento del ramo de la alimentación en la calle Ba-
rrio, por la Cooperativa Obrera de Consumo "Alborada",
previo el pago del arbitrio correspondiente; de recogida de
aguas en la casa número tres de la Plazuela de Cava-
lejas, a Juan Macario Rodríguez; y de pensión de lac-
tancia en turno ordinario para la esposa de Cristóbal
Moreno Sanchez,

Ocupación terrenos

apertura de tienda.

Derecho a uniformes de verano a la Guardia Municipal,
Inspector de Policía inclusive; a una ocupación transito-
ria de terrenos, de unos veinticinco metros cuadrados aproxi-
madamente, a don Francisco Romero Sánchez, para instalar
una terraza de madera en la parte delantera de la casa
sita en la Plaza de la República donde tiene instalada
su industria, durante los días de feria y temporada de
verano, como en años anteriores; para apertura de esta-
lecimiento del ramo de la alimentación en la calle Ba-
rrio, por la Cooperativa Obrera de Consumo "Alborada",
previo el pago del arbitrio correspondiente; de recogida de
aguas en la casa número tres de la Plazuela de Cava-
lejas, a Juan Macario Rodríguez; y de pensión de lac-
tancia en turno ordinario para la esposa de Cristóbal
Moreno Sanchez,

Distribución de fondos.

Asente de este acto el Sr. Interventor de Fondos, se da cuenta
de haber sido propuesta por el mismo distribución de fondos
para este mes con un cargo total de pesetas 33.417 con 53
centimos, según se detalla en el libro de su razón, la cual
es aprobada por unanimidad, como también los pagos que siguen:
Viaje a Badajoz de don Jacinto Sanchez. 18,00

Pagos



D. id. de los guardias Portillo, Vega y Zambrano, para la Audiencia 45,00
 la del Sr. Alcalde en el automovil de Manuel Sanchez, a Barbano, las
 Veguitas, la Alcazaba, Morante, Torreblaja y la Lanza 65,00
 id. a la Estación y Badajoz por trav^o albarán 45,00
 id. del Secretario a Badajoz para gestiones del Museo Epimpo 18,00
 A Juan Leon, por dos camias durante dos dias, 4,00
 A Buzgera Vega, por reparacion de herramientas de obras p^o 38'80
 por un retrato del Excmo Sr. don Manuel Azana Diaz, Presidente
 de la Republica, con cargo a impresitos, 7'00
 A don Santiago Lea Flores, por decretos autorizadas durante el
 mes de abril y alcohol y algodon para la plaza de abastos, 423'90
 Dos jornales de limpieza en la Academia de la Banda, 6'00
 A José Diaz, por dar muerte a un cachorro de zorra, 3'75
 Alquiler de once colegios electorales 137'50
 Abono al telefono y conferencias del mes de abril 84'60
 A la Hidroeléctrica de Badajoz por alumbrado publico del
 primer trimestre, 6.021'85
 A la misma, por alumbrado de edificios en abril 174'92
 Obras de Grupo Escolar Epimpo de los Rios, 6.033,77
 Obras de la fosa séptica del Ayuntamiento, 3.079,14
 A Franco Domiguez, por una bomba y colocacion de la mis-
 ma para los retretes, 239'50
 A la Sociedad de Obreros Albarinos, relacion de jornales
 y materiales invertidos en el calabozo de la Carcel, pilas-
 tra del portabrazos y blanqueos del patio del Ayuntamiento, 342'35
 Finalmente se acuerda a propuesta de la Presidencia, con-
 ceder una amnistia por el plazo de un mes para el pago de
 los valores de ejercicios cerrados para liquidacion del
 Agente Epimpo.

Con lo que se levanta la sesion a las diez y cinco, extendiendose
 de ella la presente acta que firman todos y certifico.

D. Mendosaz

efiquel e Merino

~~Montijo~~ Esteban Rodriguez

Juan Sanchez

Jeronimo Gomez Juan Romero

Juan Gutierrez Juan San

Pedro Lopez

Rafael Gonzalez Castell

Don Rafael Gonzalez Castell, Abogado y Secretario de este Ayuntamiento, Certifico que las sesiones extraordinaria y ordinaria convocadas para el dia de la fecha no han podido celebrarse por falta de numero suficiente de Señores Concejales; habiendose trasladado a mañana a las doce y doce y media, respectivamente, por previa y obligatoria comparecencia de la Alcaldia para por la noche.

De lo que firma conmigo el Señor Alcalde Presidente don Miguel Merino Rodriguez, en Montijo a veintiseis de mayo de mil novecientos treinta y seis.

V. B. O. Alcalde Miguel Merino

Rafael Gonzalez Castell, Sec



Sesion Extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 26 de mayo de 1936 asistieron todos los señores Concejales. En la Villa de Montijo, siendo las doce horas de la mañana del dia veintiseis de mayo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, bajo la

presidencia del señor Alcalde, para celebrar sesión extraordinaria al solo efecto de resolver sobre los expedientes administrativos instruidos a los señores don José Maeso Domínguez, Oficial primero de Secretaría, y don Pedro Parro Perianez, Vigilante de Arbitrios Municipales.

Expte. Sr. Maeso.

Seguidamente, por el Juez Especial don Juan Banguera se dá a conocer el expediente incoado al Oficial primero de Secretario don José Maeso Domínguez, previa autorización de la presidencia; considerándose a dicho funcionario responsable de las faltas graves comprendidas en los párrafos 2, 4, 5 y 6 = dos, cuatro, cinco y seis = del artículo ciento cuatro de la ley Municipal en vigor, cometidas en el ejercicio del cargo o con ocasión de él, por lo que propone la destitución de dicho funcionario, sin perjuicio del ejercicio de las acciones judiciales de otro carácter que cupiere exigir. Y así se acuerda en votación unánime.

" Parro

Respecto al caso del vigilante de arbitrios e inspector que fue de este servicio don Pedro Parro Perianez, el señor Banguera Vega, como Juez Especial del Expediente incoado, se limita a ofrecer lo tramitado al Conocimiento de la Corporación en general, para que esta resuelva, por encontrarse en equilibrio tal las fuerzas de prueba del cargo y del descargo que, sin otros conocimientos ni antecedentes que los que contiene el expediente no se encuentra documentado para formular dictamen. Hace uso de la palabra el Sr. Concejal don Domingo Mendoza Cragera, y puesto el asunto a votación, se acuerda por unanimidad también, la destitución del indicado de su cargo de vigilante de arbitrios.

Y siendo este como queda dicho el único objeto de esta reunión, se levanta la sesión a las doce cuarenta quedando el Ayuntamiento constituido en igual forma para la celebración de la

Sesión ordinaria

que, presente el Sr. Interventor de Fondos, comience acto seguido con la lectura del acta de la anterior, que es por todos aprobada y firmada, aprobándose igualmente y por aclamación las siguientes instancias.

Lactancia.

de pensiones de lactancia en turno ordinario a favor de Dionisio Durán Concepción para su esposa Angela Navarro Cerezo y a Juan Antonio Rodríguez Fernández para la suya Bernarda Gutiérrez Parejo;

Obras

de obras de reerogimiento de trece metros de canales en su casa de la Plazuela de Mendizabal, fachada lateral saliente y apertura de dos huecos en la misma, por de obras de apertura de don Joaquín Rojas Tovar:

de obras de apertura de un hueco en la casa número catorce de la Plazuela primero de Mayo, propiedad de Luis Serrano, viuda de Miguel Soltero Gómez, y reforma de la fachada de la misma casa que da a la calle Lagares; de conversión de un antiuipo reintegrable de una mensualidad a cada uno de los empleados municipales don Martín Bugera Vegas y don Alonso Rodríguez Navar-

antiuipos

Povero

jo: Tomándose en consideración para su cumplimiento conforme a las posibilidades presupuestarias, escrito de don Juan Durán Baltasar, jornalero al servicio de los Pozos nuevo y de Julian Bestero, sobre aumento de jornal, y otro de don Diego Gutiérrez Rodríguez, ex ministro de la Agrupación Artística, solicitando abono del resto del valor del instrumento que por el Ayuntamiento le fue com-
 mado; y quedando aprobado y convertido en proyecto el dictamen que presenta el Sr. Maestro de obras de este Municipio, don Modesto Cabezas de la Riva, referente al servicio de aguas en los corrales de las casas de las calles Huerta, Muñoz Telleró, Salmerón y Espronceda, que forman una manzana completa, mediante la construcción de una zona o calleja de aflueria, de

Pago instrumento

Impome de obras.



un largo aproximado de setenta metros por uno de luz, interior, partiendo de las traseras de la calle Muñoz Torrero a la de Espinareda.

Liquidación Quinto. Con lo que se entra en el despacho ordinario de Intervención dando cuenta el funcionario jefe de este servicio de la liquidación practicada al Quinto don Pedro Morilla de la Sal, cuyo saldo resultante de labores cobrados sin impeso, que ascienden a tres mil trescientas sesenta y cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos, quedó formalizado en dicho acto, por cuyo motivo se ordena la devolución de la fianza por dicho agente prestada y en petición.

Pagos

Aprobándose a continuación los siguientes pagos =
 A don Francisco Domínguez Castro, por arreglo de las cisternas de las Graduada "14 de Abril", cuarenta y cinco pesetas. = A don Vicente de los Ríos, por ferreteria para edificios municipales, cuarenta y cuatro con noventa y cinco = A don Angel Garcia Granados, por arreglo de la electro motor del "14 de abril", doscientos cincuenta y seis cincuenta = A la casa Givito, por instrumental para la banda de música, mil doscientas cuarenta y nueve diez = A la S.A. Clauselles, por instrumental para el Hospital Municipal, con cargo a los presupuestos, sesenta y seis veinticinco = A don Antonio Sousa, por un servicio de automovil a Velasco, Morante y La Nava, y otro a Badajoz, veintitres ochenta y tres = A don Manuel Sanchez, por otro con la Guardia Municipal a Barbano - fuente y regreso, treinta = A don Plácido Milán por diversos impresos para el Ayuntamiento y Oficina de Colocación, ochenta y seis cincuenta = A don Manuel Soto, por cartas y sobres para la Alcaldía, treinta y siete = y por gastos menores hasta la fecha, ciento tres cincuenta.

Propuestas de la Alcaldía Y, por último, a propuesta del Sr. Alcalde Presidente se adoptan los acuerdos que se expresan:

Obras

Primero = Aprobar el presupuesto que presenta la Federación Local del Ramo de la Edificación para obras en los

plugs escolares por portabos y cristales por peretas trescientas veinticinco con diez y seis céntimos.

Segundo = Idem la construcción de una mera para la intervención en peretas noventa y cinco.

Tercero = Idem idem de los acerados en las calles Badajoz = travesía de la Plaza y vuelta a Barrio = Ibáñez Main = Campo de la Iglesia = Plazuela del Conde = hoy Merivantes = Plaza de Mendizábal = Blasco Ibáñez = Martines de Jaca = Maldonado = Alonso Rodríguez a Concepción Arenal = Frasesas de Badajoz = y Frasesas de Barbano.

Cuarto = Ampliar la conversión de uniforme al Alguacil y al Ordenanza.

* Quinto = Conceder la prórroga de licencia en la forma solicitada por el Sr. Depositario Municipal de Fondos.

Sexto = Contribuir a la realización de una sección cultural de Cine por el Impresario del teatro Calderon de la Barca, don Alvaro Torres Roda, a beneficio de los niños de las Escuelas, estudiándose la forma de que en los próximos presupuestos figure consignación para poder utilizar con más frecuencia este medio de difusión de la enseñanza.

Y Séptimo = Autorizar al Sr. Alcalde para la adquisición de una máquina de escribir con cargo a oficinas municipales; levantándose la sesión a las trece y treinta y cinco de la tarde. De lo que se extiende la presente acta que firmo y Certifico

Juan Rodríguez

Alguacil

Juan Rodríguez

Juan Rodríguez

Juan Rodríguez

Rafael J. Rodríguez Castell

Juan Rodríguez

Juan Rodríguez

Jeronimo Gomez

Don Rafael González Castell, Abogado y Secretario de este Ayuntamiento,
 Certifico que la sesión señalada para el día de hoy no ha podido celebrarse por falta de número de Concejales, habiendo sido aplazada hasta las doce horas del día diez y seis del actual mes.
 Montijo, diez de junio de mil novecientos treinta y seis.
 Vº Bº
 El Alcalde Miguel Merino
 El Secretario Rafael González Castell

Acta de la sesión ordinaria del 16 de junio de 1936. Corresponde al 10.
 Asistieron los Sres. Merino Rodríguez, Gutiérrez Ojias, León Carretero, Romero Sánchez, Gómez Álvarez, Bruguera Vega, Rodríguez Pérez, Luis Sánchez Mateo.
 En la Villa de Montijo, siendo las doce horas de la mañana del día diez y seis de junio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores del margen, y bajo la presidencia del primero, para celebrar sesión pública ordinaria a la que asiste el Sr. Interventor y que empieza por la lectura del acta de la anterior que es aprobada por unanimidad y firmada, quedando enterados a continuación de escrito de la Inspección provincial de Sanidad concediendo diez y siete días de permiso al Inspector ^{farmacéutico} ~~delegado~~ don Alouso Codes al que substituirá el Sr. Ceja Flores; y de otro del Radio Comunitario de esta localidad en relación con diversos aspectos de la enseñanza privada y solicitando un cambio de denominación de algunas calles, quedando suspendido este último extremo a acuerdos anteriores, pasando los restantes a estudio, aprobándose el pliego de escritura ^{de un pliego a convenir con el Sr. Quinto - del 10 de junio de 1936} por el Sr. Secretario se leen escritos de reposición de acuerdos municipales que suscriben los señores don José Maeso Domínguez y don Pedro Parro Pericóñez, Oficial Primero de Secretaría y Vigilante de Arbitrios municipales, que respectivamente fueron, que son desestimados unánimemente por entender que en los mismos no se articula argumentación alguna que desvirtúe el acuerdo recurrido.
 Sendo aprobadas las siguientes instancias =

por el Sr. Maeso y Parro

lactancias.

anticipos

apertura
Ocupación
Rodaje

canales

obras

distribución fondos.

Pagos.

de pensiones de lactancia en turno ordinario solicitadas por Juan Pinero Sánchez y Antonio Fernández Merino. de anticipos de una mensualidad reintegrable al Cuartel Municipal Fausto Alvarez y al Alguacil Dionisio Prieto. de apertura de un puesto de refrescos en la Plaza por Alejandro Martín Domínguez y de ocupación de 8x3 metros cuadrados en el mismo sitio con sillas y veladores por Juan Amión Rodríguez; de bajas en rodaje a Manuel Cragera Fernández, Manuel del Viejo Gómez y Toribio Pico Sánchez; de canales a Fernando Pérez Rodríguez en Verlaguez 14 y a Domingo García Mela en Iglesia 25; y de obras varias a M^{te} Concepción Prieto en Muñoz Torres, 1, José Moreno García en S. Pátero 22 y Blas Gallardo Truján en Puerta del Sol y Cristóbal Pérez Acevedo en Porayo M^o. Rillo esquina a Campoamor.

debidamente y a propuesta de intervención se aprueba la distribución de fondos para este mes por un valor de pesetas treinta y cuatro mil una con veinticuatro céntimos, y el pago de las facturas presentadas por la misma Dependencia, y que son: Por importe del primer semestre de cuota Catastral 1.071'82 y de medico forense, 357'28 = Por abono del Teléfono en Mayo y conferencias cursada, 82'10 = Por aferición de pesas y medidas, en impre-
vistos, 42'20. = Por quince timbres móviles para el reintegro del Reparto 3'75. = Por alumbrado del mes de mayo en edificios municipales 170'08 = Por instalaciones en el Cuartel de la Guardia Civil, Colegios electorales y edificios Municipales, a Blas Aguilar Gómez, 82'25 = Material invertido hasta la fecha por el Consejo Local de 1.^a Enseñanza, 50 = Por derechos de autor en cuartetos musicales, a la Sociedad General de Autores de España, 21 = A don Alvaro Torres, por proyección de una película infantil, 69, con cargo impre-
vistos = A Plácido Milán, por el billeteaje de esta función, también a impre-
vistos, 36 = Por cuarenta ejemplares de la revista Biografía "Vidas", 12'30 = Por una papelería para intervención, 10'00 = A José Regalado, arreglo de Utensilios de la Administración 26'25 = A Valenzuela Acevedo, arreglo

de herramientas de obras Públicas, 232'65 = a Juan Miguel Amunión, por doce metros de cantería y ocho y medio de tubería, 98'25 = a Francisco Fuentes Más, por esportillas para obras Públicas, 44'50 = a Francisco Domínguez Castro, por colocación de un pinón nuevo en el Pozo del Valle, 20 = a don Santiago Oca Flores, por recetas autorizadas del ocho de Mayo a igual día de junio, 515'35 = Gastos de un viaje del Sr. Secretario a Badajoz el día doce del actual para interesar diversos datos de los Catastros de Rústica y Urbana, 18 = a Manuel Sánchez, por un servicio de Automóvil a Badajoz el día Treinta con el Señor Alcalde; y tres a la Semana, Coruja y Badajoz, para asuntos de la Oficina de Colocación, 92 = a Antonio Sousa, por un servicio de automóvil para la inspección de dicha Oficina el día seis del actual y otro por todo el término el día ocho, 111. = y a Alfonso Sosa Vivas por dos servicios prestados con su automóvil al Señor Alcalde para ir al Gobierno Civil de la provincia y otro para los Caudales, 100 =

Propuestas =

Finalmente, a propuesta de la Alcaldía se acuerda:

Primero = El enlucido y limpieza de fachadas, comenzando por las de las calles de primera categoría, para destruir y tapar los nidos y albergues de insectos y animales dañinos y propagadores de enfermedades. Y segundo = Obsequiar a los niños quininas de las escuelas con otra sesión de cinematografía cultural antes de que termine el actual curso.

Con lo que no habiendo ningún asunto más de que tratar se levanta la sesión a las tres y veinte extendiéndose de ella la presente acta que, aprobada, firman y certifico:



Juan Buzurgos

Estiguy Estelino

Antonio Sousa

Juan Buzurgos

José San Juan

Estelino Estiguy

José María Gómez

Rafael Buzurgos Castell

DIPUTACION DE BADAJOZ

AREA DE CULTURA Y ACCION CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesión ordinaria del día 25 de junio de 1936.

Asistieron los señores:
 Merino Rodríguez.
 Leon Carretero.
 Rodríguez Pérez.
 Gómez Álvarez.
 Bugera Vega.
 Gómez Gutiérrez.
 Sánchez Mateo.
 Matarero

En la villa de Montijo, a las veintidós horas en punto del día veinticinco de junio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores marginados bajo la presidencia del primero y presente el señor Interventor de fondos, para celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, la cual comienza por la lectura, aprobación y firma del acta de la anterior, tomándose a continuación los siguientes

Acuerdos.

Pasar al Sr. Maestro de Obras escrito de los señores Inspectores veterinarios y otro de los señores tablajeros en los que se solicitan mejoras en el servicio del Matarero, tales como ampliación de nave, prolongación de un pilón y su cobertura, construcción de un depósito y burladeros, adquisición de un carruaje para transportes de carnes, e instalación de dependencias; para que por dicho funcionario Municipal se formulen presupuestos de obras.

Arbitrios

Conceder la baja en los padrones correspondientes a José Álvarez Hernández, Pozo Nuevo 37, por Canales; a Bartolomé Rodríguez Gómez, por Muestra industrial en Pinaro Murillo H; ya Juan Soltero Macías, de Mártires de Jaca, en rodaje de carruajes de lujo, por una serret.

Ocupación

Idem proroga por la temporada de verano de un contrato de ocupación de vía pública con terraza al Circulo Recreativo Republicano, y permiso de ocupación de sobrante de vía pública con una caseta de refresco a Cristóbal Gil Hidalgo.

Banda

= Idem derecho al pago en una sola vez del resto del importe que queda por abonar del instrumento musical que el Ayuntamiento adquirió de Pedro del Viejo Rodríguez; y contribuir con la cantidad de 75 pesetas a los pagos de gastos de confección de un estandarte para la Banda local, tomando la dirección del homenaje popular que a esta ha de celebrarse, en el que se ofreciera un refresco a la Madrina del acto, señorita Isabel Jorge.

Oficina de Colocación E idem 50 pesetas como ayuda material al Comité provincial pro-olimpiada popular de Barcelona. Todos por unanimidad.

Oficina de Colocación A continuación se da cuenta por Secretaría de dos escritos presentados por el Sr. Presidente de la Oficina de Colocaciones Obreras, pidiéndose en uno de la Alcaldía la realización de gestiones encaminadas a dar trabajo a un número aproximado de dos cientos obreros, en su mayoría jóvenes, que no encuentran demanda; y en el otro, que por la Comisión de la Oficina se proponga al Ayuntamiento la concesión de una gratificación al Sr. Garcia Jerez, por sus trabajos en horas extraordinarias y domingos, y de un mayor sueldo que el que actualmente tiene, más la concesión de un crédito suficiente en el próximo presupuesto para gastos de representación de la Oficina. Acordándose igualmente por unanimidad:

En el primero: Estudiar un plan de obras a realizar, bien con cargo al presupuesto de Obras Públicas, bien con cargo a la décima para alivio del paro obrero, que pudiera empezar con el arreglo de la Carretera de la Estación férrea a Puebla de la Calzada, y en el que se incluyesen las obras de traída y captación de aguas para usos urbanos, empresa que requiere grandes posibilidades económicas a las que se podría llegar, sido informe de intervención, por la pigmoración de las láminas propiedad de este Municipio, de un valor aproximado a ochocientos mil pesetas, cuyos intereses quedarían afectos a la operación.

(aguas)

Y en el segundo: Restablecer para el auxiliar de la Oficina de Colocaciones Obreras el haber anual de dos mil quinientas pesetas con que figuró en presupuestos anteriores, no acordándose nada respecto a la gratificación por horas extraordinarias y días feriados por no haber hecho propuesta concreta la alicada Comisión y dejando el extremo de los gastos de representación para el próximo presupuesto.

Seguientemente por intervención se presentan los cré-



Pagos

ditos y recibos que a continuación se detallan:

dos jornales de limpieza en la Academia Municipal.	Pts = 2'00
Costos de Hospital hasta hoy.	6'35
Costos menores hasta el mismo día.	100'10
Sellos de Correo y timbres para la Alcaldía.	16'50
Retiro Obrero obligatorio en 1932 y 1 ^{er} trimestre actual.	1.321'90
Al Sr. Presidente de la Oficina de Colocaciones Obreras por un viaje oficial a Badajoz el 22 del actual mes	18'00
a Almacenes de la Paloma, por botones y gorras para la Guardia Municipal	199'60
Preparación de los atriles de la Banda,	25'00
a Plácido Milán, por 1.000 manifiestos impresos reproduciendo y propagando ordenes superiores sobre normas de trabajo	11'00
a Manuel Sánchez, por un servicio de automovil a Arroyo del Cierro, Cerro Gordo, el Chaparrito y otros con el Delegado del Señor Alcalde; otro con el Sr. Alcalde y la Guardia Civil a Badajoz; y otro más con la Comisión de Policía Rural a Casavente, los Alisares, Arroyo del Cierro y otros,	238'00
Y a Antonio Sousa Garcia, por un servicio de Automovil con el Sr. Alcalde a Buenavista, Torreagüila y Estación, y tres servicios más de automovil los días 22, 23 y 24 del corriente,	93'00
todos los que quedan aprobados, también por unanimidad	

Y finalmente se acuerda por unanimidad y a propuesta del Sr. Alcalde Presidente:

Primero = Adquirir una balanza automática para el reparto de géneros en el Mercado. 4

Segundo = Convocar a los Contribuyentes por arbitrios municipales con domicilio en la Zona del Extranjerado para concertar con ellos las cuotas que según su consumo les correspondan.

Con lo que se da por terminada la sesión a las veintitrés horas y cinco minutos apertándose de ella la presente acta que firman todos y certifico. Miguel Merino

Juan Romero

Fran. J. Romero

Gerónimo Gómez

Fran. J. Romero

Juan José

Esteban Rodríguez

Miguel Merino

Rafael González Castell

D. Mendosa

Rafael González Castell

Diligencia =

Terminada con este acta, que ha sido firmada en el día de hoy, el presente libro de acuerdos municipales, se archiva en el de esta secretaría de mi cargo.

De lo que firmo la presente con el visto Bueno del Señor Alcalde Presidente don Miguel Merino Rodríguez, en Montijo a Diez de julio de mil novecientos treinta y seis.

V.º B.º

El Alcalde

Miguel Merino

El Secretario
Rafael González Castell

o
ta

e
e
e
e









DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL